DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 2 de Marzo de 1978

Tomo 290 | Año LXXII | Número 20205

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 108/978. — Se fijan horarios en las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, Administraciones Municipales, Servicios Descentralizados y se procederá al atraso de 60 minutos en la hora oficial vigente.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de febrero de 1978.

Visto: la necesidad de ajustar los horarios en las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, Administraciones Municipales, Servicios Descentralizados, Instituciones Bancarias Oficiales y Privadas y Personas Públicas no Estatales a partir del 1.o de marzo de 1978.

Considerando: I) Que el paulatino crecimiento en el consumo total de energía puede acarrear previsibles consecuencias en su normal suministro;

II) Que es oportuno ajustar el horario de funcionamiento de las reparticiones referidas en el Visto del presente decreto a los efectos de realizar un efectivo y conveniente ahorro de energía;

III) Que asimismo resulta útil la adecuación de la hora legal, de forma tal que permita un mejor aprovechamiento y desenvolvimiento de la actividad nacional;

IV) Que en el espíritu de todo funcionario debe imperar el criterio del ahorro de energía hasta tanto las obras en construcción generen lo previsto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o El horario a cumplir en las reparticiones del Poder Ejecutivo en toda la República, durante el período comprendido entre el 1.o de marzo de 1978 y el 17 de diciembre de 1978, será el siguiente:

a) De 12.00 a 18.00 Hs. para los funcionarios que cumplen un horario de seis horas;
b) De 12.00 a 19.00 Hs. para los funcionarios que cumplen un horario de ocho horas.

Deróganse todas las disposiciones administrativas que, con carácter general o particular para determinadas

reparticiones del Poder Ejecutivo, establezcan regímenes, especiales de descanso o interrupción de la jornada de labor para los funcionarios públicos que cumplan un horario de ocho horas.

Art. 2.o La atención al público en las reparticiones del Poder Ejecutivo será fijada de 12.15 a 18.00 Hs.

Art. 3.o El Banco Central del Uruguay fijará, previas las coordinaciones y consultas que correspondan, los horarios de las Instituciones Bancarias Oficiales y de la Banca Privada, asegurando, en el primer caso, un mínimo de dos horas coincidentes con el de la Administración Pública, y estableciendo un horario único en todas las reparticiones de la Banca Privada.

Art. 4.o Las Administraciones Municipales; Servicios Descentralizados y Personas Públicas no Estatales, ajustarán su horario a los vigentes en las reparticiones del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Hasta nuevo aviso a partir de la hora cero del día 5 de marzo de 1978 se procederá al atraso de 60 minutos en la hora oficial vigente en el territorio de la República.

Art. 6.o Los responsables de las diferentes oficinas nacionales tomarán las medidas pertinentes a los efectos de reducir al máximo el consumo de energía eléctrica.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 206/978. — Se designan Director General Interventor y Subdirector General Interventor del Consejo de Educación Primaria.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de febrero de 1978.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Pedro Freire al cargo de Director General Interventor del Consejo de Educación Primaria y que el Coronel Ruben Fernández Bordes, Subdirector General Interventor, ha sido designado para prestar servicios en el Comando General del Ejército.

Atento: a la propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y acorde a lo dispuesto en el numeral 3.o, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157, (Ley Orgánica Militar), de fecha 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cesen en los cargos de Director General Interventor y Subdirector General Interventor del Consejo de Educación Primaria, los Profesores doctor Pedro Freire y Coronel Ruben Fernández Bordes, respectivamente, agradeciéndose los importantes servicios prestados en los referidos cargos.

2.o Desígnase Director General Interventor y Subdirector General Interventor del Consejo de Educación Primaria, a los señores Profesor Miguel Angel Ribolla Ricci y Teniente Coronel don Miguel A. Aparicio, respectivamente.

3.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución 201/978. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Correos, a contratar personal administrativo y de servicio.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de febrero de 1978.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Correos, tendiente a la contratación de personal administrativo y de servicio, para poder llevar a cabo el desarrollo de los servicios postales.

Resultando: I) La Dirección Nacional de Correos, informa que existen serios inconvenientes para su normal prestación como consecuencia de la falta de personal en los servicios esenciales de distribución, clasificación, admisión, contabilidad, carteros, etc., y por otro, las grandes carencias en materia de formación general y profesional, que impide una correcta ejecución de los nuevos servicios implantados en los últimos años;

II) Del expediente respectivo, surge que, paralelamente a un constante y progresivo incremento en las funciones que cumple el Instituto Postal, por diversas causales, se han operado mermas de su personal, a partir de 1968, de manera especial por aplicación del artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 totalizando en la actualidad 1.019 vacantes, de las cuales 460 fueron ya suprimidas en función de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, restando en la actualidad, 559 cargos vacantes, a lo que debe agregarse más de 100 renuncias por trámite jubilatorio que aún no han sido aceptadas;

III) Con fecha 7 de febrero de 1977, la Dirección Nacional de Correos, efectuó un llamado público a Concurso para la contratación de personal que reuniera determinados requisitos habilitantes para el desempeño de cargos de Atención de Ventanilla, Clasificación y Expedición, Administrativos, Contables, Carteros, Chofer y complementariamente, limpiadores, porteros y peones.

Considerando: I) Que para asegurar la continuidad y correcta ejecución de los servicios que presta la Dirección Nacional de Correos, procede disponer la contratación del personal solicitado para cumplir tareas de auxiliares postales, carteros, choferes y personal de servicio;

II) Que corresponde, en el caso, utilizar la facultad que concede el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en los casos en que las personas que se designan, debido al tiempo transcurrido desde la realización del concurso, hubieren superado el límite de edad.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación y a lo establecido en los artículos 22 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos reglamentarios 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976 e inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos, a contratar hasta el 31 de diciembre de 1978, al personal que a continuación se menciona, en los cargos y asimilación a los grados de los respectivos escalafones que en cada caso se detalla:

Escalafón Administrativo, Código Ab

Cargo: Auxiliar Postal. Asimilación: Grado 7, Escalafón Ab

Alvaro Figueroa Vilariño, Credencial Cívica serie BSA 10.142.

Beatriz Braga Gerardo, Credencial Cívica serie AQB 6.194.

Myrta Rodríguez Corveiras, Credencial Cívica serie BPA 11.859.

Nancy Castillo Alonso, Credencial Cívica serie BTB 12.408.

Ana Correa Ferreira, Credencial Cívica serie GAC 4.935.

Gastón Bermengo Salvo, Credencial Cívica serie ASA 13.016.
María Cortella Angelelli, Credencial Cívica serie BQB 13.144.
Mónica Acosta Massaferro, Credencial Cívica serie BCA 32.964.
María Reke Reperger, Credencial Cívica serie BEA 7.373.
María Da Costa Mononellies, Credencial Cívica serie CQB 2.632.
Ana Giménez Medina, Credencial Cívica serie BCB 29.438.
Olga Herszkowicz, Credencial Cívica serie ATB 9.814.
Nicasio Barrere Roupollo, Credencial Cívica serie BMA 19.955.
Héctor Plada Núñez, Credencial Cívica serie BLB 25.823.
Baltasar Ketchedjian, Credencial Cívica serie BLB 27.779.
Magda Costa Parodi, Credencial Cívica serie BZB 43.738.
Zulma Machi del Monte, Credencial Cívica serie BBB 27.469.
Daniel Guinea Andrietti, Credencial Cívica serie BRA 22.162.
Marina Berrueta Reyes, Credencial Cívica serie BAA 22.308.
Carolina Fernández Compare, Credencial Cívica serie BAB 39.080.
María Ezquiaga Bigi, Credencial Cívica serie BQA 15.155.
Lea Galdós de Napal, Credencial Cívica serie BBB 27.658.
Alba Barreto de Comesaña, Credencial Cívica serie ASA 12.201.
Lila Gelpo Viña, Credencial Cívica serie BGB 5.357.
Myriam Ferre Antuña, Credencial Cívica serie BDA 56.774.
Adriana Ortelli Del Río, Credencial Cívica serie BZA 28.375.
Stella Elola Caraballo, Credencial Cívica serie ARB 11.530.
Susana Castromán, Credencial Cívica serie BQA 14.770.
Yenny Vázquez Vera, Credencial Cívica serie CMA 28.230.
Eduardo González González, Credencial Cívica serie BUA 15.904.
Gonzalo Fernández Abella, Credencial Cívica serie BAA 25.297.
Beatriz Granero Davant, Credencial Cívica serie BBA 28.946.
Fernando Lovera Orsi, Credencial Cívica serie BCA 31.504.
Graziela Di Rosa Amado, Credencial Cívica serie APB 7.255.
Alvaro González Firpi, Credencial Cívica serie BMA 22.290.
Jorge E. Praderi Guido, Credencial Cívica serie AUA 15.172.
Isabel Corbo García, Credencial Cívica serie BDA 48.432.
María Petra Oholeguy, Credencial Cívica serie PBA 12.648.
Isabel Demenichetti Lemos, Credencial Cívica serie ACB 4.121.
María Maradei Vicente, Credencial Cívica serie BCA 53.951.
Gloria Viera Latierro, Credencial Cívica serie BLA 20.049.
Julio Maeso Ferreira, Credencial Cívica serie AKA 10.707.
M. de los Angeles Lucas, Credencial Cívica serie BAA 20.680.
Fanny Rosa González, Credencial Cívica serie BLB 26.685.
Susana Martínez Sosa, Credencial Cívica serie BRB 9.736.
Laura Grillo Cardozo, Credencial Cívica serie BAB 38.862.
Gabriela González González, Credencial Cívica serie BDB 40.539.
Ana M. López de Gutiérrez, Credencial Cívica serie BBB 22.657.
Mónica Martínez Díaz, Credencial Cívica serie AXA 16.073.
Graciela Montañez Serra, Credencial Cívica serie BBB 29.434.
Miriam Pereira Cazapal, Credencial Cívica serie BAB 39.164.
Nibia Orges Birriel, Credencial Cívica serie SCC 5.713.
Cristina López Dos Santos, Credencial Cívica serie ADB 3.164.
Elena Gorga Souza, Credencial Cívica serie BNA 34.595.
Marisa Mónaco Cazapal, Credencial Cívica serie ASA 13.031.
Marta Ruiz Díaz, Credencial Cívica serie BNA 34.865.
Mario Martino Lamberti, Credencial Cívica serie AGA 8.440.

Eduardo Cortinas Soto, Credencial Cívica serie BDB 41.453.
Alba Cor Guerrero, Credencial Cívica serie RAA 6.449.
Ana Mallon Etchepare, Credencial Cívica serie BOB 12.465.
Liliana Cano Pérez, Credencial Cívica serie BCA 62.794.
Mirta Acosta Cardona, Credencial Cívica serie BKB 11.634.
Doris Muzio Buzetti, Credencial Cívica serie BAB 37.962.
Doris Listur Astegiano, Credencial Cívica serie BRA 22.599.
Raquel Baraibar, Credencial Cívica serie HAB 30.742.
Ivonne Zabala, Credencial Cívica serie BMB 20.042.
Adriana Pérez, Credencial Cívica serie ALB 8.896.
María Rocha Rodríguez, Credencial Cívica serie SGC 3.337.

Subescalafón Administrativo, Código Ab

Cargo: Cartero, Asimilación: Grado 4, Escalafón Ab

Ricardo Rosenzweig, Credencial Cívica serie BBA 29.232.
José Filipa García, Credencial Cívica serie ALA 10.660.
Hugo De Salvo Manganelli, Credencial Cívica serie BZA 24.856.
Miguel Danielis, Credencial Cívica serie AUA 12.903.
Walter Peláez, Credencial Cívica serie NEB 12.050.
Tabaré Bentancur Alcalde, Credencial Cívica serie CDA 42.969.
José Lima Darín, Credencial Cívica serie AZA 25.966.
Washington de la Cruz, Credencial Cívica serie BZB 42.804.
Ricardo Urrutia, Credencial Cívica serie BAB 26.069.
Alberto Sánchez, Credencial Cívica serie IAC 31.521.
Sergio Vega Verger, Credencial Cívica serie BBB 28.247.
José Bertolotti, Credecial Cívica serie AXA 19.264.
Juan C. González Sanguinetti, Credencial Cívica serie BPB 12.770.
Raúl Sánchez Garisi, Credencial Cívica serie BVA 28.574.
Rafael A. Colombo, Credencial Cívica serie AUA 12.043.
Washington Guillen Castro, Credencial Cívica serie BGB 5.373.
Marco Escobar Gadea, Credencial Cívica serie BCA 67.775.
Washington Mateos Martínez, Credencial Cívica serie BRB 10.135.

Escalafón de Servicios Auxiliares, Código Ad

Cargo: Chofer, Asimilación: Grado 4

Juan Carlos Ruiz Silvera, Credencial Cívica serie BBB 28.538.
Miguel Vera García, Credencial Cívica serie BAB 29.433.
Antonio G. Silveira Romero, Credencial Cívica serie BOB 13.092.
Raúl Lopomo Alonso, Credencial Cívica serie BUB 18.731.
Aníbal Ricardo Bentancort Credencial Cívica serie BOB 20.730.
Walter Galeano, Credencial Cívica serie BAA 19.865.
Walter Roberto Pérez, Credencial Cívica serie BPB 12.378.
Mario Bertone Hernández Credencial Cívica serie BMA 19.818.
Blás Monzillo Marino, Credencial Cívica serie BKA 11.990.
Orangel Hebert Barceló, Credencial Cívica serie BKA 12.071.

Cargo: Peón, Asimilación: Grado 4

Numán Cultiño Rodríguez, Credencial Cívica serie AKA 8.676.
Jorge Larrosa Cabezudo, Credencial Cívica serie BVA 28.375.
Angel Sanabria Urquiza, Credencial Cívica serie ACB 8.173.
Eduardo Díaz Gómez, Credencial Cívica serie BAB 38.663.
Julio Cuello Zurdo, Credencial Cívica serie BTB 16.224.
Juan Carlos González Sánchez, Credencial Cívica serie BDA 49.791.
Carlos Belsito, Credencial Cívica serie BKB 11.635.
Julio César Tolentino, Credencial Cívica serie BCB 22.765.

Eduardo Machado Casales. Credencial Cívica serie OEA 4.065.
Francisco Rodríguez Pugliese, Credencial Cívica serie AKA 10.201.
Domingo Rodríguez Fernández, Credenical Cívica serie BEB 7.702.
Mario Acosta Denis, Credencial Cívica serie PBA 15.906.
Waldemar Mattos, Credencial Cívica serie AKA 9.627.
Margarito Techera, Credencial Cívica serie ATA 7.123.
Carlos Rivadavía, Credencial Cívica serie AUA 13.192.
Clemente Jorge Sastre, Credencial Cívica serie CMA 26.389.
Francisco Da Silva, Credencial Cívica serie ALB 8.128.
Daniel Venade, Credencial Cívica serie BNB 34.629.
Gerardo Bisay, Credencial Cívica serie BAB 28.149.
Servando Correa Cortés, Credencial Cívica serie BVB 29.017.
Luis A. García Sabiguero, Credencial Cívica serie EAA 29.210.
Néstor Sarante, Credencial Cívica serie BZB 44.280.

Cargo: Limpiador, Asimilación: Grado 4

Graciela Brum. Credencial Cívica serie BVA 28.330.
Miguel Angel Olivera, Credencial Cívica serie BVB 29.131.
Susana Balbuena, Credencial Cívica serie AHB 6.449.
Sandra Nancy Silvera, Credencial Cívica serie APB 7.984.
Blanca Esther Pérez, Credencial Cívica serie OEI 2.239.
Brumer González, Credencial Cívica serie BZA 25.653.
María Jorgelina Silvera, Credencial Cívica serie BLB 21.499.
María Luisa Cardozo, Credencial Cívica serie BNB 36.337.

2.o Las asignaciones mensuales serán las correspondientes a los cargos del Escalafón Ab, Grado 7, para los Auxiliares Postales o sea N$ 439.30 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y nueve con 30|100) con cargo al Renglón 021; N$ 209.37 (nuevos pesos doscientos nueve con 37|100) con cargo al Renglón 023; Grado 4 del Subescalafón Ab, para los Carteros, con N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100) con cargo al Renglón 041 y N$ 165.69 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco con 69|100) con cargo al Renglón 044; para el Escalafón de Servicios Auxiliares. Código Ad, Grado 4 para los Choferes, Peones y Limpiadores, con N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100) con cargo al Renglón 041 y N$ 165.69 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco con 69|100) con cargo al Renglón 044, todos por 30 (treinta) horas semanales de labor.

3.o La erogación resultante será atendida con cargo al Programa 1.10 (Servicios Postales) del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo al siguiente detalle: N$ 29.872.40 (nuevos pesos veintinueve mil ochocientos setenta y dos con 40|100) con cargo al Renglón 021, N$ 14.237.16 (nuevos pesos catorce mil doscientos treinta y siete con 16|100) con cargo al Renglón 023; N$ 21.551.64 (nuevos pesos veintiún mil quinientos cincuenta y uno con 64|100) con cargo al Renglón 041 y N$ 9.610.02 (nuevos pesos nueve mil seiscientos diez con 02|100) con cargo al Renglón 044, mensuales.

4.o Las remuneraciones que se establecen en la presente resolución son las vigentes al 1.o de diciembre de 1977, las que se incrementarán con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

5.o Los funcionarios Doris J. Listur Astegiano, Julio C. Cuello Zurdo y Raúl Lopomo Alonso deberán presentar renuncia a los cargos que poseen en la Intendencia Municipal de Montevideo y Administración de Ferrocarriles del Estado respectivamente, previo a la toma de posesión al cargo en el que se contratan.

6.o Los funcionarios en este régimen mantendrán los beneficios que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes les correspondan en su calidad de funcionarios públicos.

7.o Los funcionarios incluídos en la presente resolución han suscrito un contrato con la Administración, sujeto a las condiciones de los decretos 179|976. de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976.

8.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 204/978. — Se crea e integra un grupo de trabajo con la finalidad de definir procedimientos de evaluación de proyectos del Sector Turismo.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de febrero de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión relacionada con la evaluación de Proyectos para establecer prioridades de Inversión Pública con relación al Sector Turismo.

Resultando: I) La Dirección Nacional de Turismo, considera de máximo interés, un acercamiento entre técnicos de SEPLACODI y la referida Dirección, para definir procedimientos de evaluación que puedan servir como base a acuerdos y dar atención a las necesidades planteadas por el Sector por lo cual sugiere integrar la Comisión de Trabajo que se propone;

II) La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, informa que la importancia del tema a tratar, hace necesario la formación de un grupo de trabajo, por lo que propone se designen dos técnicos de la referida Secretaría y un delegado de la Dirección Nacional de Turismo.

Considerando: del asesoramiento recabado, surge que procede acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase un Grupo de Trabajo con la finalidad de definir procedimientos de evaluación de proyectos del Sector Turismo, el que se integrará de la siguiente forma: en carácter de Delegado de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, a la Contadora Marta Vigouroux y al Escribano Carlos Steneri y como Delegado de la Dirección Nacional de Turismo, al Ingeniero Rolando Ricci.

2.o Comuníquese, notifíquese, etc. — **Rúbrica del Señor P[illegible].** — LUIS H. MEYER.

5

Resolución 207/978. — Se designa Miembro de la Comisión Mixta del Palmar

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de febrero de 1978.

Visto: que el señor Coronel don Domingo Pugliesi, Miembro de la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL), ha sido designado para prestar servicios en el Estado Mayor Conjunto.

Atento: a la propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y acorde a lo dispuesto en el numeral 3.o, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157, (Orgánica Militar), de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Miembro de la Comisión Mixta del Palmar, (COMIPAL), el Coronel don Domingo Pugliesi, agradeciéndose los importantes servicios prestados en el referido cargo.

2.o Desígnase Miembro de la Comisión Mixta del Palmar, (COMIPAL), al señor Teniente Coronel don Crispín González.

3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

6

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de Noviembre de 1977, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Noviembre 1977		Octubre 1977		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Indice general		1.063,32		1.048,24		+ 1,44
Alimentación		1.039,31		1.027,00		+ 1,29
Productos lácteos, huevos y aceite	958,03		924,51		+ 3,63	
Cereales y derivados	1.144,06		1.080,37		+ 5,90	
Carnes, fiambres y embutidos	(*) 612,41		(*) 615,01		— 0,42	
Alimentos no clasificados	1.309,12		1.307,20		+ 0,15	
Comidas fuera del hogar	1.286,81		1.247,96		+ 3,11	
Bebidas	1.195,70		1.138,85		+ 4,99	
Frutas y verduras	1.274,68		1.314,53		— 3,03	
Indumentaria		804,13		771,29		+ 4,26
Hombre	839,19		801,24		+ 4.74	
Mujer	748,00		721,50		+ 3,67	
Niño-a	851,38		806,53		+ 5.56	
Blanco y reparación de calzado	867,36		843,84		+ 2,79	
Vivienda		1.210,00		1.191,11		+ 1,59
Alquiler e impuestos	1.952,37		1.919,83		+ 1,70	
Conservación	987,01		974,28		+ 1,31	
Equipamiento	776,11		753,93		+ 2,94	
Servicios	845,28		845,28		—	
Varios		1.137,23		1.130,44		+ 0,60
Aseo y servicios personales	1.227,80		1.194,83		+ 2,76	
Educación	1.068,83		1.068,83		—	
Asistencia a la salud	1.094,53		1.092,90		+ 0,15	
Transporte	1.186,93		1.178,08		+ 0,75	
Esparcimiento y cigarrillos	1.115,76		1.113,48		+ 0,21	
Artículos de limpieza y combustibles	1.294,65		1.289,52		+ 0,40	
Servicio doméstico	606,69		606,69		—	

(*) Durante el último trimestre se vendió al público la carne vacuna en cortes que no se ajustan a la especificación de la canasta. Siendo esta circunstancia de carácter provisorio, se optó por mantener las estimaciones sobre los precios y cortes conocidos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,7	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.293,8
1977					
Enero	2.606,5	2.673,2	1.912,2	2.240,7	2.856,3
Febrero	2.773,1	2.899,6	1.960,4	2.285,5	3.090,9
Marzo	2.862,4	2.995,0	2.061,0	2.339,4	3.184,2
Abril	2.964,0	3.147,1	2.171,3	2.395,8	3.219,5
Mayo	3.074,6	3.257,6	2.215,6	2.532,1	3.323,8
Junio	3.211,4	3.452,1	2.283,6	2.654,4	3.390,6
Julio	3.374,9	3.597,1	2.350,1	2.878,2	3.553,3
Agosto	3.485,9	3.756,5	2.394,3	2.988,1	3.599,8
Setiembre	3.675,2	3.889,1	2.498,2	3.300,1	3.777,6
Octubre	3.801,6	4.027,2	2.586,4	3.366,8	3.949,5
Noviembre	3.856,3	4.075,5	2.696,1	3.420,3	3.973,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,3
1977					
Enero	718,7	681,7	570,4	792,7	817,1
Febrero	764,6	739,5	584,7	808,5	884,6
Marzo	789,2	763,8	614,8	827,6	911,3
Abril	817,2	802,6	647,6	847,5	921,4
Mayo	847,7	830,8	660,9	895,8	951,3
Junio	885,5	880,4	681,1	939,0	970,4
Julio	930,6	917,4	700,9	1.018,2	1.017,0
Agosto	961,2	956,0	714,1	1.057,1	1.030,3
Setiembre	1.013,4	991,8	745,1	1.167,5	1.081,2
Octubre	1.048,2	1.027,0	771,4	1.191,1	1.130,4
Noviembre	1.063,3	1.039,3	804,1	1.210,0	1.137,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973	1972
Enero	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,4	343,5	155,5
Febrero	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7	163,8
Marzo	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3	362,6	176,5
Abril	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1	370,6	196,4
Mayo	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2	202,6
Junio	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5	394,8	207,8
Julio	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,8	455,6	219,2
Agosto	3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,8	472,9	229,5
Setiembre	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0	233,0
Octubre	3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2	264,1
Noviembre	3.856,3	2.409,7	1.595,7	984,1	509,7	286,4
Diciembre		2.488,3	1.777,5	1.065,4	514,1	[illegible]

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	764,6	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo	789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril	817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo	847,7	528,0	361,9	184,4	105,7
Junio	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio	930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto	961,2	608,1	389,7	213,7	130,4
Setiembre	1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre	1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,3
Noviembre	1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,6
Diciembre		686,1	490,2	293,8	141,2

D. G. E. y C. —

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973	1972
Enero	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7	167,3
Febrero	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0	182,1
Marzo	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2	190,7
Abril	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0	211,0
Mayo	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,6	216,7
Junio	3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,8	220,1
Julio	3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0	237,3
Agosto	3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8	251,2
Setiembre	3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0	255,4
Octubre	4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4	295,7
Noviembre	4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,3	334,9
Diciembre		2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,5	333,2

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

Base Marzo 1973 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	802,6	480,0	333,0	179,0	101,4
Mayo	830,8	485.8	338,8	183,8	106,4
Junio	880,4	492.8	344,1	194,1	111,1
Julio	917,4	535.7	354,6	213,0	133,6
Agosto	958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre	991,8	617,2	390,8	231,8	147,6
Octubre	1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre	1.039,3	629,8	419,5	286,0	153,2
Diciembre		655,8	473,6	309,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Noviembre 1977 N$	Octubre 1977 N$	Setiembre 1977 N$
Leche (precio corriente)	Litro	0,97	0,91	0.90
Leche (precio expendio)	Litro	0,87	0,80	0,80
Huevos	Docena	3,30	3,13	3,31
Queso fresco	Kilogramo	9,37	10.64	12,15
Manteca (100 grs)	Paquete	1,54	1,53	1,56
Aceite (embotellado)	Litro	5,59	5,44	5,27
Pan (flauta)	Kilogramo	1,27	1,17	1,15
Pan chico (catalán)	Kilogramo	1,30	1,19	1,17
Bizcochos	Kilogramo	3,86	3,63	3,60
Ravioles	Ciento	3,63	3,40	3,40
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	1,14	1,09	1,09
Arroz (paquete)	Kilogramo	2,21	2,04	1,85
Lomos de pescado	Kilogramo	4,55	4,55	4,55
Chorizos	Kilogramo	8,09	8,09	7,41
Paleta jamonada	Kilogramo	25,69	26,29	23,22
Pollo (limpio)	Kilogramo	7,16	7,25	7,01
Asado (crudo)	Kilogramo	2,18	2,18	2,18
Pulpa de cadera	Kilogramo	4,73	4,73	4,73
Pulpa de cuadril	Kilogramo	5,00	5,00	5,00
Pulpa de paleta	Kilogramo	2,76	2,76	2,76
Pecho cruzado	Kilogramo	2,18	2,18	2,18
Azúcar	Kilogramo	3,16	3,16	3,16
Café	½ kilogramo	23,88	24,47	29,22
Yerba (paquete)	Kilogramo	5,86	6,65	5,55
Cerveza (botella grande)	Litro	2,33	2,20	2,14
Refresco	Litro	2,08	2,02	1,96
Vino	Litro	2,95	2,73	2,53
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	—	—	—
Manzanas	Kilogramo	5,72	5,46	4.81
Naranjas	Kilogramo	1,16	1,07	1,04
Papas	Kilogramo	1,31	1,18	0,93
Lechugas	Kilogramo	4,15	6,17	4,01
Tomates	Kilogramo	5,75	7,03	7,13
Traje de hombre	Unidad	369,22	373,17	362,90
Pantalón de hombre	Unidad	90,75	88,82	84,25
Camisa de hombre	Unidad	62,74	55,84	55,42
Zapatos de mujer	Par	80,52	75,94	75,09
Género de mujer	Metro	23,99	22,79	21,89
Luz	KWh.	0,192	0,192	0,192
Teléfono	Tarifa	17,30	17,30	17,30
Agua	Mt.3	0,32	0,32	0,32
Pintura	Litro	23,57	22,88	22,01
Mutualista	Cuota	32,12	32,12	29,61
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	14,50	14,50	14,00
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	5,78	5,78	5,00
Escuela privada	Cuota	51,14	51,14	47,24
Boleto	Unidad	0,73	0,73	0,69
Diario	Ejemplar	1,30	1,38	1,29
Cigarrillos	Cajilla	2,15	2,14	2,14
Jabón en polvo	600 grs.	4,41	4,34	4,20
Nafta (común)	Litro	2,17	2,17	2,14

(Continuación)

para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, —tratado de la Cuenca de la Laguna Merín—, firmado en la ciudad de Brasilia, el 7 de julio de 1977. (C/471/77).

Por la que se aprueba el Protocolo para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Tramo Limítrofe del Río Yaguarón, Anexo al Tratado de la Cuenca de la Laguna Merín —Protocolo Río Yaguarón— firmado en la ciudad de Brasilia, el 7 de julio de 1977. (C/472/77).

Por la que se aprueba la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea. (C/569/77).

Con fecha 29 de diciembre de 1977:

Por la que se exonera a las sociedades, en determinados casos, del pago del Impuesto a los Contratos. (C/127/76).

Por la que se faculta al Poder Ejecutivo para conceder regímenes especiales para el pago de tributos y deudas con el Estado, a determinadas empresas. (C/546/77).

Por la que se acuerda amnistía para procesados, condenados o penados por delitos comunes. (C/578/77).

Por la que se deja sin efecto a partir del 1º de diciembre de 1977, la contribución a cargo de los trabajadores equivalente a la diferencia del primer mes de aumento, tratándose de remuneraciones computables, a que hace referencia el artículo 25 de la Ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961. (C/614/77).

Con fecha 5 de enero de 1978:

Por la que se declara feriado no laborable el día 7 de marzo de 1978 para la Villa "Santa Clara de Olimar", en el departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse el centenario de su fundación. (C/609/77).

Por la que se establecen normas presupuestales para el año 1978. (C/603/77).

Por la que se establece la edad límite para el retiro obligatorio de los Oficiales Subalternos del Escalafón "B" de la Prefectura Nacional Naval. (C/573/77).

Por la que se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1976. (C/501/77).

Por la que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 10.674, sobre legitimación adoptiva. (C/1244/75).

Por la que se aumenta la pensión graciable que percibe la señora Sergia Cabrera Artigas, bisnieta del General José Artigas. (C/521/77).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes formulado por la Comisión de Defensa Nacional relacionado con el Proyecto de Ley sobre política aeronáutica de la República en materia comercial. (C/512/77).

El Ministerio de Educación y Cultura contesta las exposiciones formuladas por varios señores Consejeros, en Sesión de 25 de octubre de 1977, referentes a obras realizadas en el Templo de San Antonio. (S/C).

—Repártanse y agréguense a sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Agricultura y Pesca se expide, con informe verbal, sobre el Proyecto de Ley por el que se deroga el artículo 5º de la Ley Nº 13.181 que declaró de utilidad pública la expropiación del Bosque Lussich, y se destinan partidas para atender gastos de implementación del Parque Lussich. (C/605/77).

—Se considerará oportunamente."

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias comunicaciones de inasistencia llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros doctores Mario Arcos Pérez, Daniel Rodríguez Larreta y Jorge E. Laborde Bercianos e Ingeniero Végh Villegas excusan su inasistencia a la Sesión de hoy, por motivos particulares.

El señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes excusa su inasistencia a la Sesión de hoy, por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — BOSQUE LUSSICH (Derogación del artículo 5º de la Ley Nº 13.181, de 24 de octubre de 1963, que declaró de utilidad pública su expropiación)

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — En nombre de la Comisión de Agricultura y Pesca haría moción para que se incluyera en la Orden del Día, el Proyecto de Ley que remitió el Poder Ejecutivo con carácter grave y urgente, sobre derogación del artículo 5º de la Ley Nº 13.181, del 24 de octubre de 1963, sobre la expropiación del Bosque Lussich.

Este asunto fue aprobado en el día de ayer en Comisión, y el señor Consejero Nicolich hará un informe verbal en Sala.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Lamento no acompañar el pedido que en nombre de la Comisión de Agricultura y Pesca formulara el señor Consejero Séré del Campo. Entiendo que éste es un tema muy delicado y para mí todavía siguen vigentes las expresiones del compañero del Cuerpo, señor Consejero Coppetti, respecto al problema en sí. No sé si el informe verbal va a levantar las observaciones que él hizo, pero creo que es una cosa que nos va a obligar a opinar un poco rápidamente, sin el asesoramiento que corresponde.

Por lo tanto, lamentándolo, no voy a acompañar el pedido que se ha formulado.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: me pronuncio en sentido similar al del señor Consejero Brun Cardoso, en particular, porque tratándose de un asunto tan importante y que ha sido controvertido de entrada, con antecedentes tan extensos que han sido distribuidos a todos los señores Consejeros, me asombra un poco que el informe sea verbal y no escrito, ya

que debería considerar todos los aspectos que han sido abordados en las objeciones planteadas por el señor Consejero Coppetti y otras que puedan presentarse.

Me llama la atención que se anuncie un informe verbal sobre un asunto de esta clase. Por lo tanto, no voy a acompañar el pedido de que se considere como grave y urgente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quisiera hacer algunas aclaraciones a los efectos de ilustrar a los señores Consejeros, que van a votar favorable o negativamente el pedido de grave y urgente. Si bien eso va a ser explicado extensamente por parte del señor Miembro Informante, en el caso de que se trate, como observación previa hago notar que se ha confundido y mezclado mucho el problema alrededor del Parque Lussich. Se han traido a colación los fraccionamientos turísticos y una serie de intereses particulares que no tienen nada que ver con el Proyecto de Ley.

Esta iniciativa trae solamente dos artículos por los cuales se deroga la amenaza de expropiación que tenía pendiente durante muchos años el Parque Lussich y se ha visto a través del informe que no hay otra alternativa para la situación. Pero ese tema del Proyecto de Ley, no tiene nada que ver con las posibles implicancias y la lucha de intereses en uno u otro sentido que se ha planteado en estos últimos días tratando de forzar hacia un lado u otro la opinión de los señores Consejeros.

El problema es mucho menor de lo que aparece por la información y divulgación que se le ha dado. En realidad, quisiera habilitar —en otras oportunidades he tomado la misma posición— al Consejo para tratar el tema y resolverlo en función de los elementos que se traigan.

La Comisión de Agricultura y Pesca se ha reunido durante el mes de enero para tratar de evacuar, precisamente, todas las dudas y consultas. Me parece oportuno y también es un poco de elemental atención para con ella, escuchar por lo menos lo que se va a decir, a fin de resolver, en definitiva, por decisión del Consejo.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Sólo quiero agregar a las palabras del señor Consejero Praderi que el informe varbal que voy a hacer, cuenta con el apoyo unánime de los miembros de la Comisión. Creo que eso puede dar un poco de tranquilidad a los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Consejero Séré del Campo.

La Mesa se permite agregar, que según el Reglamente, se necesita un quórum especial de 17 votos.

(Se vota:)

—14 en 20. Negativa.

6. — FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.
(Extensión del plazo del artículo 3º de la Ley Nº 14.626, referido a la suspensión de trámites de ejecución contra bienes de la empresa)

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — La Comisión de Agricultura y Pesca solicita que previo el levantamiento del receso, se incluya en la Orden del Día un Proyecto del Poder Ejecutivo sobre extensión del plazo del artículo 3º de la Ley Nº 14.626, de 4 de enero de 1977, que trata de la suspensión de trámites de ejecución contra bienes del Frigorífico Sudamericano S. A.

La Mencionada Comisión analizó en el día de ayer el problema, y el señor Consejero Praderi, va a hacer un informe verbal.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Ya que le temo a estas votaciones, quiero explicar que se trata simplemente de lo siguiente.

La razón de urgencia es que esta Ley debe ser promulgada antes del vencimiento de la Feria Judicial. Comprendo que el asunto entró en esta Sesión al Consejo y hay evidentemente una demora o una omisión por parte del Poder Ejecutivo, pero como se trata de un tema menor, porque es nada más que la prolongación del plazo de una Ley vigente, voy a apoyar su consideración. Es cierto que esta iniciativa debería haber sido enviada por el Poder Ejecutivo con anterioridad.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Voy a votar afirmativamente este pedido de la Comisión de Agricultura y Pesca, porque entiendo que se trata de un tema completamente distinto al planteado anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a tomar una votación, en cierto sentido doble, porque comprende el levantamiento del receso y la incorporación, en segundo término de la Orden del Día, del tema a que acaba de referirse el señor Presidente de la Comisión de Agricultura y Pesca.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD.

7. — IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS FISICAS (Modificación de la Ley Nº 14.193)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Identificación de las personas físicas. (Modificación de la Ley Nº 14.193)".

El asunto estaba en discusión particular.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Los argumentos formulados en la exposición realizada en la Comisión por los integrantes de la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación de las Personas Físicas y de las empresas y empresarios, exoneran de todo otro informe a esta Comisión. Por ese motivo, solicitaría que entre los antece-

dentes de la Ley, se incluya la versión taquigráfica de la Sesión realizada por la Comisión y el memorándum que fue presentado por los integrantes de la mencionada Comisión.

Digo que exoneramos al Consejo de todo tipo de informes, porque los argumentos que se manejaron en la Sesión anterior, han sido contestados en esa Sesión de la Comisión.

(Los antecedentes cuya incorporación se solicita, son los siguientes:)

Rep. Nº 293/977.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS FISICAS

Modificación de la Ley Nº 14.193

Versión taquigráfica de la Sesión realizada el día 3 de enero de 1978.

PRESIDENTE:	Consejera Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma.
MIEMBROS:	Consejeros Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes e Ing. Alejandro Végh Villegas.
ASISTE:	Consejero Ing. Mario J. Coppetti.
INVITADOS ESPECIALES:	Integrantes de la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación, Cr. Wolf Bliman, Cr. Mauricio Zolkwer y Sr. Ricardo Pavesio.

Señora Presidenta (Dra. Alvarez de Silva Ledesma). — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 35)

—Agradecemos la presencia de los representantes de la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación.

Como ustedes ya saben, las observaciones que se han hecho en Sala están relacionadas con los artículos 41 y 42. El memorándum que nos han presentado aclara bastante las dudas que teníamos y quisiéramos saber ahora si tienen alguna ampliación que hacerle.

Señor Bliman. — Este Proyecto de Ley contiene dos capítulos que inicialmente tuvieron su razón de ser por el hecho de que iban unidos los conceptos de persona física y de empresa-empresario. Con el correr de los años, con las modificaciones legales y los cambios administrativos, hoy no parece justificarse la inclusión de dos cosas que son de distinta índole y hasta no se entiende por qué se están estudiando juntas.

El motivo de ello radicó en que inicialmente se pensó en el establecimiento de un número autogenerado de modo que los sistemas de seguridad social pudieran utilizar en forma automática el mismo número que usaría la Dirección Nacional de Identificación Civil, el cual sería asignado a todos los atributarios y beneficiarios de esos sistemas. Eso era prácticamente un ideal. La experiencia recogida en la aplicación del número autogenerado puro arrojó como saldo un fracaso y condujo a que se distanciaran los dos sistemas. Hoy en día todo empresario sigue teniendo cinco o seis números distintos de afiliación a los organismos en los que debe tributar —Dirección General Impositiva, Caja de Asignaciones, etcétera— y aunque últimamente se ha hecho un esfuerzo para unificar ese número en todo lo relativo a Previsión Social, no se ha impedido la multiplicidad. Agreguemos a eso que los empresarios deben presentar planillas donde figuran todos sus empleados.

La idea, entonces, era trabajar con un número autogenerado que correspondiera al número de identificación de la persona física, con lo cual se iría confeccionando una cuenta individual personal. Aún estamos muy lejos de lograrlo. Eso fue un intento que no llegó a prosperar y que no caminó en ninguna parte del mundo tal como nosotros lo habíamos pensado. A raíz de eso se empezó a bajar la mira y así se llegó al número de la persona física, que es el de identificación, con el cual está trabajando esta Comisión y que el Ministerio entiende que lo puede aplicar perfectamente. Es el número secuencial que, como ya dijimos en la Sesión anterior, permitirá llevar un archivo nacional con una serie de ventajas. Como primer gran paso concreto, el Ministerio se compromete a empezar a hacer funcionar el sistema en toda la República a partir del 1º de marzo de este año.

El número nacional de identificación es un secuencial, que no tiene ninguna característica mágica ni va más allá de lo que pensábamos originalmente al querer unir los dos sistemas: el de seguridad social y el de identificación.

Señora Presidenta. — Eso contando con que la Ley se aprobara.

Señor Bliman. — Hablo un poco en representación de lo que piensa el Ministerio del Interior si sale la Ley.

Señora Presidenta. — Claro.

Señor Bliman. — El otro, el de empresa-empresario, está aquí puro desde la creación, digamos, de la Ley original. No ha sido prácticamente modificado. Creo que las aclaraciones que se le pueden realizar están ya señaladas en el memorándum. Se trata de un número en el que se trabajó muchos años. No es improvisado.

Señora Presidenta. — Se empezó a trabajar a partir de la Ley de 1974, que fue la que lo creó.

Señor Bliman. — Exactamente.

Antes de seguir adelante, dado que se deslizó un concepto erróneo en Sala, señalo que este número ya tiene aplicación y que está funcionando.

Lamentablemente, por limitaciones que podríamos llamar materiales, el Banco de Previsión Social no ha podido extenderlo a toda la República; pero está caminando y bien. Lo que buscamos ahora es extenderlo a todo el sistema. Es decir, este número deberá ser el que tenga la empresa para su afiliación a la Dirección General Impositiva.

Señora Presidenta. — El Proyecto que la Comisión tuvo a su estudio, en el fondo mantiene las mismas disposiciones que la Ley Nº 14.193. Es decir que no se innova.

Señor Bliman. — Sólo se han introducido pequeñas modificaciones de forma, pero no de fondo.

Señora Presidenta. — En lo que hace a empresa-empresario, se mantienen los mismos términos de la Ley.

Señor Bliman. — Exactamente. Así siempre se trabajó y se programó en el Banco de Previsión.

Deseo señalar, además, que el computador que está funcionando allí es uno de los más poderosos de la Administración Pública, y tiene programada la inscripción en base a este programa de empresa-empresario, tal como está aquí.

Señor Végh Villegas. — Como yo no soy empresario, tengo alguna curiosidad con respecto a cómo se está aplicando esto. Además, no sabía que ya se estaba aplicando.

En el caso de las sociedades anónimas, que es la forma más común de trabajar por arriba de cierta escala ¿qué es el empresario? ¿es el miembro del Directorio, el Gerente? ¿Cuál es el concepto responsable, y cómo se hace el número en ese caso?

Señor Zolkwer. — El empresario es la entidad responsable de las obligaciones de la institución; en este caso es la persona jurídica que es la tal sociedad.

Señor Végh Villegas. — En ese caso, entonces, no figuran los números de los directores o gerentes.

Señor Zolkwer. — Por supuesto que no.

Señor Pavesio. — La sociedad anónima sí tiene un número propio. Además, tiene otros datos, por ejemplo, fecha de acta de constitución, de aprobación de sus estatutos por parte del Poder Ejecutivo y un código que identifica la naturaleza jurídica de la sociedad, si es sociedad en comandita u otra cosa.

Señor Végh Villegas. — Quiere decir que el concepto de responsable se da en el caso de aquellas sociedades que por su naturaleza legal lo necesitan, o por el hecho de existir un responsable técnico, como es el caso de las farmacias. Pero son casos más bien excepcionales en la vida moderna, ¿no es así?

Señor Pavesio. — El empresario unipersonal.

Señor Végh Villegas. — Una especie de apoderado de la firma.

Señor Zolkwer. — Hay una persona física o jurídica que es responsable de las obligaciones de esa entidad. Ese es el empresario responsable.

Señor Végh Villegas. — Está claro.

Señor Reyes. — En esto no tiene nada que ver —ni funciona— con el número que correspondería como persona física a ese individuo.

Señor Bliman. — No, en absoluto; son dos cosas completamente distintas.

Lamentablemente no está presente quien planteó las principales inquietudes. Tan desvinculado está, que una sociedad de hecho o colectiva de cinco o seis socios, tendría que tener los respectivos números de identificación. Y no es así. Esa sociedad es una entidad y tiene un número propio.

Señor Ravera Giuria. — En el caso de la empresa pluripersonal, ocurriría lo mismo. La empresa pluripersonal tiene dos números: la ficha individual y su número. Yo lo entiendo así.

Señor Bliman. — Si los señores Consejeros lo desean, podemos profundizar un poco más, porque esa podría ser una información en cuanto a por qué, si es pluripersonal, no darle dos números, pero existen poderosas técnicas. El computador no puede trabajar con dos series distintas.

Señor Végh Villegas. — Sería un error de concepto. Ahí sí que empezaríamos a preocuparnos.

Señor Bliman. — Sería mixto. En cuanto a la responsabilidad de la administración del sistema, veo que inclusive en los propios comunicados que hace la prensa respecto a él, tenemos que delimitar, porque en la ley hay dos campos: uno que depende exclusivamente del Ministerio del Interior, que es el de las personas físicas, y el otro, que depende del Banco de Previsión Social, que es el de empresa-empresario. Uno no tiene nada que ver con el otro, y ambos son responsables de la administración de su número. El Ministerio del Interior se va a responsabilizar por el de las personas físicas y el Banco de Previsión Social por el de empresa-empresario, para todo el sistema nacional. Aclaro esto porque he visto que hay cables cruzados.

Señora Presidenta. — La Comisión no tenía conocimiento de eso. Tanto es así que cuando en un primer momento llamamos para aclarar estas dudas directamente al Ministerio del Interior, el Coronel Secondo nos dijo que no tenía nada que ver con este aspecto del tema y que nos comunicáramos con ustedes.

Señor Végh Villegas. — Con respecto al ámbito empresarial, separado del otro, ¿no se alcanzaría con la puesta en marcha de este texto legal —que no es nada más que afirmar lo que ya se viene aplicando— la uniformidad completa de las empresas en cuanto a su presentación ante todas las oficinas públicas, por ejemplo, la Dirección Impositiva y otros organismos, o sí, se alcanzaría?

Señor Pavesio. — En cuanto al texto intacto, sí se alcanzaría.

Señor Reyes. — Creo que se ha levantado cualquier cargo con respecto al texto de la Ley proyectada. Las palabras de los señores asesores son absolutamente convincentes.

Señor Pavesio. — Ver funcionar este sistema a nivel de computación, da una gran seguridad y brinda una cantidad de informaciones en base a la estructura ya armada. Como técnico, les puedo asegurar que si se tocara algo, tendría que empezarse de punto cero, lo que implicaría tirar el esfuerzo de muchos años en la materia. La información que este número puede brindar, por lo que tenemos en los archivos, es purísima, se depura, se filtra, tiene el máximo de seguridad y es de utilidad para todas las instituciones que puedan estar interesadas en la cosa. Tal como está armado el sistema, brinda amplia información mediante cruzamiento, etc. Si se pensara —y veo que no es esa la idea en el momento— en hacer un cambio fundamental, tendríamos que empezar de punto cero y, como dije, se perderían años de esfuerzos en una tarea de suma importancia que está por empezar el Banco de Previsión Social, que es poner en marcha el Registro Nacional de Empresas y Empresarios.

Señora Presidenta. — Creo que todo ha quedado muy claro y les agradecemos vuestra presencia en la Comisión.

(Se retiran de Sala los representantes de la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación).

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

MEMORANDUM REMITIDO POR LA COMISION HONORARIA TECNICO ASESORA DE LOS SERVICIOS DE IDENTIFICACION

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM

El número de empresa-empresario, tiene catorce posiciones que se agrupan en ocho posiciones para el número de empresa, y las seis siguientes para el número de empresarios.

Las ocho posiciones del número de empresa se utilizan de la siguiente manera: la 1ra. (alfabética) identifica el Departamento del país en que está asentada físicamente la empresa (establecimiento).

Las dos posiciones siguientes indican el giro de actividad, según la codificación de Naciones Unidas.

Las cinco posiciones restantes completan un número de empresa secuencial, correlativo creciente, dentro de las dos aperturas de las posiciones iniciales de este número.

Las seis posiciones reservadas para el número de empresario se utilizan para otorgar un número secuencial nacional correlativo creciente.

El número de empresa identifica el establecimiento donde se desarrolla una actividad. El número de empresario identifica al responsable por las obligaciones legales derivadas de la actividad de la empresa de la que es propietario.

Naturalmente, el empresario (responsable) puede ser, entre otras formas, una persona física, una sociedad de personas con o sin personería jurídica, o una persona jurídica.

Ejemplos:

A) Una persona física tiene una farmacia en Montevideo y una chacra en Canelones.

Por lo tanto, se le otorgarán dos números distintos de empresas (uno para la farmacia y otro para la chacra) y un sólo número de empresario responsable, por ser él el único dueño de ambas empresas.

B) Tres personas físicas son copropietarias de una farmacia en Montevideo y una chacra en Canelones.

Por lo tanto, se les otorgarán dos números distintos de empresas (uno para la farmacia y otro para la chacra) y un sólo número de empresario responsable, que identifique al trío (grupo) propietario de ambas empresas.

Nótese que no puede utilizarse como número de empresario responsable el número de persona física, cuando ocurre que los empresarios no son solamente compuestos de una sola persona sino de conjuntos de personas.

Fundamentación del número de empresa-empresario en su actual forma de operar:

A) Permite identificar por separado la empresa del empresario, y seguir cada una de ellas con su número a través de sus vaivenes.

Ejemplo:

Una empresa que se transfiere del empresario (dueño) A al empresario B, se desplaza manteniendo su número propio de identificación de empresa, y abandona el número de empresario anterior para engancharse al número de empresario nuevo.

B) Que cada empresario tenga su número como tal responde simplemente a la necesidad de identificar al responsable de las obligaciones emergentes de la(s) actividad de la(s) empresa(s) de su propiedad.

C) El hecho de que informaciones surjan directamente de la lectura visual del número de empresa-empresario y no haya que ir por cada dato a la memoria del computador, ahorra o evita consultas multiplicadas al computador, atento a que no son tantos ni tan disponibles los computados y sus posibilidades de consulta.

D) El sistema actual de numerar las empresas y los empresarios fue creado (después recogido por la Ley Nº 14.193, su Decreto reglamentario, y la técnica operativa del Centro de Computación de la Seguridad Social) en función de las recomendaciones a que arribó la misión técnica que la OEA destacó en el Uruguay a esos efectos, y que trabajó y llegó a ese acuerdo en conjunción con técnicos nacionales.

E) Las bondades prácticas de esta forma de identificar empresas y empresarios están ya comprobadas por su aplicación real en nuestro país en el Sistema de Recaudación del Banco de Previsión Social conocido como Plan SATO, que a estos efectos, ha empadronado según estos criterios más de 14.000 empresas en la industria, el comercio, y actividades agropecuarias, y administra sin dificultades este sistema desde hace tres años.

Tiene además el Banco de Previsión Social como paso inmediato (año 1978), incorporar a SATO toda la actividad rural del país. Modificar esta estructura significaría en la práctica replantear programas, métodos de trabajos, sistemas de archivos de información, procesos técnicos especializados para pesquisar datos directos o cruzados, invertir horas hombre y horas equipo, y básicamente, empezar de cero a recopilar información sobre este tema.

Este Memorándum fue confeccionado por el Cr. Wolf Bliman (Presidente de la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación), los representantes del Banco de Previsión Social ante la misma Cr. Mauricio Zolkwer y Sr. Ricardo Pavesio, el día 30 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

Cr. WOLF BLIMAN
Presidente"

SEÑOR PRESIDENTE. — Recordarán los señores Consejeros que ya se había aprobado en discusión particular hasta el Artículo 31 inclusive del Proyecto de Ley. Corresponde, por lo tanto, entrar en el Título II, De la Identificación de las Empresas y de los Empresarios, Capítulo I, De la Determinación del Elemento Alfanumérico ó Numérico de Identificación.

Léase el Artículo 32.

(Se lee:)

"Artículo 32. — La identificación de las empresas y de los empresarios se regulará, a todos sus efectos, por un elemento alfanumérico o numérico, que se determinará según las normas que establezca la reglamentación, conforme a las bases estructuradas por la Comisión Técnico Asesora".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Artículo 33.

(Se lee:)

"Artículo 33. — La adjudicación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y de los empresarios se hará previa inscripción de unas y otros en el Registro a que se refiere el Capítulo siguiente".

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Voy a pedir una aclaración a la señora Miembro Informante.

De acuerdo al texto que se leyó antes que éste y éste mismo, ¿cómo funciona este sistema de integración de las empresas? ¿Las empresas tienen un número alfanumérico para ser identificadas y, además, las personas que integran estas empresas, los empresarios, tienen otro número distinto al número personal, o es una cosa que juega separadamente, en forma distinta?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Creo que eso está bien explicitado en el repartido y en la versión taquigráfica que se tomó de la sesión de la Comisión.

SEÑOR BUGALLO. — Sin embargo, creo que no surge del texto que se acaba de leer.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Del informe que se hizo en Comisión por las personas invitadas, surge que el número es distinto. El señor Consejero Bugallo tiene razón en cuanto a que de la letra de la Ley no surge claramente esta distinción, pero es distinto el número de las empresas y el número de los empresarios, como también es distinto el número del empresario como tal y como persona física.

SEÑOR BUGALLO. — Vamos a ver si entiendo. Yo, persona de carne y hueso, tengo un número en este país. A su vez, como empresario, tengo otro número. Será el segundo. La empresa de la que formo parte tiene otro número. Eso es lo que no veo cómo puede funcionar. Yo, como persona, como ciudadano, como Marcial Bugallo, tengo un número y ese número debe seguirme, integre la actividad que integre. Si mañana me junto con dos o tres personas más y formo equis sociedad anónima, el número personal me tiene que seguir para formar esa sociedad anónima sin perjuicio de que a ella se le dé un número como empresa. Si me dedico a empresario, tengo otro número, sin perjuicio del que deba tener la empresa que integro.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Quisiera hacer otra aclaración en el mismo sentido. La persona, además de tener su número como persona física y su número de empresario, al pertenecer a varias empresas, ¿debe tener varios números como empresario de varias empresas? Es ésa la pregunta que le hago a la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — La empresa tiene un número único y cada uno de los empresarios responsables tiene un número distinto.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — La señora Consejera no comprendió. Eso está claro. Lo que yo pregunto es que si una persona pertenece a diversas empresas tiene diversos números como empresario. Si una persona forma parte de cinco empresas, tendrá cinco números correspondientes a su calidad de empresario de distintas empresas.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — No, señor Consejero. No es así. Las distintas empresas tienen un número, pero el empresario, cualquiera sea el número de empresas que integre, tiene adjudicado un solo número.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Aclarado.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quiero aclarar que este sistema está en funcionamiento, se está aplicando con éxito y no crea ningún tipo de inconveniente. Me refiero al sistema tal cual surge de la Ley.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — La pregunta sería si esto surge o no del texto de la Ley.

SEÑOR BUGALLO. — Es que no surge del texto. Entiendo que ese criterio que expone la señora Consejera —y creo que es el exacto, el que comparto— no surge del texto de la Ley. Me parece que la Ley posibilita la situación que exponía el señor Consejero Caviglia Cámpora en el sentido de que un ciudadano, como integrante de distintas empresas, deba tener diferentes números, y ésa no es la finalidad de la Ley y lo que se persigue con ella.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero aclarar que yo asistí a la reunión en la que brindaron su informe los miembros de la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación, y quedó claro que ese sistema se está aplicando sin ninguna objeción en el sentido en que se acaba de expresar en Sala.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Este es el mismo texto; no tiene ninguna variante con la Ley que estamos modificando.

SEÑOR BUGALLO. — Creo que esto se salvaría eliminando la palabra "empresarios" de los Artículos 32 y 33, porque yo, ciudadano de este país, tengo un número secuencial y, como empresario, en el caso que fuera una empresa unipersonal, tengo otro número, pero cabe dentro del concepto de empresa. De manera que pienso que dejando "La identificación de las empresas se regulará, a todos sus efectos, por un elemento alfanumérico o numérico que se determinará según las normas", y "La adjudicación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas", quedaría soslayada la objeción que hacemos el señor Consejero Caviglia Cámpora y yo.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Creo que es arriesgado improvisar una nueva redacción en este momento. Si con esta redacción el sistema está

funcionando y lo está haciendo bien, entiendo que es preferible dejarla tal como está.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Habiendo sido aludido por el señor Consejero Bugallo, quiero anotar que no estoy oponiendo ninguna objeción, sino que simplemente estoy pidiendo aclaración ante una duda que tenía. No me pronuncio sobre si debe o no modificarse la Ley.

En primer término, se me ha aclarado que el número del empresario es el mismo aunque se participe de diversas empresas. Evidentemente, una observación objetiva es que ese problema no está claramente expuesto en la Ley, cualquiera sea la claridad de lo que se manifestó en Comisión. No planteo objeciones ni propongo modificaciones. Solamente quiero esclarecer los hechos que se han mencionado.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En parte he sido responsable de toda la confusión que se ha creado en torno a este problema, pero creo que ella es producto de las palabras "empresa" y "empresario". Normalmente pensamos en un empresario como una persona física, y hay empresarios que son personas jurídicas. La confusión crece en el caso del informe del señor Zolkwer, en la página 4 del repartido Nº 242, frente a una pregunta referida a la sociedad anónima. El señor Zolkwer dice: "El empresario es la entidad responsable de las obligaciones de la institución; en este caso, es la persona jurídica que es la tal sociedad". El señor Consejero Végh Villegas le pregunta: "En este caso, entonces, no figuran los números de los directores o gerentes". Y el señor Zolkwer le contesta: "Por supuesto que no".

De manera que en una sociedad anónima —por lo que dice el señor Zolkwer— el empresario es la sociedad anónima. Y la empresa, ¿cuál es?

SEÑOR PRESIDENTE. — Será el mismo número.

SEÑOR PRADERI. — De ahí viene el nudo que nos estamos haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recordará el señor Consejero que también asistí a las deliberaciones con respecto a este Proyecto en cuanto a no eliminar el vocablo "empresario" dentro del concepto que se tenía ya por la misma oficina.

SEÑOR PRADERI. — Lo que está ocurriendo es algo que no está muy relacionado con este texto, a pesar de que no se ha modificado. Creo que eso ha pasado inadvertido en la otra Ley. Por otra parte, no olvidemos que hemos aprobado ya el Artículo 1º de este Proyecto, que dice: "La identificación de las personas físicas y de las empresas, sean o no personas jurídicas, se ajustará a las disposiciones de la presente Ley". Es decir, que el Artículo 1º de este Proyecto no menciona para nada la palabra "empresarios"...

(Apoyados.)

—...cosa que recién surge en el Título II.

A mí me siguen las dudas. En otras palabras, o debemos reconsiderar el Artículo 1º e incluir el concepto de empresario o debemos eliminarlo del Título II.

Tampoco quiero crear ningún tipo de tropiezos y dificultades, pero esa incongruencia proviene de la lectura textual de la Ley. La Ley, en su Artículo 1º se refiere a las personas físicas y a las empresas, sean o no personas físicas; o sea, empresa, persona física, y empresa, persona jurídica, pero solamente empresas y personas físicas. Y luego, surge este concepto de empresario.

A través de las manifestaciones de la reunión de la Comisión, se plantea qué es lo que pasa con las sociedades anónimas. ¿Quién es la empresa y quién es el empresario? Ha sido dicho textualmente que ni los directores ni los gerentes son empresarios. El responsable es la propia sociedad. Y la empresa, ¿quién es?

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Pavesio contestó una pregunta en ese sentido, diciendo que el empresario es unipersonal, cualquiera sea el conjunto de los que lo conforman.

Perdonen que yo intervenga; pero estuve presente cuando se trató este punto y me aclararon las dudas que al igual que el señor Consejero Praderi me habían surgido.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que ahí viene la definición. Hay un momento en que la persona física, empresario, se transforma en empresa; pero esto no quiere decir que las empresas tengan empresarios, en el sentido general de la palabra. Empresario es alguien que hace una actividad empresarial; pero no es ése el concepto.

Creo que la inclusión de la palabra empresario confunde tremendamente las cosas.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — El concepto de empresa comprende a las empresas unipersonales y a las pluripersonales.

Empresario es el titular de una empresa unipersonal. Entonces, si yo ya tengo un número como ciudadano, como persona, y tengo otro como empresa, no tiene sentido —y aquí se produce la confusión que indicaba el señor Consejero Praderi y que comparto, por lo que entiendo que debe eliminarse la palabra "empresario"— que demos un tercer número como empresario. Yo, ciudadano de este país con el número 501.526, soy también el número 501.526 como titular de la empresa equis sociedad anónima, o de la empresa Fulano de Tal que se dedica a vender tal artículo.

Entiendo que la palabra "empresario" está de más y lleva a la confusión señalada por el señor Consejero Praderi y por el que habla. Estimo que eliminándola, el texto no se modifica sustancialmente y gana muchísimo en claridad, porque entonces queda perfectamente delimitado que va a haber dos números: uno, para el ciudadano, persona física, y otro para las empresas, que es lo que establece la Ley.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — De lo que acaba de expresarse parece desprenderse que la expresión "empresario", en el texto del Artículo 42 no incluiría a las personas físicas simplemente tales, sino a las empresas. De modo que yo también sería partidario de la eliminación de este concepto, que no hace más que confundir los términos y crear problemas prácticamente insolubles, en lo que se refiere a la individualización de las personas que son, como lo dice la definición del Artículo 1º, personas físicas y empresas, sean o no personas jurídicas. Hablando de empresas, acá en el Artículo 42, y teniendo presente la definición del Artículo 1º, estaría más que suficiente aclarado el alcance y el espíritu de la Ley.

De acuerdo con lo propuesto por el señor Consejero Bugallo, soy partidario de la supresión de toda referencia a los empresarios en el Artículo 42.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Cuando anteriormente se trató este punto, compartí la posición de los señores Consejeros preopinantes; pero, cuando en Comisión comparecieron los señores Wolf Bliman, Mauricio Zolkwer y Ricardo Pavesio comprendí el verdadero concepto con que se manejan estos términos de "empresa" y "empresario", en la Ley vigente, cuyo texto estamos repitiendo.

El señor Bliman dice, a fojas 6, del Repartido con la versión taquigráfica, que estamos en presencia de dos campos absolutamente independientes uno del otro, dentro del marco de la Ley: uno que depende exclusivamente del Ministerio del Interior, que es el referido a las personas físicas y, por tanto, al número que las individualiza; y otro, que depende del Banco de Previsión Social, y que es el que determina el concepto y, por consiguiente, los números de empresa y empresario.

El señor Pavesio, a fojas 7 señala la trascendencia que tiene la necesidad de no tocar este sistema en funcionamiento, puesto que está estructurado a nivel de computación del Banco de Previsión Social, que es, quizá, y en verdad, hasta sin quizá, la computadora más grande que funciona en el país. Repito, que está programada para funcionar en este sistema, es decir, con la coexistencia de dos números: el correspondiente a la empresa y el correspondiente al empresario.

Debo señalar que a mi modesto entender, acá, el concepto de empresario no tiene exactamente sentido jurídico, sino más bien contable y ello, quizá, es lo que está confundiendo a los señores Consejeros.

Lo importante, lo trascendente, lo que no debemos tocar, es el texto legal que estamos considerando, puesto que implicaría el cambio de todo el sistema de computación del Banco de Previsión Social.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero aclarar que cuando el señor Contador Bliman habla de empresa y empresario, se refiere a los conceptos que dominan en el Banco de Previsión Social, que son muy especiales y particulares y que pienso van a aclarar suficientemente este problema.

Para el Banco de Previsión Social y para el señor Contador Bliman, en su exposición, empresario es la empresa unipersonal. Por eso se produce la confusión. De manera que aquí empresa es sinónimo de empresario, en el lenguaje del Contador Bliman. Uno de los dos términos está de más.

Por ejemplo, un ama de casa contrata a una persona para el servicio doméstico. Es una empresaria, en el lenguaje del Banco de Previsión Social. En realidad, es una empresa, como otra cualquiera, sólo que unipersonal. Por eso sigo insistiendo en que esto es una superfetación. Basta con decir empresa —eso, por un lado— y conformarnos con la existencia de un número autogenerado para la empresa y otro para la persona física. El resto está de más.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que he sido bastante claro en esa línea de pensamiento.

Cuando un señor Rodríguez pone una carnicería, se desdobla la persona física con la empresa y se inscribe en el Banco de Previsión Social con un número perteneciente a la empresa "Carnicería señor Rodríguez", que no tiene nada que ver con el número personal de la persona física. Ahí, la empresa y el empresario son la misma cosa. De ninguna manera, el texto actual y lo que se está haciendo en este momento da un número a las personas físicas cuando integran una empresa. Esa es la confusión que nos lleva a todo este problema.

Quiere decir, como lo expresaba el señor Consejero Espínola, que son sinónimos. En unos casos, se llama empresa, cuando tiene una estructura legal más compleja, pero cuando es unipersonal se denomina empresario; pero es una empresa unipersonal.

Para reafirmar esto, repito que el artículo 1º de la Ley lo dice con toda claridad. Los números solamente se refieren a personas físicas o a empresas. Cuando el individuo constituye una empresa unipersonal, esa empresa tiene otro número. Si ese carnicero pone una panadería tendrá otro número, también, porque es la empresa panadería.

Lo que se está aplicando —de ahí mi sorpresa, pues no recordaba el texto anterior y no habíamos observado esto— es que cualquier empresa que se afilia, —del carácter que acaba de explicar el señor Consejero Espínola y hasta una sociedad anónima—, al Banco de Previsión Social, recibe un número. Pero, con este texto, parecería que los directores adquieren un número propio, que va cambiando con el tiempo. Nada de eso, porque ahí no hay computadoras que lo pueda absorber.

Si bien con el texto actual, con la interpretación que se le está dando, pienso que no van a surgir más dificultades, entiendo que es absurdo agregar las palabras "empresa" y "empresario", cuando no están específicamente definidas en la Ley, pueden prestarse a una tremenda confusión y chocan violentamente con el artículo 1º.

De manera que yo creo que la solución es eliminar la palabra empresario en todos los casos en que aparece,

porque lo que se quiere numerar es a la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE. — En la página cinco de la versión taquigráfica de la Comisión está planteada una inquietud de mi parte que tiene que ver con lo que acaba de hacer hincapié el señor Consejero. Yo pregunté si "En esto no tiene nada que ver —ni funciona— con el número que correspondería como persona física a ese individuo". Esto se relaciona, también, con la objeción del señor Consejero Bugallo.

Continúo con la contestación del señor Bliman: "No, en absoluto; son dos cosas completamente distintas. Lamentablemente, no está presente quien planteó las principales inquietudes." (Creo que era el señor Consejero Praderi). "Tan desvinculado está, que una sociedad de hecho o colectiva de cinco o seis socios, tendría que tener los respectivos números de identificación. Y no es así. Esa sociedad es una entidad y tiene un número propio."

Puede ser que la terminología empleada no sea la más ajustada...

SEÑOR PRADERI. — En lenguaje común los cinco socios son empresarios, pero no para la Ley. De ahí viene la confusión. El concepto normal de la palabra empresario es aquel que integra con decisión o con capital una empresa; pero no es ése el espíritu.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARCHIERI. — Señor Presidente: también estoy de acuerdo en eliminar la palabra empresario. Creo que los dos conceptos, entre nosotros, han quedado bastante claros; pero, pienso que quizá en la aplicación de la Ley no faltará algún burócrata muy puntilloso a quien en determinado momento se le pueda ocurrir la otra interpretación.

En consecuencia, entiendo que eliminando la palabra empresario —ya que empresa incluye los dos conceptos— va a quedar perfectamente bien definido lo que se quiere identificar. Además, va a quedar fuera de toda duda otro tipo de interpretación.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Señor Presidente: insisto en que creo que se está confundiendo las cosas.

El artículo 1º habla en general de las empresas y de las personas físicas, y cuando empieza a hablar de las empresas es que desdobla el concepto de empresa y empresario. No comparto lo que dice el señor Consejero Praderi en el sentido de que hay una contradicción entre este artículo 1º y el 32. No; el artículo 1º se refiere a dos cosas distintas: a las personas físicas y a las empresas, administradas por organismos distintos.

Los números de identificación van a ser administrados, unos, por el Ministerio del Interior y, los otros, por el Banco de Previsión Social.

Cuando en el artículo 32 se entra a hablar de las empresas, es allí donde se menciona a los empresarios dentro del concepto de empresa; pero éste no está vinculado para nada al artículo 1º.

SEÑOR PRADERI. — De acuerdo al concepto de la señora Miembro Informante, ¿qué quiere decir empresario?

SEÑOR PRESIDENTE. — En el memorándum del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se dice: "El número de empresa identifica el establecimiento donde se desarrolla una actividad. El número de empresario identifica al responsable por las obligaciones legales derivadas de la actividad de la empresa de la que es propietario. Naturalmente, el empresario (responsable) puede ser, entre otras formas, una persona física, una sociedad de personas con o sin personería jurídica, o una persona jurídica".

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Por otra parte, señor Presidente, reitero que esta Ley ya se está aplicando y bien.

A fojas siete del antecedente número 242, dice el señor Pavesio: "Ver funcionar este sistema a nivel de computación, da una gran seguridad y brinda una cantidad de informaciones en base a la estructura ya armada. Como técnico, les puedo asegurar que si se tocara algo, tendría que empezarse de punto cero, lo que implicaría tirar el esfuerzo de muchos años en la materia. La información que este número puede brindar, por lo que tenemos en los archivos, es purísima, se depura, se filtra, tiene el máximo de seguridad y es de utilidad para todas las instituciones que puedan estar interesadas en la cosa. Tal como está armado el sistema, brinda amplia información mediante cruzamiento, etc.".

El hecho de que nosotros lo modifiquemos solamente por una razón de técnica jurídica, ¿qué ventaja va a tener, si en la práctica se está aplicando bien y sin problemas?

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Señor Presidente: me voy a afiliar a la moción de los señores Consejeros que bregan por quitar la palabra empresario.

He releído los artículos 32 y 33 y no coincido con la opinión de la señora Miembro Informante. Por el contrario, a través de su lectura surge la idea —aunque ahora no se esté aplicando en esa forma— de que habría que darle un número a cada uno. Si eso en la actualidad no se aplica, lo mejor es que no se vaya a aplicar tampoco, en el futuro. Sugeriría eliminar la expresión "empresario" para evitar esa posibilidad, que considero sería un error tremendo.

El artículo 32 dice: "La identificación de las empresas y de los empresarios, se regulará a todos sus efectos, por un elemento alfanumérico o numérico"... Se pretende identificar a los empresarios y a las empresas, o sea, a las dos cosas. Al darle un número a la empresa, no advierto cómo de este artículo surge que se le está dando un número al empresario. No se lo está dando.

Ahora, en el artículo 33, dice: "La adjudicación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y de los empresarios"... Además, si esto no se está aplicando así, hay que eliminar ese término, para que nunca se vaya a aplicar de esa forma, porque está mal.

Nada más.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: estimo que sería conveniente que la Mesa diera lectura nuevamente a la parte del memorándum a que se hizo mención.

Tengo la impresión de que ellos catalogan como empresario al explotador de cualquier tipo de comercio, de industria o de lo que fuere, que produce equis cosa, y que empresas, en cambio, son los establecimientos. Al ser los establecimientos, si nosotros llegamos a suprimir la palabra, vamos a provocar un caos.

Por ejemplo: yo, persona física, soy un empresario de la construcción, tengo cinco establecimientos, y uno me hace ventanas, otro puertas, y el otro ladrillos, etc. Ahora, en lugar de ser persona física soy persona jurídica —como dice el artículo del Proyecto— y tengo esos cinco establecimientos que son mis empresas. Es decir, que tengo un panel de empresas. La Caja individualiza cada establecimiento como empresa y a cada dueño como empresario.

Esa es mi impresión.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera que se vuelva a dar esa definición de empresario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es la que figura a fojas uno del memorándum del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, antecedente número 243 de este año. Y está más explícito en la argumentación que sigue.

Léase por Secretaría.

(Se lee:)

"El número de empresa identifica el establecimiento donde se desarrolla una actividad. El número de empresario identifica al responsable por las obligaciones legales derivadas de la actividad de la empresa de la que es propietario. Naturalmente, el empresario (responsable) puede ser, entre otras formas, una persona física, una sociedad de personas con o sin personería jurídica, o una persona jurídica".

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Señor Presidente: evidentemente, existe una confusión. El señor Consejero Espínola la aclaró perfectamente.

Una empresa, sea unipersonal o pluripersonal, sea una persona jurídica, es siempre una empresa. Tanto es así que el señor Bliman, en oportunidad de concurrir a la Comisión juntó las dos palabras. Figura a fojas 6 del antecedente número 242: ..."y el otro, que depende del Banco de Previsión Social, que es el de empresa-empresario".

Eso significa que para él, y para el señor Consejero Espínola, que lo aclaró, son la misma cosa.

Ahora, lo que puede dar lugar a confusión, es definir a un empresario en sí como persona física; pero es la empresa que él tiene en su poder la que es responsable de todas las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Por lo tanto, creo que si en el Banco de Previsión se utiliza mal la palabra empresa o empresario, nosotros, en una Ley, no podemos seguir utilizándola mal. Se debe buscar, pues, la solución para que sea la empresa, exclusivamente, sea uni o pluripersonal, la responsable, y no la persona física.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Señor Presidente: adhiero a la interpretación del señor Consejero García Capurro, en el sentido de que los funcionarios del Banco de Previsión Social, cuando dicen empresa, se refieren a establecimientos, y propongo, para solucionar estas dificultades que existen, y que comparto con los señores Consejeros que se han expresado en el mismo sentido, adoptar la redacción siguiente: "La identificación de los establecimientos y de las empresas se regulará, a todos sus efectos", etcétera, según el artículo 32; y en la misma forma, en el artículo 33 se dirá: "La adjudicación del elemento numérico de identificación de los establecimientos y de las empresas, se hará previa", etcétera.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Continuando un poco en la tesitura de la exposición que realizara anteriormente, y coincidiendo con lo expresado por el señor Consejero García Capurro, quiero señalar, manejándome con el informe que ha producido la propia Comisión Honoraria Técnica Asesora de los Servicios de Identificación, que las definiciones del concepto de número, de empresa y de empresario, se encuentran en él y son dos cosas diferentes, necesariamente. En ese memorándum se especifican varios ejemplos —página 2— y uno de ellos, el caratulado con la letra B, es el que más claramente pone de manifiesto las diferencias existentes entre el concepto de empresa y de empresario. Dice así: "Tres personas físicas son propietarias de una farmacia en Montevideo y de una chacra en Canelones. Por lo tanto se le otorgaron dos números distintos de empresa, uno para la farmacia y otro para la chacra, y un sólo número de empresario."

Quiere decir que el concepto de empresario en el marco de esta Ley puede ser pluripersonal y no coincide exactamente con el concepto jurídico. Y eso es lo que me temo que está confundiendo el criterio imperante en el Consejo en este momento.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Quiero agregar unas palabras a lo manifestado por el señor Consejero Ravera Giuria. Dice que se le adjudica un número que identifica al trío. Quiere decir que el empresario ahí no es una persona física, sino tres. Es un número para el empresario, formado por tres personas físicas.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Puede también ser perfectamente una persona jurídica. En el caso de una sociedad anónima van a existir, necesariamente, dos números, pero que van a coincidir con el concepto al que se aplican, es decir, la persona jurídica.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Intervengo poco para tratar de clarificar lo que podría crear dificultades en cuanto a la definición del sistema. No pienso que pueda acarrear ningún tipo de inconveniente el eliminar el término empresario de la redacción. Es decir que eso de ninguna manera llevaría a tener que hacer un cambio de sistema o algo por el estilo. Creo que ligar eso a un problema técnico de definición de sistema y de programación de la computadora, de ninguna manera puede surgir del hecho de eliminar la palabra empresario.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quiero señalar, señores Consejeros, que en la versión taquigráfica que obra en poder de los miembros de este Consejo, en la página 7, el señor Pavesio, afirma exactamente lo contrario.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pero no en cuanto al concepto de definición de empresa y de empresario.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — No; con respecto a cómo afectaría al sistema de computación del Banco de Previsión Social.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — El ejemplo que acaba de recordar el señor Consejero Ravera Giuria es muy claro. Efectivamente, es correcto que haya un número para la farmacia y otro para la chacra; porque se trata de dos empresas. Podrían haber cuatro, cinco o seis, y cada una tendría el suyo.

Lo que no nos convence es que haya un número de empresario distinto al que le corresponde a la persona física como tal. Pensamos que basta con el número de identificación que le corresponde como persona física inscripta como propietaria de esa farmacia o de esa chacra. Entonces, tendrá solamente un número esa persona; el que le corresponde por el artículo 1º de la Ley, y además aparecerá inscripta como titular de una chacra o de una farmacia de empresario responsable. Eso es otra cosa. Pero no deben existir tres números.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Consejero?

Quiero señalarle que el ejemplo que yo destacaba se refiere a tres personas físicas, dueñas de dos establecimientos. Y en ese caso esas tres personas físicas tienen un sólo número de empresario que cubre a las tres.

Con el criterio del señor Consejero esas tres personas mantendrían los tres números de identificación que les correspondan. Tendrían tres y no uno.

SEÑOR ESPINOLA. — Hay un número por persona, y no corresponde que una persona tenga varios números.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No tienen varios números.

SEÑOR ESPINOLA. — Sí, y eso es lo que queremos evitar.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — El tema que se está discutiendo es sumamente delicado y me hace temer, de acuerdo a las opiniones que escucho en Sala, que de llegar a votar, se podría modificar el texto original. Tengo que creer en la palabra de los técnicos que dicen que modificarlo podría acarrear dificultades tremendas, perjuicios, ya que pasaríamos nuevamente a fojas cero cuando ha habido hombres que han trabajado durante años, los que tendrían que volver a empezar de nuevo. Se perdería todo eso.

No sé si este texto es ideal o no, pero hemos escuchado la opinión de técnicos y acá la discusión es más bien de carácter jurídico, en cuanto a cuál es la definición de empresa y de empresario.

Me voy a permitir leer algo que se dice en el memorándum remitido por la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación, antecedente Nº 243, página 3, literal D): "El sistema actual de numerar las empresas y los empresarios fue creado (después recogido por la Ley Nº 14.193, su decreto reglamentario, y la técnica operativa del Centro de Computación de la Seguridad Social) en función de las recomendaciones a que arribó la misión técnica que la OEA destacó en el Uruguay a eses efectos, y que trabajó y llegó a ese acuerdo en conjunción con técnicos nacionales". Quiere decir que esto está hecho por técnicos. De ninguna manera yo podría en este momento modificarlo sin escuchar la palabra de ellos, y no estoy con esto diciendo que la señora Miembro Informante no sepa explicar, puesto que comprendo que la doctora no tiene por qué tener conocimientos técnicos sobre la materia.

Entonces, sin tener la palabra de los técnicos, que seguramente repetirán que esto no se puede modificar, no tenemos derecho a hacerlo y tengo el temor de que hoy pueda cambiarse el texto en el Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, comparto la inquietud del señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Comparto la inquietud del señor Consejero y hasta ahora no he querido adoptar posición. Hice preguntas al principio y preferí escuchar; pero después de todo lo dicho en Sala, llego a la conclusión de que si bien podría haber alguna mejora, es peligroso introducir modificaciones, porque evidentemente ya está montado todo un sistema y no se han formulado razones suficientemente claras como para que realmente haya que modificarlo. Se pretende introducir una mejora en el texto, una aclaración; pero no conociendo exactamente las repercusiones prácticas de esa posible mejora, ésta podría convertirse en un daño grave para los sistemas de computación existentes.

Por lo tanto, en la duda, corresponde que nos abstengamos, prefiriendo no hacer algo tan perfecto, para evitar un riesgo que puede ser grande.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — He escuchado con suma atención y como no deseo dilatar más el debate, voy a proponer una solución.

Nos encontramos frente a una Ley que no entendemos lo que dice. A pesar de todos los informes y las Sesiones realizadas, no sabemos lo que se quiere decir.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quiero dejar constancia de que la Ley se aprobó en este Consejo de Estado. Es una Ley nuestra.

SEÑOR PRADERI. — De acuerdo; pero en la revisión que estamos haciendo cada uno entiende una cosa distinta. Esto quiere decir que a la Ley le falta algo. Si bien estamos de acuerdo que unos interpretamos esto, otros tienen que recurrir, para hacer esa interpretación, a lo que dice el señor tal o cual.

Quiere decir que la Ley está incompleta y su texto lleva a confusión. Esa confusión se crea porque se utilizan palabras que en el lenguaje común tienen un giro distinto al que se aplica en la Ley. En mi concepto, lo único que se puede hacer es definir qué es el empresario, y para eso creo que la única solución que tenemos es recurrir a la explicación que se ofrece en el memorándum del Ministerio. A través de un artículo se nos podría precisar el concepto que está claro en ese memorándum, es decir, que "El número de empresario identifica al responsable por las obligaciones legales derivadas de la actividad de la empresa de la que es propietario". Tal como lo dijo el señor Consejero Rodríguez Marghieri, alguien podrá decir un día que todos los integrantes de un directorio de una sociedad anónima son empresarios, y por lo tanto les van a exigir un número. Otros entenderán otra cosa. Aún nosotros no somos capaces de entender qué quiere decir esto, porque falta la definición del concepto. Manejar palabras que tienen otra acepción en el uso corriente, —como se ha dicho aquí, y se evidencia a través de los antecedentes que se ha adjuntado— sin explicar la definición concreta que tiene para la Ley el término "empresario", nos va a conducir a un galimatías.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría una solución que nos podría sacar de la posición equívoca en que pudiéramos incurrir sea al aprobar o no el texto elevado por la Comisión.

En régimen de Comisión General el Reglamento del Consejo permite que el Cuerpo solicite que concurran a su seno a fin de suministrar información aquellas personas que puedan aportar antecedentes útiles para la ulterior deliberación. Tal vez la alternativa más clara sea suspender esta discusión, citar a los señores funcionarios asesores y hacerles llegar la versión taquigráfica a fin de que tengan conocimiento de todo lo que se ha dicho en Sala para que posteriormente puedan verter su opinión en Comisión General. De lo contrario, continuaremos discutiendo esto indefinidamente sin que ningún señor Consejero tenga convicción firme sobre el punto.

(Apoyados)

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Voy a agotar esta instancia a los efectos de tratar de ponernos de acuerdo y evitar esta dilatoria.

De acuerdo al memorándum, el concepto de "empresario" que da por sobreentendido, se refiere a aquellas personas responsables de las obligaciones de la empresa. Lo que a nosotros nos crea dudas es la palabra "empresario". Si sustituimos "empresarios" por "personas responsables de las empresas", pienso que de pronto estamos alcanzando el concepto de lo que queremos decir a través de un texto claro.

En consecuencia, el artículo 32 diría así:

"La identificación de las empresas y de las personas responsables de las mismas se regulará, a todos sus efectos, por un elemento alfanumérico"...

Fíjense los señores Consejeros lo que se dice en la página 1 del memorándum del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: "El número de empresa-empresario tiene catorce posiciones que se agrupan en ocho posiciones para el número de empresa, y las seis siguientes para el número de empresario. Las ocho posiciones del número de empresa se utilizan de la siguiente manera: la 1ra. (alfabética) identifica el Departamento del país en que está asentada físicamente la empresa (establecimiento). Las dos posiciones siguientes indican el giro de actividad, según la codificación de Naciones Unidas. Las cinco posiciones restantes completan un número de empresa secuencial, correlativo creciente, dentro de las dos aperturas de las posiciones iniciales de este número. Las seis posiciones reservadas para el número de empresario se utilizan para otorgar un número secuencial nacional correlativo creciente. El número de empresa identifica el establecimiento donde se desarrolla una actividad. El número de empresario identifica al responsable por las obligaciones legales derivadas de la actividad de la empresa de la que es propietario". De acuerdo a la legislación vigente, y en materia de tributación a los organismos de seguridad social, en los casos de las empresas pluripersonales, son responsables los directores de las sociedades anónimas. Por lo que se dice en el memorándum parecería que ellos quieren identificar dentro del número alfanumérico a las personas que serían eventualmente responsables de las obligaciones de la empresa frente a los organismos de seguridad social. Por eso es que se me ocurre sustituir el término "empresarios", que es el que nos crea la confusión y que motiva esta discusión, por la expresión "personas responsables de las empresas". Quiere decir que si yo soy accionista de una sociedad anónima, con mi patrimonio no soy responsable de las obligaciones sociales de la sociedad anónima; en cambio, el director de la sociedad anónima sí es responsable de las obligaciones por concepto de tributación a los organismos de seguridad social. Esto es sin duda lo que se quiere decir a través de este memorándum y de esta numeración alfanumérica de catorce posiciones que quieren tener bien determinadas.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Sin embargo, el señor Zolkwer dice que no; que ni los directores ni los gerentes llevan número. ¿Cómo se atan esas moscas?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin duda, vamos a seguir indefinidamente con esta discusión. La solución propuesta por la Mesa, que es reglamentaria y la más

atinente, nos conducirá a preguntarles directamente a las personas responsables y asesores cuál es el contenido del término y si es posible o no cambiar el vocablo.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Para mí, después de la lectura, la situación queda clara, pero como veo que existen dudas en Sala, hago mía la moción del señor Presidente a fin de que la Mesa someta a votación la propuesta que nos ha hecho.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?...

¿El artículo 32 ya fue aprobado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Entonces, habría que reconsiderarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Exactamente, pero tendríamos que dejar todo esto en suspenso, inclusive todo lo que tiene que ver con el Título II. Eso podría hacerse en la Sesión a la que asistan los asesores de la Oficina de Identificación y den su opinión en cuanto al contenido de cada uno de estos dos vocablos: "empresas" y "empresarios".

(Apoyados)

—Se va a votar la moción sugerida por la Mesa y apoyada por el señor Consejero García Capurro a fin de que para la próxima Sesión se cite en régimen de Comisión General a los señores asesores de la Oficina de Identificación Civil a los efectos de seguir tratando este asunto.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Quedará por fijar el día en que realizaremos la próxima Sesión. Con respecto a este Proyecto ya está levantado el receso, por lo que la Mesa sugeriría que podría fijarse el día 2 de febrero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en ese sentido.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.

(Extensión del plazo del artículo 3º de la Ley Nº 14.626, referido a la suspensión de trámites de ejecución contra bienes de la empresa)

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo resuelto por el Cuerpo, se pasa a considerar, como segundo punto de la Orden del Día, el Proyecto de prórroga del plazo establecido por el artículo 3º de la Ley número 14.626, referida al Frigorífico Sudamericano, S. A.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se prorroga, por el término de un año, el plazo a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 14.626, de 4 de enero de 1977.

La mencionada norma legal, por vía de modificación de las Leyes Nos. 14.038, de 19 de octubre de 1971 y 14.202, de 21 de mayo de 1974, autorizó al Poder Ejecutivo a integrar las sumas requeridas para el depósito previo y, posteriormente, para el precio definitivo de la expropiación, en valores públicos, documentos de adeudo o dinero en efectivo, según lo estime más conveniente, fijando las condiciones requeridas, en el caso de optarse por uno u otro procedimiento.

Asimismo, dispuso la suspensión por el término de un año, a partir de la fecha de su promulgación, de todos los "trámites de ejecución contra los bienes del Frigorífico Sudamericano S. A. cualesquiera sea la naturaleza de los créditos o la calidad de los acreedores".

Por distintas circunstancias el Poder Ejecutivo no ha podido ejercer, en toda su plenitud, las facultades que le fueran acordadas por la Ley Nº 14.626, del 4 de enero de 1977. Todos sus esfuerzos, no obstante, están encaminados a superar las dificultades de diversa índole que impiden la toma urgente de posesión de los bienes expropiados.

De vencer el plazo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 14.626, sin haberse adoptado las medidas precautorias correlativas, los trámites de ejecución contra el activo patrimonial del Frigorífico Sudamericano S. A., actualmente suspendido, volverían a adquirir impulso, con los resultados que es dable imaginar.

El adjunto Proyecto de Ley tiende a evitar que se reinicien los latentes juicios ejecutivos hipotecarios contra el expresado frigorífico, pues aun cuanto éste se encuentra en liquidación judicial, lo que apareja la suspensión de las acciones contra el mismo, ello no alcanza a los acreedores hipotecarios y prendarios, quienes están facultados a ejercitar sus acciones contra los bienes gravados con total autonomía.

La medida impetrada por el Poder Ejecutivo le otorgará, pues, la necesaria tranquilidad para proseguir, sin inconvenientes, las gestiones en trámite y finalizarlas dentro del plazo a que se refiere el Proyecto de Ley que se acompaña.

Saluda al señor Presidente con toda consideración.

APARICIO MENDEZ. Estanislao Valdés Otero. Valentín Arismendi. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase, por el término de un año, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ley, el plazo de suspensión a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 14.626, de 4 de enero de 1977.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Estanislao Valdés Otero. Valentín Arismendi. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Mensaje y el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.

(Se lee)

—Léase el Proyecto de Ley sustitutivo propuesto por la Comisión.

(Se lee:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Extiéndese, por el término de un año, a partir del 4 de enero de 1978, el plazo de suspensión a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 14.626, de 4 de enero de 1977.

Art. 2º — Comuníquese, etc."

—En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — La Ley a que se refiere este Proyecto, aprobada por el Consejo de Estado el 28 de diciembre de 1976, daba un mecanismo final para que el Frigorífico Sudamericano pudiera ingresar a la actividad privada, previa una expropiación por el Estado. En virtud de ese mecanismo, debían suspenderse todas las acciones por las deudas que mantenía ese Frigorífico y se daba un plazo de un año —que corría a partir del 4 de enero de 1977— para que el Poder Ejecutivo actuara de esa manera.

Lamentablemente, ese plazo ha vencido en la misma fecha en que el Poder Ejecutivo envió el Mensaje, y eso fundamenta las modificaciones del texto del Proyecto, en virtud de que no se puede prorrogar un plazo que ya ha vencido. En consecuencia, la Comisión propone utilizar el término "Extiéndese".

Creemos que de no aprobarse este Proyecto en este momento, dando oportunidad a que la Ley sea promulgada antes del 31 de enero, se incurriría en todas las alternativas que plantea el Mensaje, lo que destruiría el propósito de la Ley anterior.

Creo que el Mensaje es suficientemente claro, pero si hubiera alguna otra consulta, estaríamos a la orden para aclararla, pues también intervinimos en la elaboración de la Ley anterior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular del Proyecto sustitutivo de la Comisión.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Extiéndese, por el término de un año, a partir del 4 de enero de 1978, el plazo de suspensión a que se refiere el artículo 3º de la Ley número 14.626, de 4 de enero de 1977.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

9. — SE LEVANTA LE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 14)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

9ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA CONSEJERA DOCTORA AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
(PRESIDENTA)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de febrero de 1978.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 14 a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Willy Patocchi, Dr. Federico García Capurro y Dn. Martín C. Martínez.

Falta con aviso el señor Consejero Ing. Eduardo Praderi.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. — Está abierta la Sesión. (Es la hora 15 y 50)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/109/78, C/110/78 y C/111/78).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/112/78).

Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (C/113/78).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/114/78).

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/115/78).

Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. (C/116/78).

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/117/78).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/118/78).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/119/78).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/120/78).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Patocchi.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Ascender al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1978, por el sistema de Selección a los señores Coroneles don Holmes Coitiño y don Iván S. Paulós, pertenecientes a las Armas de Artillería e Infantería, respectivamente. (C/121/78).

Ascender al grado de Brigadier General (Av.), con fecha 1º de febrero de 1978, por el sistema de Elección, al señor Coronel (Av.) don Manuel E. Buadas. (C/122/78).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Alvarez de Silva Ledesma y García Capurro.

El expresado Poder remite Mensajes de 26 y 31 de enero de 1978, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/24/77).

—Repártanse y pasen a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978, la vigencia de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 369/977, sobre importación de equipos para cámaras frigoríficas, cámaras frigoríficas prefabricadas, accesorios y repuestos para las mismas. (C/25/77).

Disponiendo la venta en subasta pública de los automóviles, objeto de presunta infracción aduanera, que se encuentran depositados en el Puerto de Montevideo. (C/25/77).

Disponiendo el pago de una deuda a la Organización Mundial del Turismo, por concepto de cuota de afiliación correspondiente al Ejercicio 1975. (C/25/77).

Modificando el artículo 3º del Decreto Nº 263/977, por el que se convocó a elecciones a los afiliados de la Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya. (C/25/77).

Modificando los artículos 1º y 2º del Decreto número 28/978, que estableció la fijación de la contribución por montepío para los trabajadores rurales. (C/25/77).

Autorizando la importación de hasta 650 kilogramos de semilla de papa, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". (C/25/77).

Exonerando del pago de gravámenes a las importaciones de bióstatos destinados a la conservación de semen congelado. (C/25/77).

Autorizando a la Asociación de Criadores de Caballos de Pura Sangre para importar hasta 1.500 toneladas de avena. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Salud Pública a invertir una partida de N$ 400.000, para la prosecución de las obras del Hospital Departamental de Maldonado. (C/25/77).

Autorizando al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectuar una transformación de cargos. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978 la vigencia del Decreto Nº 206/977, que dispuso la exoneración del pago de gravámenes por la importación de máquinas y equipos destinados a la fabricación de hilados de lana. (C/25/77).

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un electroencefalograma y un fotoestimulador. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de marzo de 1978, la vigencia del Decreto Nº 370/977, que dispuso la exoneración del pago de gravámenes por la importación de máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacuna antiaftosa. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión a fin de atender los gastos originados por la realización del Cónclave Cívico Militar de Solís. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor de CONAPROLE, por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de agosto de 1977. (C/25/27).

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares y bovinos. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978, la exoneración dispuesta a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el artículo 1º del Decreto Nº 6/977, de 5 de enero de 1977, por la importación de diversos productos. (C/25/77).

Autorizando la introducción al país, libre del pago de gravámenes a la importación de insumos agropecuarios. (C/25/77).

—Téngase presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Relacionado con la construcción de ampliaciones en las Plantas de Potabilización de Rocha, Florida, Durazno y Tacuarembó. (C/30/77).

Relacionado con la adquisición directa de caños de fibrocemento de alta presión y aros de goma. (C/30/77).

Sobre el suministro de artículos de ferretería. (C/30/77).

Sobre el suministro de arcilla activada. (C/30/77).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 2 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20205

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2444 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA LUISA o MARIA LUISA SKAWRONSKI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2429 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA o JAVIELA BARRETO de ABREU o ABREO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2462 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO LUIS SGARAVATTI MERCURI; de ANTONIO SGARAVATTI y de MARGHERITA MERCURI de SGARAVATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2432 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2135 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ESCUDER IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2133 Feb.24-v.mz.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA o MARIA OREALIZ ITURRALDE de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2131 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHADO (804|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1826 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO PINTADO VERA (V. 872|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1748 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA FARIOLI ZURETTI (V. 972|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 1752 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA PIANAVIA SANGUINETTI (Ficha E. 3614|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2268 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANTELO MONGELAR (Ficha E. 3274|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2312 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOLELO DELFINO de FERNANDEZ (Ficha. E. 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2141 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIANELLI de VERONA (Libro 63, folio 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2080 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CAMPAÑA VILLAR de OTERO (Ficha E. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2078 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTIGAS ROJAS CASURIAGA o ICASURIAGA (E. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2079 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADRIAN MINOZZO PIVOTTO (Ficha E. 3766|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1941 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BERNABE PLAZA o LUISA BERNABELA PLAZA SANCHEZ de MAS (E. 1724|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1872 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRIS GARCIA de SIEKAVIKAS (Ficha E. 3884|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1819 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 26596 Dic.26-v dic.30. Feb 1 o-v mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL (578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2350 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO URUGUAYO RIJO GRECO (S. 418|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2051 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o MARIA HILDA PEREYRA de ALVAREZ (444|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1678 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORENA CALANDRIA (576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2439 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HORACIO BERNINI FRANCO. (12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2471 Mz.1 o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RISSOTO ALCARAY o ALCARAS (S. 206|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2452 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SANCHEZ SUAREZ (S. 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2353 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DE DOMENICO PEDULLA (S. 672|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2412 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NORBERTO SECCO CORE (S. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2413 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN SEVERI LEVARO (S. 30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2247 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ANGELICA CASTELLVI (S. 718|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 2170 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS PIZZO (S. 650|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2158 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO TARANCO (S. 662|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2155 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUEIRO (S. 716|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2151 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMILIANO SOSA FERREGUT o FARRAGUT (S. 614|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2005 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTAÑEZ (S. 512|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1972 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO MITRANO IMPAGLIAZZO (S. 702|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1939 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA IPAR de MACHADO (S. 510|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1823 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO ERNESTO CLERICI MELLI (S. 366|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1851 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILEL DODELSON KUDOVICH (S. 666|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1864 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de ARAUJO (S. 674|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1783 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE OBES POLLERI (S. 468|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1421 Feb.17-v mz.2.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb 16-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ. JOSE MARIA MARTINEZ CARLOS MARIA MARTINEZ DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO. MIGUEL VICTOR MARTINEZ EICHEVARNE. EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub 26535 Dic.26-v.dic.30.
Feb 1.o-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO DOMINGO CABRERA ABREU. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2156 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o ELISA AMANDA LEONARDI LEMA de SILVERA. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2050 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN D'UVA de ALTIER o ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1982 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARA DODERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1824 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MINETTI SEQUEIRA y JULIA ALEJANDRINA NERON de MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N $39.00 10|pub. 1860 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO NICASIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1868 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DUNCAN STEWART BIRABEN, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1876 Feb.21-v Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.1.o-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUSSICH o RUSSICHI LAUREIRO o LOUREIRO de GARCIA (Ficha 850|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2357 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA GIACONE de PUCHI (Ficha 836|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2358 Feb 28 v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUANOBA (Ficha 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2417 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELY NICOLASA DIAZ o DIAZ de ARREGUI (Ficha S. 696|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1755 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAYA (712|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2036 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO PARIS NAVONE (802|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub. 2053 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PETERS (Ficha S. 760|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2086 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROLANDO CAMPOS de GINI (870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2006 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID LUISA o INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE (838|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1943 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MIGNONE COPES (Ficha S. 728|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1781 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARAUCO o ARANCO o ARAUJO o RADA de ALBISTUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1662 Feb.17-v.Mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ISAIAS BOFFANO POGGIO (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2457 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ (F. A. 622|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2414 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO FUENTES (F. A. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2415 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO ANDRES DABAT PRINCE (F. A. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2137 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA RUIBAL y EUGENIO DOBALO (F. A. 474|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2157 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR COSTA de TOLEDO (F. A. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2031 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA MATILDE TOYOS MARTINEZ de CIVETTA (F. A. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1928 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SEBASTIAN BELLAGAMBA ETCHECOLATZ o ETCHECOLAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1878 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ VILLALON de BERES, (F. A. 590|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1862 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALVER JUVENOL FLEITAS PLA (F. A. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1730 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABENIA GRABALOS o AVENIA GRAVALOS (F. A. 476|977), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1677 Feb 17-v.Mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA RISSO de VAZQUEZ (F. 1230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2461 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MANUELA ALONSO ECHENAGUSIA de VERDAGUER (F. 974|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 2269 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BOLUMBURU (F. 1100|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2248 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS EUGENIO CRISTIANI (F. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2136 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CESAR MAESO (F. 1190|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1849 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic 30. Feb 1 o-v mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GORGA (F. A. 646|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2440 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA COITINHO y HUGO DA SILVA RODRIGUEZ (F. A. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2171 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MESANZA GIMENEZ (F. A. 574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mont video, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2263 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ de CALACE y CEFERINO CALACE (A. 464|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2249 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES MARTA SENA PEREZ de COITINHO (F. A. 656|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2160 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ VEGA de FERNANDEZ (F. A. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2148 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN ALBERTO VIDAL CASAL (F.A. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1859 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER FERNANDEZ MENDEZ (F. A. 600|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2082 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CAÑEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MAXIMO MAESO, FLORA CARLOTA MAESO de La TORRE y JUAN CARLOS MAESO de La TORRE (F. A. 634|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10.pub. 1853 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO ORGE (F. A. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1857 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION ALVAREZ de PEREZ (F.A. 564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1796 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ALEJANDRO NIGRO LAURANO (F.A. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1754 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLASANTE CORDOBA de LOPEZ (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1710 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO MEDEIROS ALVAREZ (F. A. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1666 Feb.17-v.Mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2443 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ de NAYA o FERNANDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2180 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVETTE AVALLONE ROUX de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2181 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JESUS GAMBETTA o GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2134 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORGES SANDOVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2132 Feb.24-v.mz.9,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR ABELES o ABELES BASCOWITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2127 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS JOSE o JOSE AMORIN o AMORIN FERNANDEZ y de ROSA MARIA BLANCO PEREZ o BLANCO PEREZ de AMORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2175 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILCA TRAHTENGHERT de BOLTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2021 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO o FELIX SANDALIO del PUERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1944 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY (Ficha V. 1005|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 26300 D.c 22-v dic 30 Feb 1 o-v mar 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BILBAO de MARTINEZ (Ficha E. 4661|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2438 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO GALVAN OJEDA (Ficha E. 4369|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2177 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA PASTOR PASTOR Ficha E. 3974|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2178 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO FRANCISCO FORMENTO FRANZIA (Ficha E. 5061|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2150 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FRANQUI o EMILIA FRANQUI SANTA CRUZ o EMILIA FRANQUI VARELA SANTA CRUZ (Ficha E. 4059|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2140 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIGUEROA ALONSO (Ficha E. 4461|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2028 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELVIRA BRENLLA de PUEI (Ficha E. 4903|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2020 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CASTELLANOS SANGENIS o SANGENIS de BUTRICO (Ficha E. 4897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2002 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO BORMIDA PANIZZA (Ficha E. 4803|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1729 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREYRA CARUGATI o CARUGATTI de VERGA (Ficha E. 5099|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2003 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SICILIA o CICILIA o CECILIA MARIA TERESA GATTO FLURI de NOTAROBERTO. (Ficha E 4859|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1846 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARNOSO TORRENTE (Ficha E. 4537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977 — María el Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1760 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID PEDRO HOFFER HORN (Ficha E. 4861|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1744 Feb.20-v Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MATIANDA TEJERA de BORGES (547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1945 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIMONDI DABORMIDA GAGLIARDINI MARRA (559|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1679 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GATTI (S. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2409 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO DUILIO FRISH CABALLERO (551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2410 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELL RAMIS VILANOVA (S. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2411 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URAN (628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2416 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotércer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2354 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FIDEL ALEJANDRO PUCHI GIACONE (S. 631|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2355 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ (S. 363/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO o NELSON PEYRO SOUZA o DE SOUZA (S. 5/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2063 Feb 28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA GENOVEVA SILVA de OVELAR u OBELAR y PANTALEON CHAPARRO (S. 569|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2266 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM IVONNE VIENES DESANDE o MYRIAM IVONNE VIENES de SOARES NETTO (S. 651|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2246 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO PORTA (S. 609|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2176 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YALA BLAS de SCHAYEVITZ (S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2154 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ALONZO CURBELO o SELESTINO ALONSO CURBELO (S. 627|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 46.80 10|pub. 1871 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORANDI CATELLI (S. 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1847 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA RODRIGUEZ de DURAN (S. 429|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2047 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CLELIA CARLESI de FERRANDO (S. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1940 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO CLETO MANRIQUE NAVARRO (S. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1825 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PORREGA SECRETO (S. 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|.pub. 1850 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONTINA OLIVIA PEREIRA de DA SILVA y GERMAN AUGUSTO DA SILVA CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1863 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ERMINIA CHIAROMONTE de LASSO o CHIARAMONTE o CLARAMONTE de LASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1753 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANY FRADKIN o FRATKIN o FRAKLIN o FRANKLIN SIMENGAUS de SCHULKIN o SCULKAIN o SCHULKIN o SULKAIN (S. 613|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 1519 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber

la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN BOUZA ARTECONA (S. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1664 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS MARTINEZ o PEDRO RIBAS MARTINEZ (S. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1663 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S. 587|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v dic.30 Feb.1.o-v mar 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ATANASILDO FRASCOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2473 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON CHANQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2351 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA CLAVIJO o GARCIA de ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2250 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MORAN ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2179 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO REGINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2030 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JOSE o ALDO PEDRO JOSE STARICCO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2106 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CORONEL VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1921 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA HAYDEE GONZALEZ de BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1848 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORTEGOSO OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1822 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LOWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30 Feb 1.o-v mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ORGOLIA RODRIGUEZ (Ficha 913|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2356 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ OCIO de LOPEZ (Ficha S. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2048 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDE TORNAI o TORNEY o TORNAY BIGATTI o TORNAY de MORI (S. 475|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1856 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ AGIUS GUERRERO de AUSTT (S. 375|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1858 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ANGELICA BADO (S. 609|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1877 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOSA PUÑALES de BAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1893 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIESA MOGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actaurio Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1839 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SIRCA (Ficha 911|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1827 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PILAR TESSORE o TESSORE FRANCESCONI de FRAIGOLA (S. 425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1747 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO RUGGIERO (Ficha 895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1661 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO TELESFORO CUENCA HERRAN (Ficha 885|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1599 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETTA TURTURIELLO de PINTO o TURTURIELLO SANGIACOMO (853|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1179 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o_v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY (797|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (F. A. 639|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Noset de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2459 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RUIZ DIZ (F. A. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2460 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2451 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO MOLINE (F. A. 573|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2328 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARAMANUKIAN o KARAMANOUKIAN AINTABLIAN (F. A. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2052 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIO CIRIACO HERNANDEZ (F. A. 587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2004 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BORDON RUIZ (F. A. 637|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1942 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO ALBANELL Mac COLI (F. A. 613|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1879 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ETCHEGARAY MICOUD de NIETO (F. A. 625|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosi de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1700 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SEGUNDO OLIVERA PERDOMO. (F. A. 597|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 769 En.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA CARLOTA VANDER BORGHT de PEREIRA (F. 1143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1820 Feb.21-v.Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BALETA IRIGOYEN (F. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2472 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GORDILLO y JULIO GORDILLO (F. 1107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2251 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA POUQUETTE de RAMAN y ENRIQUE RAMAN ESCORIHUELA (F. 831|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2026 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ESTER o JOSEFA ESTHER RODRIGUEZ TINAGLINI (F. 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 17 de febrero de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2007 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARBOZA de ROQUE (F. 1039|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1667 Feb.17-v.Mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FLORES de GAMERO (F. A. 597|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2441 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARNES RODRIGUEZ ALVAREZ (F. A. 575|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2442 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIEJO PINTANE (F. A. 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2252 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DUHALDE de IRAOLA (F. A. 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2159 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ de BIDARTE (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2027 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CARTOLANO CHECHI o DONATO CARTOLANO CHECHILE (F. A. 329|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2054 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REI MARTINS (F. A. 589|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1828 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANASAGASTI EXPOSITO (F. A. 1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1759 Feb. 20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PIZZO CAPUTO (F. A. 457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1693 Feb.17-v Mz.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOUZA MACHADO o ARISTIDES de SOUZA de los SANTOS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2419 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO NICOLAS TRIVEL o QUINTINO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino ,Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2420 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAMPAYO BICERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aq ueocmparezcan dentro de del término para que comparezcan dentro del término rechos ante este Juzgado. Bella Unión, 24 de octubre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2206 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLD o ARNOLDO VAN ASSENDERP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 25 de octubre de 1977. — Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2207 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO VALENTIN FONTICIELLA o VALENTIN TELMO FONTICIELLA y de OREALIS LOPEZ de FONTICIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 3 de noviembre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2208 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AIZAR JATER o AIZAR JATER MEREYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2009 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PINTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1918 Feb.22-v.Mz.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO TURIELLE o TURIELI DELPIANO (Ficha C. 717|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2220 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GAGO MARTINEZ (F. C. V. 293|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1908 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTAÑO (F. C. V. 312|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.-
1) N$ 39.00 10|pub. 1909 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ (F. C. V. 311|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1910 Feb.22-v.Mz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARNESSALI (Ficha V. 485|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Albero Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2498 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MATILDE SUAREZ LOPEZ de VARELA (Ficha 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2494 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR DE LEON de ALVAREZ (Ficha V. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2125 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAPADO (Ficha V. 320|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2119 bis Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha V. 503|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2223 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGO PROTASIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2224 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VARELA POEYLAUD (Ficha 156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2122 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO MOLINA (Ficha 151|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2123 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO LUIS MONTI y TRINIDAD NICOLETTI RODRIGUEZ (Ficha V. 341|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2124 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO SOSA LOPEZ (Ficha V; 495|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2121 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA REY de CHIAPPA (Ficha V. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2120 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LOPEZ ALVES de SOUZA (Ficha V. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2305 Fb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PICARDI PERDOMO (Ficha V. 415|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2306 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEREZ ARNELLO (Ficha V. 417|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 1791 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN, ANTONIO, ELVIRA, PEDRO, JUAN CARLOS, JUAN LEON y MARIA ZORRILLA de SAN MARTIN BLANCO, RAUL MONTERO BUSTAMANTE, ELVIRA MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN de ESTRAZULAS (Ficha V. 412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1797 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha V. 336|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1798 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO SAN MARTIN (Ficha V. 416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1799 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA YARDINO de PEREYRA (Ficha V. 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1800 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTINA o HERNESTINA GONZALEZ de MANRIQUE (Ficha V. 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1801 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRUJILLO FACELLI (Ficha V. 410|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esteJuzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1802 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES GATTI o ARISTIDES MARCELINO GATTI VALES (Ficha V. 408|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1803 Feb.20-v.Mz.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO DIAZ (Ficha 263|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2196 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2401 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAROMIR LIMA SOSA (F. 609|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2193 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TORRES SARAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 16 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2194 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA PEREIRA (Ficha 561|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de diciembre de 977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2195 Feb.24-v.mz.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA LEDEZMA (F. 643|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2201 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA MARIA ZULEMA FUNES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2202 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO JOSE BARRAL FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2203 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de febrero de 1978. — Mauro A. Deminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2011 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MANUEL PIÑEYRO o PIÑEIRO VELAZCO (F.C. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2373 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCIALA DUFOUR BUTIN de BUTIN, ELBA MARIA BUTIN DUFOUR y VICTOR TRINIDAD BUTIN DIAZ (Ficha C. 570|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2012 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA IBARGUREN de MELONIO (Ficha C. 503|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1968 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA HERNANDEZ FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1806 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTA CRUZ (Ficha 522|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1725 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPPANELLO BICEGO y ULISES PABLO RAPPANELLO DOTTA (Ficha C. 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2089 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO RODRIGUEZ (F. C. 455|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1728 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de ARTURO FRANCISCO VONROTZ BUHLER (Ficha C. 472|977), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1727 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO BIDEGARAY PINO (Ficha C 508|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1726 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ANDRES KOCH (Ficha C. 533|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1724 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANGEL NAVILIAT (Ficha C. 581|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1723 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ADINOLFI (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1722 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA GOMEZ BIDEGARAY de ALVAREZ (Ficha C. 516|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1721 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRETTER ARELLANO o ENRIQUE GUMERCINDO GRETTER o GUMERSINDO ENRIQUE GRETTER (Ficha C. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1720 Feb.20-v.Mz.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BARRUL o BARRULL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2422 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO ANDRES GIORDANO o GIORDANO CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2423 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANA FILIPPINI de FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1995 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDO CARRERA o CARRERA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1996 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATRICIA BANEGAS CARDOZO de CONDE o JUANA BANEGA o JUANA PATRICIA BANEGA o BANEGAS CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1997 Feb.22-v.Mz.7

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BESSONART GUTIERREZ de PIÑEYRO o BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2437 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ GARCIA o JACINTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Chistech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1899 bis Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO o MARCOS IRAZABAL ZUGARRAMURDI o IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1977. — Jorge Gristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1873 Feb.21-v.Mz.6

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ILDEFONSA REIMUNDA o MANUELA ILDEFONSA PERDOMO de PEÑA o PERDOMO HERNANDEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2371 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO IBARRA CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2325 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN FERNANDEZ de BARLOCCO o FERNANDEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2326 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIVIADES o ALCIBIADES BENITEZ VILLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2258 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO CURE o JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2259 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN ANGEL ESTEVEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2216 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CANDIDO ACOSTA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1136 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1984 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA PEÑA RICAMONTI de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1985 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MERCEDES LOPES o LOPEZ PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1987 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA R. o ELEUTERIA RUFINA MARTINEZ de PEREZ o MARTINEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1988 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABBIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1756 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA del PO de GARABAÑO o DEL PO de GARABAÑO, citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1757 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1758 Feb.20-v.Mz.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEREZ VILA o PEREZ VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2211 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MARICHAL COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2212 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA URBANA PEREZ de MOLINA o JUANA URBANA PEREZ HERNANDEZ de MOLINA o JUANA URBANA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2213 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1914 Feb.22-v.Mz.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AIDA MILLAN de CVILIKAS y de CASIMIRO CVILIKAS (Ficha 1322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2391 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BARRIOS CARDOZO de SIERRA (Ficha 845|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2392 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA o JOSEFA ESTANISLADA GONZALEZ (BAEZ) de CABRERA (F. 1388|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1971. — Mario Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2393 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVIRA ARAMBILLETE (Ficha 687|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2109 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime a Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA. (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARLOS MARIA HERRERA CAL (Ficha 1382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2394 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ DUHART (Ficha 1384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de enero de 1978. — Esc. José M a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2110 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE DE LEON ORTIZ (Ficha 1380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2111 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BENITEZ MACHADO (Ficha 1379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2112 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS CORREA ESQUIBEL (Ficha 1377|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2113 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO BALDOMERO DE LEON BATISTA (Ficha 1376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2114 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA PEREZ ARTETA de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2116 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI. (Ficha 1231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FELICIANA TABORDA de GARCIA y SEVERO GARCIA (Ficha B. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2380 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMO CENTENA o CENTENO (Ficha A. 232|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2379 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIX BRUNINI CRAVEA (Ficha A. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2378 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAUDENCIO LANCIERI GIOSA, (L. 17, F. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2377 Feb.28-v.mz.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRO FAUST DIEL (Ficha C. 875|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.0 10|pub. 2405 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EBER ARNOLDO SARABI MARTINEZ (Ficha C. 881|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1977 Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2406 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL AMALIO SILVEIRA DA SILVA y HONORINA DA SILVA de SILVEIRA. (Ficha C. 860|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 57.00 10 pub 1869 Feb.21-v.Mz.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ACOSTA DUTRA (B. 237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2104 Feb.23-v.mz 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACIO PINTOS (B. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2105 Feb.23-v.mz.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA del CARMEN o JULIANA o JULIANA CARMEN GRAÑA de GUTIERREZ (Ficha 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2478 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONFESOR PEREIRA o PEREYRA VAZ o BAZ (Ficha 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2282 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREYRA de AGUIRRE (Ficha

419|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 29 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1974 Feb.22-v Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PEREYRA ACEVEDO (Ficha 1447|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1975 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAVARRO PONS (Ficha 1445|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1976 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMENDOLA (Ficha 1360|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1977 Feb 22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DE LEON PIRIZ (Ficha 1451|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1978 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO FEIJOO o FEIJOO PEREYRA (Ficha 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1978. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1979 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA OELL'ANNO DE FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA TOMASA FERNANDEZ de PEÑA (Ficha 7|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2283 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CONSOLACION RIVERO GRAÑA (Ficha 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2284 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEREYRA CORBO de MARZANO (Ficha 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2285 Feb.27-v.mz.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTILLO VILASCHI o VILLASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1889 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR LEMES de LAGROTTA y ELIDA ESTHER LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1887 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO SILVA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1054 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ALFONSO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2421 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA GARCIA de GARCIA FEIJO o GARCIA FEIJOO de GARCIA FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1886 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CARLOS BERNARDI o BERNARDI MELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1888 Feb.21-v.Mz.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO SANCHEZ de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1735 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RUIZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1736 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOAQUIN RAMIREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1737 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ MARTINEZ de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1738 Feb 24-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIO FORTUNATO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1739 Feb.24-v.mz.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FRONDOY VAZ (Ficha 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2242 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELITA ANTONIA y ELISA DONATA MAC-ENTYRE o MAC-ENTIRE ANDRADA (Ficha 1234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2241 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL QUIROGA (Ficha 1091|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2092 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO INES DUARTE (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2091 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ALBERICO o ALBERICO DE NODA (Ficha 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1907 Feb.22-v.mz.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MINGRONI o MINGRONE RENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1958 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA RIOS de LEGELEN, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1959 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1960 Feb.22-v.Mz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PORLEY de MANZIONE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2044 Feb.23-v.mz.8

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA o MARIA MARCELINA AGUIAR de DA FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2318 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARAVIA BARRIOS de BUENAFAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2319 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2320 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERINO SILVEIRA o SILVEYRA GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2321 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2345 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 9 de febrero de 19... — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2015 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2016 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON J. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2022 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPOMUCENO o EPOMUSENO NICOLAS MACHADO OBISPO u OVISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2023 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JACINTA GARCIA SENCION de LAXALT o LAXALTE; SERVANDO LAXALT o LAXALTE GARCIA; FRANCISCO LAXALT o LAXALTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2017 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREYRA y MARIA AMADA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2018 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO TELIS o TELIZ y de ANDREA CONSTANCIA TELIS o TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2019 Feb.23-v.mz.8

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora DELIA JESUSA GALLOSO de CARDOZO y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.834, solar N.o 62, manzana F. Villa Constantino.
2) N$ 144.00 15|pub. 2304 Feb.27-v.mz.17

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MOLINO PURITAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 6 de marzo de 1978 a la hora 10 en la calle Dr. Vidal y Fuentes 3092 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
a) Rescate de acciones ordinarias por un valor de N$ 50.000.00
b) Elección de nuevo Directorio.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión (artículo 25).
3) N$ 19.20 1|pub. 2428 Mz.1.o-v.mz.1.o

LINEA "A" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 4565, en las oportunidades que se indican:
1) Elecciones: día 28 de marzo de 1978, de 14 a 18 horas, para elegir: a) Cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A., por los ejercicios 1978 - 1979; y b) Tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, para la comisión fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1978; 2) Asamblea general ordinaria: para considerar la siguiente orden del día, jueves 30 de marzo de 1978 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:
a) Memoria del Directorio; b) Balances de situación y de resultados al 31|12|977; c) Destino de los resultados del ejercicio; d) Informe de la comisión fiscal; e) Homologación de los resultados de las elecciones del 28 de marzo de 1978; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Notas. — 1) El registro de accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 % del capital integrado.
2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos sufrirán una multa de N$ 10,00 por cada falta, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada. — El Directorio.
3) N$ 115.20 3|pub. 2065 Feb.28-v.mz.3.

O. N. D. A. S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) de los estatutos sociales y por el artículo 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) a realizarse el miércoles 29 de marzo de 1978, a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:
1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1977; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo del día 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia General hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativo de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto.
Se previene igualmente que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos, serán válidas todas las decisiones de la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 2343 Feb 28-v.feb.28.

O. N. D. A. S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) de los estatutos sociales y por el Art. 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (en primera convocatoria) que se realizará el día miércoles 29 de marzo de 1978, a las 18 horas, en nuestro local de la calle San José 1133 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1977; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 2342 Feb 28 v feb 28.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 18 de marzo de 1978 a las 11 horas en el local de Cno. Vecinal 4950 (planta industrial) a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977; 2º) Designación del Directorio: Presidente y Vocales;

3º) Fiscalización; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 67.20 3|pub. 2316 Feb.28-v.mz.2.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1978 en el local de la sociedad, Av. Gral. Rondeau N.o 1751, a las 9 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
c) Proyecto de distribución de utilidades.
d) Designación de nuevo Directorio.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 2143 Feb.24-v.mz.2

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Beatriz Etchepare Mántaras, María Carmen Mántaras de González Pose y Juan Carlos Mántaras Ferrer, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 835 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era JUAN MANTARAS.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz, Escribano.

4) N$ 38.40 3|pub. 2165 Feb.24-v.feb.28

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras Delmira Caponi Vernazza y M.a del Carmen Caponi, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2.430 del Cementerio del Buceo solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionados los restos de Vicente Cannizzaro, Juan Del Hoyo, Carlos Roque Camarote, Antonia De Césare de D'Uva, Pablo Ochotorena, Carlos Francisco Cannizzaro, Antonio Sica, Anselmo Gnocchi, Ramona O. Roma D'Uva Fructuoso Larramendi Enrique Raceia María R. Cortazzo de Maggiolo, Juana Cladera Margarita Caviglia de Labeque nacido sin vida, Soria Tula, Juan P. Spinelli Eduardo Martínez, José Cladera, Juan Satragno, Dolores Padilla de Olaondo Cristóbal Cladera, Iris Maggiolo Pidale Capillacci, Domingo D'Uva, Luis Ochotorena Isabel Bordo de Cladera, María G. de Verdura, María Castro de Joubanova, Luis Scarzola y Juan Maggiolo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Aldo Abel Borrás. Secretario

4) N$ 288.00 10|pub. 1883 Feb.21-v.mz.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado C se hace saber que los señores: Lidia Vigo Astorga, Mirta Vigo Astorga de Correa, Sofía Mestre de Astorga; solicitan título del Nicho N.o 7, sector I del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de PABLO ASTORGA, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días, a partir de la fecha, de la presente publicación. Exp. A. 46775|976.

4) N$ 80.00 5|pub. 2221 Feb.27-v.mz.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Oficina de Necrópolis de Pando
Dirección Deptal. de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores Olinda María Teresa Gutterrez Llovet de Dutra y Juan Magín Gutiérrez de Silva, solicitan título del panteón Nº 30, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Benigno Gutiérrez Carren), en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación Bajo apercibimiento de su expedición según expediente G 88.958|976. — Luis Alberto Lago. Jefe de Sección.

4) N$ 116.00 5|pub. 2289 Feb.27-v.mz.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO de ROSAS (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL. (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1861 Feb.21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA, MARY YOLANDA y GROSSO, AMATO. (Ficha D. 1560|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1514 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D. 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN WALTER GIMENEZ y MARIA CONSUELO VILLALBA, (Ficha C. 1104|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 974 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO, (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO, (Ficha D. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1670 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CUBELO y HONORINA IRIARTE, (Ficha D. 651|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIRABAL y PAULA DE LEON MALO. (Ficha D. 36|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1651 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ, (Ficha C. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20.pub. 1669 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 886|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20:pub. 2270 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL BENDERSKI y VIOLETA PEREZ (Ficha 1066|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 953 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2077 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1795 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO. (Ficha A B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 1º de febrero de 1978. — Esc Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 1355 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ ILLA, (Ficha A B. 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1118 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ, (Ficha E. 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER, (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1523 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PIJUAN y OLGA ARABEL ALFONSO, (Ficha E. 258|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 963 Feb.1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2430 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO, (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31-.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN. (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPUCCIO e IVONE SICA. (Ficha E 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOMI, (Ficha E. 382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1060 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DOLORES KLINGER LANDO contra JORGE LORENZO CHANES CERRO (Ficha E. 192|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27086 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2447 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUCIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2185 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1505 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ. (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1279 Feb.10-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANFELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V. 73|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 1311 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA, ANA MARIA, (Ficha D. 4959 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2055 Feb.23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULI O PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub ·0 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 1410 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1427 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ, (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1601 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2445 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|8|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURURU, (Ficha B. Nº 419 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI CROCAMO (Ficha C 763|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1:57 Feb 9-v.mar 8

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA, (Ficha C. 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2362 Feb.28-v ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS, (Ficha A. B. 495 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB 561|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26680 Feb 1º-v mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2056 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI. (Ficha E. 699|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1779 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ, (Ficha E 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1503 Feb 15-v mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO y RAQUEL MONTES DIEZ, (Ficha E. 861 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 1602 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1362 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK. (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados, ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 735|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT, (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Orestes J Ballestrino Actuario

5) N$ 104.00 20|pub. 1271 Feb 10-v mz 9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS, SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil C. Nº 439, año 1977), se hace saber que por resolución Nº 6864 de fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross, emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor — Canelones, 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 156.00 20|pub 1913 Feb.22-v mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos Mateauda Edison Antolín contra ELBA MARIA MORALES MARRERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 360|1977 se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783 bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor — Canelones 4 de noviembre de 977. — Milton Machado Ribas. Actuario

5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Feb.1.o-v.mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES, (Ficha V. 276|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1790 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ, ANGELICA c| ORLANDO GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|253|977), se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v.dic 30. Feb 1 o-v mar 3.

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de octubre de 1977. — José Fernándo Burgos Lucas. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 27106 Feb.1.o-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para, que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

5) N$. 96.00 20|pub. 27105 Feb 1.o-v mz 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 508|1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los mencionados cónyuges; y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb.1 o-v.mz.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N o 4116, de fecha 30 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10.783 — Colonia, setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

4) N$ 120.00 20|pub 27032 Feb 1 o-v mz.2

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 873, año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo, se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ, NORIA DOMINGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 452, año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 1916 Feb.22-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb 9-v.mar.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO. (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Flaceres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1391 Feb.13-v mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA CUÑA y ROSA DE MELLO CURBELO (A. 115|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto Ad-hoc.

5) N$ 96.00 20|pub 27031 Feb 1.o-v.mz.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ, contra ELIDA SANCHEZ. (F. 1066|977) y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN (F. 1290 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c. MARINA VACCAREZZA (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 20 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 1451 Feb 14-v.mz.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES CRUZADO, DOMINGO MARIO con SILVEIRA CETRANGOLO, MARIA MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, ficha Nº 645|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Mario Fuentes Cruzado y María Mercedes Silveira Cetrángolo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
5) N$ 156.00 20|pub 1582 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesdos pr que comprezca,l plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o. ley 18 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb 9-v mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de o dispuesto por el Art. 7.o de ley de '8 de setiembre de1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb 9-v mar 8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1740 Feb.20-v mz.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 842, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 1441 Feb.14-v mz.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1961 Feb 22-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO. (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO RANDOLFO EDUARDO y MARIA P INZUA de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 251|977). se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P Inzúa de López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CLUB DE LA BALLENA S. A. (EN LIQUIDACION)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1977, resolvió la disolución y liquidación anticipada del Club de la Ballena S. A.,
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en Treinta y Tres 1512, piso 3º — Montevideo
6) N$ 96.00 10|pub. 2152 Feb.24-v.mz.9.

DIZZY S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Dizzy S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub 2369 Feb 28-v mz.13.

ANDES ATRACCIONES S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Andes Atracciones S. A." — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub. 2368 Feb 28-v.mz.13.

LAVADERO EL TREBOL S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Lavadero El Trebol S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963
6) N$ 64.00 10|pub 2367 Feb 28-v,mz 13.

ABASTECIMIENTOS SOC. LTDA.

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. — Acreedores: Mississippi 1522.
6) N$ 64.00 10|pub 2347 Feb.28-v mz.13

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a esta: a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds del Estado de Mississippi (Estados Unidos de América) el veintcinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro
Y a los efectos legales se efectua esta publicación. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA Alba Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D-340|977) se cita llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
7) N$ 180.00 30 pub 26961 Feb 1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal" (Ficha D|398|977) se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Montevideo 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 2604 Dic.19-v.dic 30. Feb.1.o v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374 977). se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb 9-v mar 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio". (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 1673 Feb.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margarit c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180 00 30|pub. 26639 Dc 27-v dic.30. Feb 1 o-v.mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA Divorcio (E.608|977), se cita, llama y emplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26762 Dic 28-v dic.30. Feb 1 o-v mar 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON. Divorcio". (F. E. 534 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195 00 30|pub. 1072 Feb.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F E 386 977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 29 de julio de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria F. C 836' 977)
7) (Res 20.4|55) 30|pub 33842 Dic 26-v dic.30. Feb 1 o-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL. Divorcio", (57|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978 Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
7) N$ 156.00 30|pub 2359 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados "Martínez Guillermo c| FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA Divorcio por causal". (Ficha D. 72|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de febrero de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
7) N$ 195 00 30|pub 1199 Feb 9-v mar 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847.977), se cita, llama y emplaza a Mario Bianco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30446 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN— Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 349|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) (R.20 4 55) 30|pub. 30404 Feb 16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA Divorcio". (AB|383|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 9 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v dic 30. Feb 1 o-v mar. 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Sorta María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL Divorcio" (E 181 977), se cita llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, diciembre 20 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v dic 30. Feb 1.o-v mar 9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA Divorcio Sola voluntad' (F. Nº 371|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario
7) N$ 195.00 30|pub. 1867 Feb.21-v.ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio", (Ficha 420|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v.ab.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18 de enero de 1978 RD 126|78,
Rescindir la contratación del Fontanero 2, de la Unidad Redes de Montevideo, señor JULIO C. IBAÑEZ, 8323 por causal de delito.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) (C.C.) 3|pub. 30542 Mz.1º-v.mz.3.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2|8,77 RD 1964|77.
Rescindir la contratación del Peón de Mecánica señor CARLOS E. PEREYRA SENCION por la causal de peculado.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 26 de agosto de 1977.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30543 Mz.1º-v.mz.3.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 31 de enero de 1978 RD 288|78
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Albañil 1 de la Unidad Arquitectura Obras y Mantenimiento Edilicio Sr. MARTIN VICTORINO BARRERA ALVAREZ, Nº 3543 a partir del 20|XII|977 en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30537 Mz.1º-v mz.3.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8 de febrero de 1978 RD 355|78.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Albañil 1, de la Unidad Construcciones, señor JUVENAL PEREYRA, 3547 a partir del 5|1|978, en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30538 Mz.1º-v.mz.3.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza a los señores CARLOS MARTINEZ AGUIAR, de la Gerencia de Vía y Obras actuando en el Departamento de Proveeduría y JUAN RAMON IZMENDI VALIN, de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo bajo apercibimiento de darlos por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 30523 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor MORAITIEGUIA ESTEBAN ENRIQUE a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de la RD 3651|977 del 29 de diciembre de 1977 por la cual se le aceptó la renuncia que presentara con fecha 30 de noviembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30525 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor LUIS ORLANDO GUASQUE PIEDRACUEVA, Nº 11.558, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2882|77 del 20 de octubre de 1977 se le ha cancelado la beca conferida por RD 1168|77 del 5 de mayo de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30526 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor RODRIGUEZ LEONE RAFAEL IGNACIO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse

de la RD 67|78 del 12 de enero de 1978 por la cual se aceptó la renuncia que presentara con fecha 30 de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30527 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor OSCAR WALTER IGUINI NOBLE, Nº 15|11201 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por nota 6817|5 de Gerencia General del 21 de diciembre de 1977 se dispuso el cese de su contrato con fecha 31 de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30528 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor JOSE PEDRO ALMEIDA PEREIRA, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30524 Feb.28-v.mz.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Se emplaza a la funcionaria ZULEMA ARAUJO, Nº 2826 Caja de Industria y Comercio, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios). — Pr. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 30532 Mz.1º-v.mz.3.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub. 30356 Feb 13-v mz.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1964|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub 30437 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio" (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub 1947 Feb.22-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub 30436 Feb 21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Dr. Luis Alberto Gagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb 21-v.ab.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos María Teresa Kant de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria
8) (R. 2014|955) 30 pub 33156 Dic.19-v dic.30
Feb 1º o-v m z 2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 86|1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa, Alba Núñez Dollonarte. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
8) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Florival de Oliveira, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo — Rivera, diciembre 12 de 1977 — Mabel Eguren, Actuaria.
8) N$ 108.00 30 pub. 27022 Feb.1.o-v.mz.16

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien.
Una fracción de terreno propiedad de Benjamín Morán e hijos situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 513, to de Lavalleja empadronada con una superficie de 1 hectárea (parte) con una superficie de 1 hectárea 8.627 metros cuadrados según plano Nº 22.427. Expediente Nº 75.877|977.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30507 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1º de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien
Una fracción de terreno propiedad del señor Benjamín F. Morán, situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 507 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 2.448 metros cuadrados según plano Nº 22.426 necesaria para el embalse de la represa a construirse sobre el Arroyo Sarandí. Expediente Nº 75.878|977.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30506 Feb 27-v.mz.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA "Expropiación", (F. C. 1166|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ildefonsa Cuñarro de Lázaro o sus sucesores a título singular o particular, que se consideren con derecho al bien padrón urbano Nº 856, ubicado en la manzana Nº 61 de la Primera Sección Judicial de este Depto de Florida, con una superficie de 1.346 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados 60 centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 30467 Feb.22-v.mz.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 174 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título, de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado o a sus sucesores a cualquier título si hubiese fallecido y/a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a) con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N o 931 (hoy C. M. Principalle), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
10) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30.
Feb 1 o-v mar. 15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: QUESADA LUIS. "Incapacidad". (Ficha 287|977), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 6.157, de fecha 24 de noviembre de 1977, declaróse en estado de incapacidad a don Luis Quesada Torres, habiéndose designado curadora del mismo a la señora Zuci Esther García de Quesada. — Colonia, 7 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 2013 Feb.23-v.mz.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA BEL CARRERA DIAZ "Incapaz". (C. 809|977), se hace saber al público que por resolución número 9.118 de fecha 16 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Bel Carrera Díaz y se designó curadora legítima a su hermana doña Adela Vicenta Carrera de Robatto
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 2 de febrero de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 1938 Feb.22-v.mz.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HECTOR RODOLFO MARTINEZ APEZTEGUIA constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Heber Homar Servetti Murdoch y Costabile Romano Talamani quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barreire. Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 1946 Feb.22-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARTIN GARESE BERINDUAGUE, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la deposición de María del Rosario Minerva Ravera y Octavio Racciatti Marini, sobre mi vida y costumbres. — Martín Garese. — Dr. Andrés Mieres Muró. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2450 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SYLVIA RAQUEL SERVETTO RUIZ, (V. 887|977), constituyendo domicilio en Colonia 1479, bis Apto. 801, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora solicito se interrogue a los testigos María de los Angeles Bonelli y Elda Rodríguez sobre mi vida y costumbre. — Sylvia R. Servetto. — Mario Artecona. Abogado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 2474 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: GLORIA GRACIELA CAJARVILLE ARTIGAS (V. 989|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano solicito se tome declaración como testigos a Luis Pablo Curbelo, domiciliado en República 2100 y a María Noel Pinasco, domiciliada en Eduardo Acevedo 1239, acerca de mi honradez y buenas costumbres. Gloria Cajarville. — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 2057 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIA ESTHER SOARES NETTO FERNANDES, domiciliada en Quijote 2531, optando al título de Procurador ofrece declaración de Martha Fossati y Fernando Rovira. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 2262 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HERMAN SCHENCK LAUSAROT, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 piso 2 escritorio 15 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señorita Excelsa Dávila de León y Alicia Tomé sobre vida y costumbres. Herman Schenck Lausarot. Asunción Mirabella. Abogada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 2434 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: EXCELSA O. DAVILA DE LEON constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, segundo piso, escritorio 15, al señor Juez digo: que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración del señor Herman Schenck Lausarot y de la señorita Alicia Tomé sobre vida y costumbre. — Excelta Dávila

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 2133 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito: MARTHA SARTHOU RISO, domiciliada en Rincón 625, Esc. 1, al señor Juez dice: Optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi vida y costumbres de Alberto Lacoste y Enrique Thevenet, expidiéndoseme testimonio, autorizando a Mirta Martinel según artículo 6, ley 13.355. — Héctor Maderna, Abogado. — Martha Sarthou — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2033 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SIRI Mª FERNANDA. "Información", (Ficha CC 507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mª Fernanda Rodríguez Siri, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1212, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de la señorita Margarita Rodríguez Salaberry y del señor Jaime Apoj, sobre mi vida y costumbres. — Mª Fernanda Rodríguez Siri. — Carlos Benítez Preve". — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 2058 Feb.23-v.mz.8.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1952
Proyecto y construcción de las obras civiles del Complejo Frigorífico Portuario

Se convoca a licitación pública para el proyecto y construcción de las obras civiles del Complejo Frigorífico Portuario a construirse en el Hangar 11. — Fecha de apertura: 17 de abril de 1978, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 16 horas.

Los recaudos correspondientes podrán retirarse en el edificio sede de la A.N.P. (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160), tercer piso, (Sección Licitaciones, en el horario de 13 a 19 horas a partir del día 28 de febrero de 1978.

Valor del pliego: N$ 250,00.

12) (C.C.) 3|pub. 30521 Feb.28-v.mz.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación restringida 66.440

Adquisición de una máquina lavadora de ropa tipo industrial.

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación restringida para el suministro, instalación y puesta en servicio de una máquina lavadora de ropa tipo industrial, destinada a su Central de Servicios Médicos

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso) en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 29 de marzo de 1978 a las 15 horas y 30 minutos en la Sección Compras de la Central.

12) (C.C.) 3|pub. 30531 Mz.1º-v.mz.3.

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación restringida 66.438

Adquisición de una máquina lavadora de vajilla.

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación restringida para el suministro, instalación y puesta en servicio de una máquina lavadora de vajilla electro - mecánica destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 29 de marzo de 1978 a las 15 horas en Sección Compras de la Central.

12) (C.C.) 3|pub. 30529 Mz.1º-v.mz.3.

Licitación restringida 66.430

Adquisición de un planchón automático para lavandería.

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación restringida para el suministro instalación y puesta en servicio de un planchón automático accionado a aire comprimido, calefaccionado a vapor para planchado de ropas de forma (camisas, pantalones, túnicas, etc.), destinado a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso) en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 29 de marzo de 1978 a las 16 horas en Sección Compras de la Central.

12) (C.C.) 3|pub. 30530 Mz.1º-v.mz.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la confección de prendas de uniformes y de equipo del personal Subalterno de la Armada Nacional, durante el año 1978.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15, primer piso el día 5 de abril de 1978, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 15,00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30504 Feb.27-v.mz.10.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de "Telas y Avíos", destinados a Vestuario del personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de ofertas al primer llamado tendrá lugar el 28 de marzo de 1978, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta Nº 15, primer piso a las 9 horas, en caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas. en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 15 00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30505 Feb.27-v.mz.10.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 102-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 9 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sito en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.20-v.mz.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Departamento de Compras

Lic. 16|78. — Café molido. — Apertura: 4 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Lic. 17|78. — Dulce de leche. — Apertura: 4 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Lic. 18|78. — Polvos limpiadores minerales (pulidor). — Apertura: 5 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.

12) (C.C.) 8|pub. 30510 Feb.27-v.mz.8.

DIVISION COMERCIAL
Departamento de Compras

Lic. 15|78. — Garbanzos. — Apertura: 30 de marzo a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán al Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30462 Feb.22-v.mz.3.

Licitación pública Nº. 60|977
Tercer Llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes. — Apertura: 31 de marzo de 1978 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30461 Feb.22-v mz.3.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V, ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4-978
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Algodón Hidrófilo, hasta la cantidad de 15.000 (quince mil) quilogramos, para el suministro del Hospital Central de las Fuerzas Armadas durante el año 1978, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, Depto. V, Adquisiciones, Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor de los recaudos: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

Apertura: 4 de abril de 1978 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30535 Mz.1º-v.mz.2.

Licitación pública N.o 2-978
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Lienzo para vendas, hasta la cantidad de 12.000 (doce mil metros, con un ancho máximo de 1 (un) metro, para el suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas durante el año 1978, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V Adquisiciones, Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor de los recaudos: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

Apertura: 30 de marzo de 1978, a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30536 Mz.1º-v.mz.2.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza y Exterior. —

7672. — Alambre de cobre aislado para bobinados de transformadores. — Apertura: 28 de abril de 1978 a la hora 14. — 5 de mayo de 1978 a la hora 14 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30534 Mz.1º-v.mz.7.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nº 7.661. — Equipamiento para estaciones de alta tensión 150, 60 y 30 kV (Circuito Centro Norte y Segunda Etapa de Circuito Este). — Apertura: 25 de abril de 1978, y el 2 de mayo el segundo llamado, ambos hora 13. — Precio del ejemplar: N$ 250 00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado. en el Palacio de la Luz, octavo piso, de 7.30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30484 Feb.24-v.mz.2.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llamado a licitación pública para la explotación del "Parador Ayuí".

Se llama a licitación pública para la explotación del "Parador Ayuí", ubicado en la Rambla Costanera Norte sobre el Río Uruguay, en Salto Chico, a tres quilómetros de la ciudad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 50,00 en la Intendencia Municipal de Salto, o en Montevideo Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado y firmado, y la apertura de las mismas se efectuará en la Sede Comunal, en primer llamado el día 30 de marzo de 1978 a la hora 16. El segundo llamado está fijado para el mismo día a la hora 17, según lo establece el Art. 8º del pliego de condiciones.

La Intendencia Municipal efectuará la adjudicación a la propuesta que considere más conveniente o podrá rechazarlas a todas sin expresión de motivo. — Salto, 23 de febrero de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 30547 Mz.1º-v.mz.7.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1.o de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

KOLIO ROBERTO DONEFF, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Versalles 469 y GLORIA GESSY SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 481.

EDUARDO AMILIVIA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rusia 1755 y JUANITA AMALIA BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4889.

ANGEL HUMBERTO DIAZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5664 y ESTELA PIÑEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5939.

ENRY SALVADOR DE LEON, 23 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3714 y ESTELA MARIEL CURCHO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libres 1530.

OFICINA N.o 2

FLORENCIO CARLOS BORGES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Ramírez 3367 y ALICIA JUANA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5812.

LUIS HEBERT BORGES 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoity 4688 y SHIRLEY DIANA ARTIGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 209.

JOSE WASHINGTON ETCHART, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4331 y FELIPA PIRIZ 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Laureles 1070.

OFICINA N.o 3

JORGE AMERICO CORREA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelli 4124 bis y BEATRIZ SIRE ALMADA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelli 4124 bis.

HUGO WALTER CASTRO, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3111 y MARIA CRISTINA NIEVA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Lomas de Zamora 3111.

RAMON ALBERTO CARREIRA, 50 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4381 (Unión) y ALBA TUTTI 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4381 (Unión).

AMERICO CAMPOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1274 y BLANCA ESMERALDA LUCIA SOCA, 23 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Juan M. Blanes 1274.

NELSON HUGO CROSSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4279 y AURELIA MODESTA CHOLVI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3521.

RUBEN DARIO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3866 y MARIA RAMONA LEGUIZAMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3934.

JUAN CARLOS CAMAÑO, 28 años, divorciado, oriental, empleado, domiciliado Tte. Galeano 5087 Pasaje A y FRANCISCA ZULEMA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 5087, Pasaje A.

CARLOS EDUARDO CABALLERO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 24 de Abril 4659, Apto. 1 e ILIANA ISABEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4396 Apto. 3.

PABLO EVARISTO CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3385, Apto. 901 y SILVYA MARIA TOURN, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1776.

PABLO ROBERTO CARABALLO, 24 años, pintor, oriental, soltero, domiciliado Ignacio Oribe 2880 y MARTA RAQUEL DOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada IGNACIO ORIBE 2880.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LAMBIASI, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Escocia 2235 y CRISTINA CERVIÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1821.

HUGO BALTASAR FLEITAS, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ruben Darío 3115 y GRACIELA SUSANA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5363.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE NELSON GUIANZE, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2391 y NORMA HAYDEE LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 958.

HEBER GABINO FERNANDEZ, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguay 1297 y BEATRIZ PARRA, 20 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Peteroa 3394.

BENEDICTO GONZALEZ, 49 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Blandengues 1440 y JULIA CURBELO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Blandengues 1440.

MARIO VIRGILIO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro G. Bauzá 4312 y CAREN LORELEY BRUZZONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1221.

RODOLFO DIDO GIFFOD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeño 3545 y ELVECIA RENDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1172.

RAUL GALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 4857

(Piedras Blancas) y MARTHA ELSA CORBO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gerona Casales 4789.
JULIO ANTONIO GALLI, 30 años, soltero, serígrafo, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1333 y ESTELA da SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4987.

OFICINA N.o 6

MILTON DANIEL MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4323 y MARIA JULIA IVANCICHTZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3773.
ALBERTO LUCIANO MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3512 Apto. 7 y ANA MARIA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Cabrera 3586.
ROLANDO ENRIQUE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3661 Apto. 1 y ANABELLA LEYTON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4081 bis.

OFICINA N.o 7

ARIEL PEDEMONTE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4509 Apto. 803 y MARTA GRACIELA STALLA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Luis Braille 3026.
JESUS PET, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1745 Apto. 1 y GRACIELA ESTER CALLOLLOIA, 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Hipólito Yrigoyen 1579.
YAMANDU PIRIZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1673 Apto. 104 y MARIA ELENA SONIA KONCKE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 971.
GUALBERTO JORGE PRESA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2998, y LIDIA AZUCENA ARRABITE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bernardo Susviella 4461.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Abayubá 2640 y GRACIELA ROSA GONZALEZ, 18 años, soltera, babysitter, oriental, domiciliada Nelson 3422.
ANIBAL ROBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Gioia 6463 (Colón) y LILIAN MARGOT MOREIRA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 5815.

OFICINA N.o 9

JOEL SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 945 y MIRYAM LILIAN SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2051.
JUAN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4603 y MARIA del LUJAN BERTINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 1, S|N (Peñarol).
FRANCISCO IREMAR SILVA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1929 Apto. 3 y NILDA AGUEDA PIRIZ, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1929 Apto. 3.
JULIO CESAR SANTANA, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cont. Llupes 7904 e ILDA SUSANA NORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2471.
JULIO CESAR SILVA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1747 Apto. 3 y NELIDA INES ANDRADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada República 1721 Apto. 2.
GREGORIO HECTOR SANABRIA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cibils y La Boyada 2355 y NANCY ORFILIA SANABRIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2213.
WASHINGTON FELIX SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo, Calle N.o 7 N.o 112 y LUCY SCHINCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4215.
JULIO CESAR SEINES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4838 y NANCY MABEL GARBARINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4841.

OFICINA N.o 10

CARLOS NAVARRO, 23 años, soltero, técnico T.V. oriental, domiciliado 4 de Julio 3116 y BEATRIZ ROSALIA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3397.
ENRIQUE ANTONIO VILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. N.o 10, N.o 7532 y CELSY DEL MILAGRO CARBAJAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5497.
JOSE GERVACIO NUÑEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o, N.o 743 y YOLANDA CARDOZO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1662 Apto. 2.
SERGIO MANUEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1970 Apto. 2 y DINA MARTA URETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3620 Apto. 4.
WASHINGTON EDUARDO VARONA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Arrieta 2917 Apto. 1 y SONIA GLADYS RAMIRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2915.

14) N$ 5.50 3|pub. v-mz.3.

Montevideo, 28 de febrero de 1978

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS APAULAZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 989 y MIRTA ESTER LIBBY, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4331.
CARLOS ENRIQUE DAPINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2016 y DELIA ROSA GEORGIEFF 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonor 2009.
JUAN ANDRES ACOSTA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3448 Apto. 302 y CONCEPCION VENCE, 66 años, viuda, española, domiciliada Gral. Flores 3448 Apto. 302.
ANDRONICO DALMAO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1215 Apto. 3 y CONSUELO GLADYS FREITAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 898 Apto. 7.
CARLOS LUIS ACOSTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4605 Apto. 2 y MONICA ELIZABETH STAINO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Aguirre 4173.
WALTER ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueños 4829 y ADELIA CLOTILDE MELGAREJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6667.

OFICINA N.o 2

WALTER BAGALCIAGUE, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 1140 y VERONICA DEONILA del CARMEN VASQUEZ, 35 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Joaquín Suárez 3231 Apto. 5.
ISMAEL CONO BALTRONS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1305 y MARTHA SILVIA POLLETA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1538.
MARIO MANUEL BARBAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Las Palmas 1378 y MARIA ANGELICA MAGALLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Navajas N.o 1234.
MIGUEL ANGEL BRUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 881 y MARTHA ELIDA FLORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangaripé 1593.

OFICINA N.o 3

IGNACIO JOSE CUENCA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3324 bis Apto. 3 y SOFIA CURBELO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Alférez Real 2519.
ESTEBAN ROSARIO COLMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3442 bis y SUSANA ELIZABETH CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3538.
RAUL ARMANDO CABRERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1485 piso 6 y JULIA ZULMA FULGUEIRAS, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ellauri 896, Apto. 302.

OFICINA N.o 4

JORGE HUMBERTO LARROSA, 18 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Durazno 1481 y AMALIA NORMA SPAGNUOLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3348.
IVAN MAURICIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Piedras 1555 y MARTHA NOEMI ARAMBILLETE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1520.
HETOR MANUEL FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3228 y GRACIELA FAUSTINA BONINI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3228.
FERNANDO JAVIER LAMAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minesota 1948 y NANCY MIRIAM STANKAUSKAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1937.

OFICINA N.o 5

ERNESTO JOSE GOMEZ, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 2203 y GLORIA ULMA ESPINOSA 40 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Miguelete 2203.
ANDRES DOMINGO GIL, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3079 y MARIA del ROSARIO GUERRERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1364 bis.
LEONARDO GODOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5819 Apto. 2 (Barrio Bella Italia) y MARIA ESTHER PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3486.
HEBERT GARCIA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San José 1018 y ANA RUTH CORREA, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 924 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

JORGE MASUD, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3657 y ESTELA PILAR SILVA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery N.o 3657.

RUBENS DARIO BONILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pirán 4437 y ALICIA VIRGINIA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitía 1072.

OFICINA N.o 7

ELOY PERCIANTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Suárez 3381 y SYLVIA LILY IANNINO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 912 Apto. 2.

ENRIQUE HORACIO QUARTINO, 22 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1739 y ANA-DIVER DOBRICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Hernández 2404.

OFICINA N.o 8

ANDRES WALTER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1436 y LILIAN SUSANA PALLARES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1436.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SILVA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tupambaé 3059 y ELIDA CARCIN, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Tupambaé N.o 5059.

RUBEN ERNESTO SOTELO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Florencia 3722 y SUSANA BEATRIZ DIMITRIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2662.

OFICINA N.o 10

LADISLAO OSORIO, 35 años, divorciado, militar, brasileño, domiciliado Rafael 4153 y MARY SIRLEY RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4153.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de la Sagra 2732 y BEISI ANTIDIA PAEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2732.

CARLOS ALEXIS NICODELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 541 Apto. 2 y ALICIA LUJAN CHAPPARRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 541 Apto. 2.

14) N$ 5.50 3|pub. V.mz.2.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N o 21 373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más. de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390 221.388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 530 bis|977), iniciando, acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico", padrón 9.729, señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebufello, año 1965, consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros, que linda 409 mts. de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5 728; 525 metros 60 cms. al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247, que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.783 metros 99 decímetros, y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie Sureste, da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Aquilino Cappi, Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo diciembre 20 1977 — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 543 En.18 v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI. ANTONIO LUIS. 'Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E. linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977 — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 26437 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 274|977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402 con una superficie de 432 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERT PERDOMO "Prescripción treintañal". (Ficha O. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulbert Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el sigueinte bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.43[illegible] y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: 1) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898, compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros a la calle Ibirocay número 4196 una línea metros; que se deslinda así: Al N.O. de frente curva compuesta por dos tramos que miden 2.76 metros; 18,09 al N.E.: 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.: 18 metros 61 centímetros con padrón númerc 188:490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá 43.423, N o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R.2014|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavídes, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 255 metros 10 decímetros con 11 metros d frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de propietarios linderos, Hada Elisa Castro de oponerse a esta gestión y en especial a los Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Fbro 1 o-v.marz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción". (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C A. 241:977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co. del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2008 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS, (F. C. 2421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los prpietarios de los padrones 1206,21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1848 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria", (Ficha B. Nº 81|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 509; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 48 centímetros, con calle Salto y al Oeste 348 metros, 88 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón, 48. metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1939; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789| 977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros. lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 614|977), se cita, llama y emplazat por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.190, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Leal y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 6|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

16) N$ 195.00 30|pub. 2228 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MOREIRA LOTITO, JUAN CARLOS. "Prescripción treintenaria", (Ficha 438|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Fidela Espíndola y|o sus sucesores. para que comparezcan a deducirlos en forma, dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia empadronado con el Nº 294, manzana catastral Nº 99, que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.519 el 23 de junio de 1977, se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte en 20 metros de frente a la calle Constitución al Este en 50 metros con el padrón 295 al Sur en 20 metros con el padrón Nº 297 y al Oeste en 50 metros con el padrón 293. — Rosario, 8 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 143.00 10|pub. 2243 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C.|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días: bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; habiéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria", (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo, que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1999 Feb.22-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa. Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA (Suc. del Prescripción" (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969 que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350, el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados. que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este, recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles. de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción", (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Píriz, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos légales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Craieniuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Interina.

16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 44 Feb 1.o-v.mz.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO. (A. 76|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex-quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B en el plano del Ag. Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda. Pte. Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb.16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ, FELIX MIGUEL y otra Prescripción" (A. 927, 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1.830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34, al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Morquio: al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36, y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub 27040 Feb.1 o-v mz 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Turupí", padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 2275 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.815.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL ABDO NOSSAR SERPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasaportes y documentos de viaje sustitutivos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 2499 Mz.1º-v.mz.14.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Zoología, Biología y Botánica. de las cuales se declara importador y distribuidor. — Montevideo. 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pu. 2084 Mz.1.o-v.mz.14.

JUAN CARLOS FERRIO PAPARAMBORDA solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía General del Transporte de la República Oriental del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 2173 Feb.24-v.mz.9.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción del mapa político de la República Oriental del Uruguay denominado "Minirou". del mapa denominado 'Bañado de Carrasco" y la guía denominada "Mapa Guía Montplan, recorrido de los servicios de transporte de Montevideo y dos mapas", de los cuales se declaran autores y editores. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 2174 Feb.24-v.mz.9.

Dr. CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL y Esc. JOSE ANTONIO APEZECHEA SANTINI por "Sit Ltda.", solicitan la inscripción del folleto explicativo e ilustrativo que caracteriza a "Sit Ltda." y el emblema de "Sit Ltda.", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 1919 Feb.24-v.mz.9.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas Química General Superior; Química y Manual de Laboratorio de Química, de los cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 2085 Feb.23-v.mz.8.

MARIO LEGUIZAMON, solicita la inscripción del dibujo distintivo: Centro Artesanía social artística, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 2076 Feb.23-v.mz.8.

ROBERTO GIMENEZ SORHUET por Nueva Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Fisiología del Riñón y Líquidos Corporales, de Robert F. Pitts M. D.; Fisiología Metabólica y Endocrina, de Jay Tepperman M. D. y Química Orgánica elemental de Curso breve, de Van Orden y Lee, de los cuales se declara editora y traductora. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 2108 Feb.23-v.mz.8.

AGADU, registra obra de sus asociados:
Víctor Nannariello y Luis Daniel Acuña: Mi dulce recuerdo. (Canción).
Vicente Senatore Bello: Fuego moreno. (Candombe).
Hugo Roberto Da Silva: Mujer de mar. (Canción).
Aladino Lemos: Canto al arrozal (Milonga criolla) y Forastero en mi pago. (Milonga).
Néstor Diana: Ayer de cenizas; Sólo por el mundo y Está la Primavera. (Tangos).
Serafín Nogueira: Rutas del sol. (Canción Marcha).
Carlos Enrique de Mello Machado: Parentescos. (Shotis).
Ruben Lena: Por peer gynt. (Canción) y En el medio de aquella maravilla (Media - Serranera).
Gerónima Marina Rocha de Pereyra: A Raúl Maidana. (Milonga).
Eduardo A. Viera: Mi buena amiga. (Tango).
Ludendorff Guadalupe y Otilio Bottino: Dos hermanas. (Vals).
Eustaquio Sosa: El guitarrero. (Milonga).
Mirta Elena: Grandfather's song. Luna de amor; A song for mama. (Canciones).
Augusto A. Domínguez y Ricardo Moreno: Nocturno de la amistad. (Vals).
Augusto A. Domínguez y Serafín Nogueira: Salida (Tango).
Laguada y Otilio Bottino: Canto a la Escuela Rural Uruguaya. (Himno).
Ramón Enrique Montes de Oca: Gracias amor del ayer. (Canción melódica).
Artigas Washington García: El jubilado. (Tango).
Hugo Díaz: Mi Lucilla. (Canción).
Andrés Pintaluba y Jorge Gatto: Duraznos en almíbar valle de oro. (Canción).
Ludendorff Guadalupe y Otilio Bottino: Fordcito del 29. (Litoraleña).
María Teresa Basáñez: El último tango. (Tango).
Alba Barbarelli y Jorge Urruzola: Candombe de la hermandad. (Candombe).
Alcides Walter Batalla: Meu garota. (Samba canción).
Romeo Cernuschi: La caspa. (Plena).
Jorge Germán: Paseando por Gorlero. (Melódico beat).
Sergio Rivas: No era un sueño más. (Canción).
Angel Bessio: Brindis de amor. (Tango).
Lilián Cohen Ganem: Se que te irás; Y ahora vuelves; y En ese instante. (Canciones).
José Oscar Larocca: Ven que te amo. (Canción).
Julián Olascoaga: Con pequeño tamborcito. (Candombe).
Angela Peña Techera y Mario Sagradini: Payaso amigo mío. (el adiós de una paloma) Canta mi barrilito y Y . como un barco ciego. (Canciones).
Miguel Belmonte: Para vos Príncipe. (Tango)
Ruben Tabárez Valles: Nunca te diré adiós y Pincelada de mi pueblo. (Canciones).
Ramón Enrique Montes de Oca: Guerra interior; Los cuatro reyes. (Canciones).
Carlos Felgueiras y Víctor Hugo Rodríguez: Cumbia y bacilón. (Cumbia).
Serafín A. García: Compás moreno (Candombe).
Batliecita Trujillo Cabral: A Héctor Mauré. (Tango).
Juan Carlos Rivanera: Sobre la piel. (Tango).
Romeo Leslie Muníz: Tema 23 y Para decirte gracias. (Canciones).
Antonio Cerviño y Cothe Saravia: No te manches. (Tango).
Ernesto Bianchi: Bien templado. (Candombe).
Robert Ravera D'Angelo: Estudio antiguo; Susurros (Trémolo); Retratándote; Resurgimiento; y Día de Primavera (Canciones).
Juan A. González: Sabor a naranja. (Salsa); Yo quiero quererte (Cumbia); Ya no llores. (Bossa Nova).
Washington Benavídez y Enrique Rodríguez Viera: El cerno queda. (Polka).
Carlos Alfredo Riffaud: Me lo dicen tus ojos (Tango) y El Banco de la plaza (Vals).
Aurelia H. CHRISTIANSEN de KREYCHA: La cajita de música. (Tango).
Renée Samán: Sueño de amor en Primavera. (Vals).
Rosita Mastra: Me vas a matar. (Candombe).
Orlando Romanelli y Juan Carlos Cañete Munhó: Beto De Freitas. (Tango).
Rosa Blanca Soldevila de Mendoza y Jorge Urruzola: Un puñado de valientes. (Estilo Milonga).
Renée Samán: Pájaros de Siria. (Sonatina).
Mario Alberto Fernández Marques: Alberto Maifer. (Seudónimo).
Raúl Nasabay Pedrozo: Ulbay (Seudónimo).
José Luis Cardozo Franco: Juvenal Santos Darío. (Seudónimo)
Mirta Nancy De Vita Latorre: Nancy De Vita. (Seudónimo).
Carolina Geymonat Boujour de Abella: Alice. (Seudónimo).
Julia Margot Fernández de Sanguinetti: Julia Gade. (Seudónimo).
María Carmen Devitta Palumbo: Marilyn. (Seudónimo).
Omar Romano y Agamenón Castrillón. Redondita el alma. (Redondito el cuerpo). (Poema).
Isis: Alguna vez ya no estaré (Letra)
Fanny Kazárez de Girsbergies: El; y Nueve meses. (Poemas).
Ulises Laureiro: Azabache. (Poemas).
Marilyn Devitta: Canto a Montevideo. (Poema).
Walter Bonfiglio: El rosal. (Album musical).
Ramón Américo Silva Altez: Distintos caminos (Album musical).
Gregorio Bregstein: Melopea. (Album musical).
Luciano Albanese: Luna de agosto. (Album musical).
Jorge Gurascier: El azul del mar. (Album musical).
Gerardo D. López: Cristal. (Album musical).
Gerardo López y Eduardo Marrone: Amapolas. (Album musical).
Eduardo Marrone: Sortilegio. (Album musical).
Luis Alberto Musso Ambrosi: Bibliografía uruguaya de numismática. (Libro).
Hugo Roberto Da Silva: Lindos ejemplares. (Album musical).
Marcos Frommel: Carnavalitez. (Album musical).
Carlos Enrique De Mello Machado: Yaguarí. (Album musical).
Luis Barros: Tengo ganas de dar gracias. (Album musical).
Angel Marcelo Alonso Oliva: Títeres traviesos (2 actos para Títeres).
Omar Romano y Carlos Modernell: Homenajes. (Album de letras).
Omar Romano: De limón o de miel. (Album de letras)
Alberto Restuccia: Yerma (de Federico García Lorca) Coreografía.
Jesús Chao Díaz: Cantos al viento. (Album de poemas).
Mario V. Sánchez y Romeo Braz Da Luz: Cancionero armónico. (Album musical).
Carlos Urioste Braga: El hombre de las tres mujeres. (Versión castellana).
Libertad Mantero: Patio oriental. (Comedia musical folklórica).
Carlos Ruben Cisneros: Manatí (Album musical).
Wilmer Juanvelz Aguilar: Sólo en el bar. (Album de poemas).
Hugo Blandamuro: Aventuras de meteoro. (Obra teatral para niños).
Daniel Rovira: Un día en la vida. (Espectáculo audiovisual).
Júver Salcedo: La gaviota. (de Antón Chejov) (Versión).
Alberto Maifer: Lo que yo quisiera darte. (Album de poemas).
Néstor Marí: Miguel Eduardo. (Album musical).
Ricardo Collazo: La noche del Nacho (Obra teatral).
Amalia Faraldo: El vendedor. (Album musical).
Alicia Geymonat de Abella: El otro nene. (Cuento).

Juan De Mello Piñeyro: El cantar norteño. (Album musical).
Juan José de Mello: Rompiendo parches. (Album de poemas).
Isis y Nini Esperón: Rimas y armonías. (Album musical).
Julia Gadé: Viaje a un libro de cuentos. (Coreografía).
Jaures Lamarque Pons: Tríptico montevideano (Danza).
Carlos Felgueiras: Cerrense. (Album musical).
Pedro Borgo y María Josefina Vignolo: Recordando a mi madre. (Album musical).
Amílcar Maidana: Los Favios 1976 (Libreto de Carnaval 1976).
Lilián Cohen: Setiembre. (Album de poemas)
René Marino Rivero: Para siempre y un día (Música para la obra teatral).
Alberto Sayago y Carlos Gatto: Felicidad. (Album musical).
Carlos R. Pezzano: Virginia en el castillo encantado (Obra teatral).
María Elsa Susana: Poemas del infinito. (Album de poemas).
Alberto Restuccia: La lección. (de Eugene Ionesco) (Traducción y versión).
Américo Gaudín: Cancionero del Salto oriental. (Album de poemas).
Martín Alberto Aguerre: Ruego de amor. (Album de poemas).
Irene Ramírez de Aguirre Rosselló: El reloj mágico. (Música y textos de la misma obra teatral para niños).
Irene Ramírez de Aguirre Rosselló Arte para niños. (Ejercicios de ballet).
Walter Venencio: Para cuando llueva. (obra teatral para niños).
Horacio Buscaglia, Nancy Guguich y Walter Venencio: Para cuando llueva. (Canciones para la obra teatral para niños del mismo nombre).
Walter Venencio y Jorge Denevi: Erase otra vez Imilce. (Canciones para la obra del mismo nombre).
Carlos Andrés Bernardini: Solo. (Album de poemas).
Isis: Monólogo desal y otros poemas. (Album de poemas).
Luis Ramón Maciel: Nuevos surcos. (Album de versos).
Oscar Casalás: En el andén. (Comedia musical).
Miguel González Chalá: Paloma, niño e inocencia (Album de poemas).
Domingo A. Matonte: El oriental. (Album de poemas).
Ramiro Lacoste: Lo llamaban chingolo. (Novela).
Carlos Enrique De Mello Machado: Brisilo. (Album musical sobre poemas de Agustín R. Bisio, "Brindis Agreste").
Armando Tirelli: Para Teresa. (Album musical)
Héctor Perry: Mi historia. (Monólogo).
Raúl Nasabay: Siguiendo el camino. Album de versos)
Daniel de Granados: Revista viva la pepa. (Coreografía para la Revista del mismo nombre).
Enrique Silva Rocha: Para tí. (Album de poemas).
Leonardo Musacchio: El amanecer. (Album de poemas).
Gabriel Núñez Rótulo: Ausencia. (Album de poemas).
Manuel Núñez: Jeremías. (Album musical).
Eustaquio Sosa: Esposa. (Album musical).
Carlos Maggi: Para siempre y un día (un acto con poemas de: Pablo Neruda, Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou, Idea Vilariño y Amanda Berenguer). — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General
17) N$ 244.00 10|pub. 1900 Feb.21-v.mz.8.

LA SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción del album titulado: "Argentina 78", de la cual se declara autora la Editora. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1816 Feb.20-v.mz.3.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Aquí Punta del Este", de la cual se declara autora Editora. — Montevideo la cual se declara autora la Editora. — Arturo Sergio Visca Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub 1815 Feb.20-v.mz.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA GOMEZ FERREIRO, (V. 792|975) pues en la misma donde Adolfo Gómez figura como: oriental, debe decir: español. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Feb 27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR GIRINO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Girino, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto, figura como: Colina, debe decir: Molina por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2229 bis Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA SCAGLIA TESSURE "Rectificación de partida", (Ficha E. 876|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Scaglia Tessure, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, figura como: Scoglia, debe decir: Scaglia por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2278 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de BEATRIZ IVONNE SOBA PUÑALES, (V. 618|976) donde el padre figura como: Ricardo Sosa, debe decir: Ricardo Soba, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2475 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de YERAR ROMEO MORELLO CHAPLE, (V. 838|977) donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2272 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO JACINTO ARTIGAS SOCA GONZALEZ, (Ficha V. 720|977) donde el apellido paterno figura como: Socca, debe decir: Soca, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30410 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de Edison Emir Alves Olivera, pues en la misma, donde dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir: Dionisio Alves Costa, y donde al margen dice Alves Cuello, Edison Emir, debe decir: Alves Olivera, Edison Emir; y b) de nacimineto de Robinson Alves Olivera, donde en la misma dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir Dionisio Alves Costa; y al margen donde dice: Alves Cuello Robinson, debe decir: Alves Olivera, Robinson. — TRAMIT CON AUXILIATORIA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN JULIO AGRESTTA con LAURA ERMINDA FERRER, pues en la misma, donde el contrayente figura como apellido paterno Agresta, nacido el 29 de marzo de 1929, debe decir: Agrestta nacido el 30 de marzo de 1929. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2364 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JESUS MARIA SANTOS, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 13 de agosto de 1961, debe decir: 10 de noviembre de 1957. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30412 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE SALA DANNA, estableciéndose que en donde la misma dice: José Saldanna Crisotto, debe decir: José Sala Danna Cristt. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 1841 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHN, (Ficha S. 574|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Frahn, debe decir: Frahm. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1313 Feb.10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DU VINAGE de ECHENAGUSIA, NATALIA JUANA "Rectificación de partida", (F. C. A. 474|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Juana Di Vinage de Echenagusia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Luis Echenagusia en el sentido de que donde dice: Nancy Jacqueline, debe decir: Natalia Juana, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 78.00 15pub. 1491 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ (F.C. 1710|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija y la de matrimonio, en el sentido que donde dice en la de matrimonio Roberto Benítez, debe decir: Roberto Lima donde dice Hijo, debe agregarse hijo de Antonio Lima y en la partida de nacimiento donde dice: comparece Roberto Benítez, debe decir: comparece Roberto Lima; donde dice: que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde dice: y por línea materna de. debe agregarse: y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30443 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HERMIDA ROVIRA ADEMAR, (F. C. 1372|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde aparece Herminda, debe decir: Hermida, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1492 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS, (V. 1133|977), pues en la misma donde dice Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ulla, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. NELSON UYTERHOEVEN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 23|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Uyterhoeven, en el sentido de que donde el inscripto figura con el apellido paterno como Vyterhoven, debe decir: Uyterhoeven, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15,pub. 2073 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HILDA ESTHER PINO "Rectificación de partida", (Ficha E. 2505|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el 2 de noviembre de 1938, debe decir: 2 De Noviembre De 1938, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 97.30 15,pub. 1782 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROMERO PEDRO REYNO "Rectificación de partida", (Ficha E: 2.863|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como de sexo femenino, debe decir masculino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 1681 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH. UNICE, RUTH, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS. "Rectificación de partida (E. 1157|977), se hace saber que se ha solicitado (entre otras) la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Caldas en el sentido de que donde dice: hija de Juana Budiño, debe decir: hija de Francisca Budiña por ser lo que corresponde — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15.pub. 30363 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA LAURA UGARTEMENDIA "Rectificación de partida", (Ficha E. 4663|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Ugartemendia, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: Mac Lean debe decir: Maclean, por ser ello como corresponde — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

19) N$ 97.50 15|pub. 1314 Feb.10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LETICIA RIETT de LABARTE y otros, (V. 853|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio de Leticia Riett de Labarte y Ricardo Labarte: Nacimientos de Verónica Claudia Alice Ivonne, Silvia Jacqueline, Laura Gabriela y Ricardo Javier Labarte Riett: en todas, donde dice: Riet, debe decir: Riett, y donde figura como madre de Ricardo Labarte la Sra. Genara Pérez, se debe suprimir (pues es hijo de madre desconocida). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub 2348 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de GLADYS; ANA MARIA, MARILU y YOV[illegible]A NOELIA ALMEIDA CAMELO, (V. [illegible]|977), donde la madre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria

19) (R.20|4|55) 15|pub 30482 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de HERME RENEE HERNANDEZ MARRERO, (V. 1037|977), donde dice: Hermes Hernández Machado, debe decir: Herme Renée Hernández Marrero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15.pub. 30411 Feb 17-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI, pues en la misma donde el obciso figura como: casado, dere decir soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1315 Feb.10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde dice como nombre de la contrayente: Luisa Mariana Soberal, debe decir: Mariana Chávez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30478 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, estableciéndose que en donde en la misma dice: María Elena Ponzolino, debe decir: María Elena Pronzolino, y en la de defunción, donde dice: María Elena Parzolino, debe decir: María Elena Pronzolino. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub 1842 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA de ROBALLO MARIA BLANCA. "Rectificación de partida" (Ficha CC. 421|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Silvera de Roballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Ramón Roballo en el sentido de que donde dice: María Blanca Machado, debe decir: María Blanca Silvera, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 2468 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FOJO de VAZQUEZ CELESTINA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 473|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloy Gerardo y Blanca Rosa Vázquez Fojo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Celestina Fojo de Vázquez en el sentido de que donde dice: llamados Rosa y Elois Gerardo, debe decir: llamados Blanca Rosa y Eloy Gerardo, por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub 30503 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BRUM JUANA FRANCISCA y CASTRO ANGEL ARISTIDES "Rectificación de partidas", (Ficha CA 523|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Francisca Brum y Angel Arístides Castro solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y al margen de la misma donde dice: Brun, Juana Francisca, debe decir: Brum, Juana Francisca;

b) de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum;

c) de nacimiento de sus menores hijos: 1) Juan Angel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: Albertina Brun, debe decir: Marcelina Albertina Brum; 2) Ruben Noel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: por línea materna de Albertina M Brun, debe decir: por línea materna de Marcelina Albertina Brum, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc, Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALBA ROJA TABORDA y otro. "Rectificacion de partida y auxiliatoria", (Ficha CC 417|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Roja Taborda y José Sigibre Vázquez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: José Sigifredo, debe decir: José Sigibre, y donde dice: Angela Pina, debe decir: Angela Peña, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub 30483 Feb 24-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUMBO, JORGE ANGEL y otra. "Rectificación de partida", (F. 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Mabel Parodi, pues donde el nombre de su padre figura como. Francisco Parodi, debe decir: Francisco Emilio Parodi — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 2139 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ARAMBILLETE CLAUDIO. "Rectificacion de partida", (F. 665|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Claudio Arambillete pues donde el fallecido figura como: Claudio Arambillety, debe decir: Claudio Arambillete, y donde dice que el extinto era casado con María Dolores Cabrera, debe decir: Olmira Gabard. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GALUSSO, CARLOS ALFREDO, y MARIA NIEVE DEL PINO (F. 885|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alfredo Galusso y María Nieve del Pino de Galusso, pues donde la cónyuge figura como: María Cristina, debe decir: María Nieve. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de M nini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30448 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ TELE STELA MARY y otra "Rectificación de partida", (F. 753|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Stela Mary Salomé Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Tebe. debe decir: Tele, y de Cristina Natalia Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor, figura como: Tobe. debe decir Tele, y que fue omitido en el margen — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

19) N$ 97.50 15|pub. 1696 Feb 17-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KAVALIAUSKIS RICARDO JUAN. "Rectificación de partida" (F. 101|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Juan Kavaliauskis pues donde el apellido paterno figura como: Kavalianskis, debe decir: Kavaliauskis. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

19) N$ 58.50 15|pub 1530 Feb 15-v mz 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MERCEDES ZUNINO (Ficha C. 2163|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: 24 de setiembre de 1922, de-

be decir: 9 de noviembre de 1922, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2476 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CELINA LEMES SILVA, (F. C. 2381|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura Lemos, debe decir: Lemes, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15pub. 30344 Feb.10-v.mz.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE LUIS SOUZA y ROSEMARY PAULA MUSTARI, "Rectificación de partida". (Ficha A Nº 320|977), se hace saber que en este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Esteban Enrique Souza Mustari, en la siguiente forma: donde dice: y de Rosemary de Souza, debe decir: y de Rosemary Paula Mustari, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30456 Feb.22-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA VILFREDO. Rectificación de partida" (Ficha CV 768|974), se hace saber que se ha presentado el señor Vilfredo Silva ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Wilfredo; debe decir: Vilfredo, y de nacimiento de su hija Dinorah Elena, en el sentido de que, donde dice: Wilfredo como nombre paterno, debe decir: Vilfredo. — Canelones 13 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2222 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones; en autos caratulados: CABRERA BONELLI ORFILIA ISABEL. "Rectificación de partida". (Ficha 908|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Orfilia Isabel Cabrera Bonelli, donde figura: hija legítima del compareciente y de Angela Bonilla debe decir: hija legítima del compareciente y de Angela Bonelli y donde dice: por línea materna de Luis Bonilla y Natalia Ramírez debe decir: por línea materna de: Luis Bonelli y Natalia Ramírez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 2315 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones; Dr. Isaís Schenvitz Núñez, en autos: POSTIGLIONI JUAN GERMAN, ELSA IRMA PEREZ y otros. "Rectificación de partidas" (E. C. 640|974), se hace que se dispuso las siguientes rectificaciones:
a) Partida de nacimiento de Juan Germán Postiglioni, donde figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; b) Partida de matrimonio de Juan Germán Postiglioni c|. Elsa Pérez, donde figura: Posteglione, debe decir: Postiglioni; c) Partida de nacimiento de Francisco Adhemar Juan José, María Isabel y Alba Aída Postiglioni, donde su apellido figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; d) Partida de matrimonio de Alba Aída Postiglioni c|. Ramón Rodríguez, donde su apellido figura: Posteglione debe decir: Postiglioni e) Partida de nacimiento de Nancy Beatriz Rodríguez, donde el apellido de su madre figura como Posteglione debe decir: Postiglioni.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 30 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 182.00 15|pub. 2314 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LESPIAUC ROMAN Y GEROT MARIA y otros: "Rectificación de partidas". (F. V. 405|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Lespiauc de Aguirre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) de defunción de Román Lespiauc, en el sentido que en los lugares donde dice, Lespiau, debe decir: Lespiauc, donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;
b) de la partida de defunción de María Gerot de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, donde dice: Lespiang, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;
c) de la partida de nacimiento de Josefina Mariana Carmen Lespiauc Gerot en el sentido que en todos los lugares que dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Cármela, debe decir: Carmen;
d) de la partida de defunción de Josefina Mariana Carmen Lespiauc de Machín, en el sentido que donde dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc;
e) de la partida de defunción de Bernardo Juan Pedro Lespiauc Gerot, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: Lespián, debe decir: Lespiauc, y donde dice Pedro Bernardo, debe decir: Bernardo Juan Pedro;
f) de la partida de defunción de Feliz Juan Bautista Román Lespiauc Gerot, en el sentido que en todos los lugares que dice: Román, debe decir: Félix Juan Bautista Román y donde dice: Lespelau, debe decir: Lespiauc, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub 1792 Feb.20-v.mz.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RIOS PEDRO FLORENCIO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha C. 269|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en los siguientes términos:
A) Nacimiento de Pedro Florentino Ríos; donde dice: Echanique Pedro Florencio (al margen), debe decir: Ríos, Pedro Florencio; y donde dice: Juana Ríos Echanique (en el cuerpo) debe decir: Juana Ríos Vidal;
B) Matrimonio de Pedro Florencio Ríos y Leonor Mira Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Vidal, y donde dice: Pedro Florencio Acosta Ríos y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro Florencio Ríos, en el primero y eliminar el segundo;
C) Nacimiento de Susana Ríos Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Noy y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos del sexo masculino hijo legítimo y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro F. Ríos, del sexo femenino, e, hija legítima, respectivamente y eliminar el último;
D) Nacimiento de Juan José Ríos Noy donde dice: Acosta Noy (al margen), debe decir: Ríos Noy, y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos, y, Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro F. Ríos, para el primero y eliminar el último.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Carmelo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30459 Feb.22-v.mz.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL FERNANDEZ ARTURO y ALBA ARBELO EVA por sí y en representación de sus menores hijos: Flora, Alcides y Marta, y Cal Alba Estela Nelsy. "Rectificación de partida". (Ficha 575|977), se hace saber que se han presentado los primeros comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos: Flora, Alcides, Marta y Estela Nelsy; a) matrimonio, donde dice: Fernández, debe decir: Cal Fernández; b) nacimientos, donde dice: Fernández Alba, debe decir: Cal Alba. — Minas, 30 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 1379 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRIOSO AQUILINO FERREIRA MARINA y BRIOSO HEBER. "Rectificación de partidas". (Ficha 903|977), se hace saber que se presentaron Aquilino Brioso, Marina Ferreira y Heber Brioso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de Aquilino Brioso y Marina Ferreira, donde dice María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira; b) nacimiento de Heber Brioso, donde dice: María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira. — Minas, 1º de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1277 Feb.10-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CABOBIANCO, VENICIO "Rectificación de partida". (Ficha 426|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Venicio Cabobianco pues donde dice: Caboriano, debe decir: Cabobianco. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1294 Feb.10-v.mz.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DE AVILA FERREIRA CANDIDA; CELIA BELARMINA o BERNARDINA CELIA PINTOS DE AVILA y EUDOCIA PAULINA o PAULINA PINTOS DE AVILA, (Ficha 924|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio; Cándida De Avila Ferreira con Valentín Pintos, en el sentido de que donde figura Cándida De Los Santos de Avila, debe decir: De Avila Ferreira; de nacimiento: Celia Belarmina o Bernardina Celia Pintos De Avila y Paulina o Eudocia Paulina Pintos De Avila en el sentido, de que donde quedó asentado los respectivos nombres y apellidos en dichas partidas como: Bernardina Celia Pintos De Los Santos y Paulina Pintos De Los Santos debe decir: Celia Belarmina Pintos de Avila y Eudocia Paulina Pintos de Avila, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2286 Feb.27-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREIRE (B. 178|77) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freire, debe decir: hijo de Jaime Dias Freire. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 Feb.16-v.mz.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA SARA AIUB "Rectificación de partida de nacimiento". (Ficha Nº 1159; año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Aiub solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su apellido aparece como Ayub, en lugar de Aiub que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1464 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1059, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Walter Ramón Lizondo en el sentido de que donde dice Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo, debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
19) N$ 136.50 15|pub 1329 Feb.10-v.mz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se ha presentado LAUTARO URAN e IRIS ANGMAR ANTORIA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo; en el sentido de que donde dice: Durán debe decir: Urán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Feb.28-v.mz.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

NELSON CORREA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno y casa - habitación económica ubicada en la calle Mateo Legnani entre Rocha y 29 de diciembre de la ciudad de Santa Lucía. Base: 396,5955 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 11.227,62. 13 de marzo de 1978. 15 horas. Sucursal Canelones, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 13 de marzo de 1978, a la hora 15, en la sucursal Canelones, José Batlle y Ordóñez 619, el martillero Nelson Correa (Mat. 213. RUC 210293770018) rematará en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 76, antes 1048, con una superficie de 98 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados. Superficie construida: 54 metros cuadrados.

1º) Está ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205, Nº 2804 serie 150 a cargo de Idilio Pistón Rivero y Aurora Aída Moreira Manggiarotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20% de la misma, los impuestos departamentales, el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.227,62 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 151 79 Unidades Reajustables

7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Canelones. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30539 Mz.1º-v.mz.7.

JUAN GOMENSORO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Establecimiento avícola en Rincón del Cerro (Pajas Blancas). Superficie total: cinco hectáreas 7.917 metros 55 decímetros consta de: tres galpones, chanchería y depósito, chalet de dos plantas, casa de una planta techo teja con parador. Garage y depósito para agua, porquerizas. Base: 4.809,78 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 136.164,87. 9 de marzo de 1978, 14 horas. Asociación Nacional de Rematadores.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 9 de marzo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Juan Gomensoro (Mat. 248. R.U.C. 210316940011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 4.809,78, terreno con edificios y mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrones 96.420 y 142.439 Frente de 137 metros 46 al S. E. a camino Beramendi 4835 distando el punto medio 901 metros 43 centímetros a esquina con Cno Pajas Blancas. Superficie terreno: 5 hectáreas 7917.55. Superficie edificada: 322 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 4129. Vencimiento 1 a cargo de Antonio Hugolino Ortiguera Silveira y María Angélica Coll Martínez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 136.164,87 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 2.830 73 U. R.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30500 Feb.27-v.mz.3.

WALTER ENCISO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en el Balneario Solymar. Consta de Porche, living, 2 dormitorios baño, cocina, parrillero. Superficie terreno: 622 metros, 88 decímetros. Superficie edificada: 104 metros. Base: 873,97 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 24.742,09. 8 de marzo de 1978, Asociación Nacional de Rematadores 14.30 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 8 de marzo a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Walter Enciso (Mat. 235, R.U.C. 210309510011), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 873,97 terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 13.137 (antes 37.443). Frente de 15 metros al N. E. a calle 76 entre calle 74 y Rambla Costanera. Punto medio: 27 metros 50 a ochava con calle 74 a 20 metros de ancho. Superficie: 622 metros 88 decímetros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 3667. Vencimiento 1 a cargo de Bolívar Raúl Mumpeu Cancela e Iride Amanda Uberti Hansen.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. y 3% de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 24.742,09 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 599,02.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30501 Feb.27-v.mz.3.

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188.261, señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220; superficie: 83 metros 69 decímetros con 9 metros 80 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78. N$ 5.617,00;

b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección de Canelones, padrón 14.282, solar Nº 20, manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Pollio, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho. Valor real trienio 1976|78: N$ 2.462,00.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188.261, se presentó como única titulación, segunda copia de la escritura original, cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 397.80 17|pub. 2072 Feb.23-v.mz.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|971), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.171, con una superficie de 261 metros 20 decímetros con frente al Suroeste de 6 metros 4 centímetros, al Cno. Continuación Propios 4922 y 3 metros 10 centímetros frente a la calle Caramurúes.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero etc.; III) Títulos a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 15|pub. 2396 Feb.28-v.mz.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E. Bird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan; al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia, al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 58 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032; consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y/o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario

20) N$ 725.40 31|pub. 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros. Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.12. y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que la comisión legal de martillero será de cuenta del comprador 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y/o otras cargas análogas y los gastos que su cobro origina-re, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub 1786 Feb.20-v ab.10.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez Oliverio Alberto contra ENRIQUE SASSI. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 270|967) se hace saber que se ha fijado para el día 13 de marzo de 1978 a las 16 horas en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), calle Dr Pouey y Atanacio Sierra, por el martillero Luis Della Ventura el remate de 10 rollos cuerdas, 10 rollos tejido, 200 quilogramos de cadena. 2 cajones grampas y lotes varios

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

20) N$ 19.50 3|pub 2322 Feb.28-v mz.2.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Silva Sales, Eduardo contra MATADERO y ABASTO DEL SUR S. A. Cesación condominio", (Ficha C. 372|976) se hace saber que el 31 de marzo próximo a las 15 horas, en calle Zabala 328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de N$ 33.746 66 el inmueble:

Padrón 4373|104, de la Tercera Sección Judicial de Montevideo Unidad 104, emplazada en primer piso, cota vertical más 3.65 del edificio sito en calle Ituzaingó 1312, superficie: metros cuadrados 71 66 con frente Sureste a calle Buenos Aires, y por ser esquina, frente Suroeste a calle Ituzaingó. La unidad integra el edificio construido sobre solar padrón matriz 4373, con metros cuadrados 530,27 decímetros cuadrados, con metros 17 32 frente a calle Buenos Aires, y, por ser esquina, metros 30 87 Suroeste a calle Ituzaingó.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 30% de su oferta comisión rematador e IVA; 2º) Son de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo; 3º) Títulos - Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 2370 Feb.28-v.mz.6.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Angel Cubiella Maojo contra SILVA JUAN ANGEL y otra.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JOSE PEDRO ISASA, Juicio Ejecutivo" (C. 1352|976), se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 16 horas en el garage de calle Cerrito N.o 156, esquina Guaraní, el martillero Arnaldo Sunhary, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 3.400.00 (2|3 tasación) del automóvil marca Ford Custom, matrícula N.o 214.408.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en efectivo en el acto de serle ésta aceptada. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 1831 Feb.21-v.Mz.6

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "A.N.C.A.P. contra ALCIDES TELLES LELIS. Juicio ejecutivo", (Ficha C. número 849|976), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá por el martillero don Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 32.562,00 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 30.285 en el plano del Agr. Julio Fabini del 11 de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de marzo de 1969 con el Nº 61.145 compuesto de una superficie de 295 metros cuadrados 66 decímetros, con un frente de 8 metros 61 decímetros al NE a la calle Luis Franzini 931 entre Domingo Sarmiento y Carlos Berg, con un punto medio de 39 metros 21 de Domingo Sarmiento. 34 metros 38 al SE lindando con padrón Nº 30.284, 8 metros 59 al SO con padrón Nº 104.364 y 34 metros 38 al NO con padrón Nº 30.286.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 15% de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados escritura, comisión del martillero e impuestos que la Ley pone a su cargo: III) Que los títulos de propiedad del bien citado se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó la venta en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6º) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

20) N$ 110.50 5|pub 2186 Feb.24-v mz.2.

EDUARDO CORBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera. Nicasio contra MOLINA, CARLOS. Juicio ejecutivo", (F. 1543|976), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 17.15 horas en 25 de Mayo 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta del bien embargado e inventariado en autos, sobre la base de los 2/3 de su tasación — Montevideo, 13 de febrero de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 2000 Feb.22-v.mz.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Ibarra contra CARLOS SILVA (F. 623|976), el día 13 de marzo de 1978 desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y el mejor postor oblará el 20 % de su oferta: 1 receptor radio y tocadisco de pie con mueble cármica, marca "Punktal", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1899 Feb.21-v.Mz.6

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PEDRO ESCANDE TODS. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. Nº 424|977), se hace saber al público que el día viernes 31 del próximo mes de marzo del corriente año a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) padrón Nº 1.307, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 2.871 metros 62 decímetros, con los siguientes deslindes: 342 metros, 63 decímetros de frente al Noreste a Servidumbre de Paso existente de 6 metros que lo separa de José Chiarle; 184 metros, 11 centímetros al Sureste, lindando con José Chiarle; 341 metros, 58 centímetros al Suroeste limítrofe con Juan Alvarez y 184 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con Gilberto Delgado, de acuerdo con lo que surge del plano del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 28 del mismo mes y año.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios gastos de escrituración y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 14 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 2126 Feb 24-v.mz.16.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colo- 1 cosechadora "Mineapolis Moline" automótriz, serie Nº 38200912, con plataforma de 14 pies, rodado 13 por 26 con girasolero, motor a nafta Nº F 22665897; 1 arado 'Case' de 5 rejas al tiro del tractor levante a control remoto; 1 carpidor sembrador de 3 surcos; para levante hidráulico de tres puntos y para el tiro del tractor, con levante a control remoto, rodado de goma Nº 6.50 por 16; 1 Ordeñadora "Surge", con bomba tipo RV 3, serie Nº 37.649, motor Lister Nº 1|55804 de 2 H.P. 1000 R.T.M., tanque de vacío, con 4 tachos con sus respectivas pesoneras y cañerías; 2 disqueras; 1 fertilizadora; 1 molino a martillo; 1 sembradora; 1 pastera, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de cargo del o los compradores, la comisión del rematador y demás impuestos que graven la operación; c) Que el detalle preciso de los implementos a subastarse constan en los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Sarandí Grande, 16 de febrero de 1978. — Carlos Nery Ferreira. Juez de Paz. (Encargado).

20) N$ 221.00 10|pub. 2327 Feb.28-v.mz.13.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Aristegui Isasti Alvaro con CLERICI MIGUEL ANGEL Medidas preparatorias", (Ficha 390|975). se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 1.200 00. presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien:

Moto "Honda".

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal — Minas, 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.24-v.mz.9.

nia, dictada en autos: "Overlay, Cristina Felicia contra OVERLAY, FELIX DANIEL. Cesación de condominio" (Ficha 27|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de los 2/3 partes de su valor real (N$ 975,33), el siguiente bien:

Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie de 390 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Colonia, 20 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) N$ 117.00 15|pub. 2229 Feb.24-v.mz.17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. A. NELIDO RENE FORTS ETCHEVARREN. Ejecución de prenda". (Ficha C. 606|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1978, a las 14 horas en el paraje "Sauce de Maciel" lugar de su ubicación, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, el martillero señor Hermes Filippini Baena, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados, consistentes en:

1 tractor "Case 930", diesel, con motor número 8173153, con polea, control remoto, barra de tiro rodado 7.50 por 18 y 15 por 34;

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 1 de Paysandú contra LOMAZZI ANTONIO. Juicio ejecutivo", (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación:

Un portarrollos para tres rollos de papel (tasación: N$ 30.00). Una máquina de coser aparadora marca "Singer" 1822 con motor eléctrico Cat. K (Tasación N$ 3.400 00). Un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 de ancho (Tasación N$ 100,00) y un mostrador de madera de 1.30 metros por 0.45 de ancho (Tasación N$ 55,00).

Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3% de impuesto municipal y 15% (incluido I.V.A.) de comisión del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 2381 Feb.28-v.mz.13.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTHER SANCHEZ FERNANDEZ de FAGUNDEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha B. 253|976), se hace saber que el día viernes 31 de marzo de 1978 a las 15 horas en este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 1.960.00 (2/3 partes del valor real) un terreno y sus mejoras situado en la quinta Nº 179 del ejido de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 5.487, con frente a la calle Solano García entre Washington y Ayacucho

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma como así también la comisión del 3.54% (incluido IVA) y 3% impuesto municipal; b) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 175.50 15|pub. 1656 Feb.17-v.mz.9.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARCELINO RAUL HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. Nº 657|977), se hace saber que el día miércoles 3 de mayo de 1978 a las 15 horas, en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 328, zona urbana, padrón 14.038 y que consta de una superficie de 202 metros 30 decímetros, con frente a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) entre 25 de Mayo y Colón.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, así como el 3% impuesto municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub. 1805 Feb.20-v.mz.10.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR KULIK KOSLOV. Medidas preparatorias", (Ficha C. 480), el día 15 de marzo de 1978 a las 15 horas en chacra de Víctor Kulik, Colonia Berreta, Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Liber A. González, (R.U.C. 130013740014), asistido del señor Alguacil del Juzgado rematará sin base al mejor postor lo siguiente:

Un tractor "Hanomag", modelo R 545, Diesel 4 cilindros levante hidráulico control remoto; Un tractor John Deere modelo A a queroseno 2 cilindros levante hidráulico a 3 puntos; Un arrancador de remolacha para 2 surcos levante 3 puntos; Una fertilizadora centrífuga con tolva para 400 quilogramos; Una sembradora de remolacha de 4 surcos Un rastrojero Mc Cormick Deering 8 discos, levante automático; Una sembradora Oliver Superior de 24 discos; Cuatro cuerpos de rastra dientes mediano con balanzón hierro; Una cosechadora Massey Harris, modelo 15 - 17 motor Waukesa 4 cilindros a queroseno, plataforma de 12 pulgadas de corte, Una rastra Oliver de 32 discos; Un arado ransomes de 4 rejas levante automático; Una rastra Mc Cormick Internacional de tiro excéntrica de 20 discos; Un carpidor de remolacha 5 surcos Santa Teresa levante 3 puntos Un arado Salopián de 4 discos levante automático; Una camioneta Chevrolet; modelo 3.100 año 1966, matrícula J 2 - 2078 de 6 cilindros a nafta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub. 2317 Feb.28-v.mz.13.

SALTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
ELBIO I. LLOBET
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, Belter, contra OCTALIBIO DA SILVA. Juicio Ejecutivo (A. 340.977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que lo acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 153, empadronada con el N.o 12.443 señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Jorge E. Bird de Octubre de 1957 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Salto el once del mismo mes y año con el N.o 932; compuesta de una superficie de 172 metros, 85 decímetros, y con 9 metros 50 centímetros de frente al este a la calle Amorim (Base: N$ 620.00). Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a la ley. — Salto, 10 de febrero de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.21-v.Mz.13.

SAN JOSE

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. Preparatorias (Ficha 292|975), se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 de las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 hectárea 4906 m., Padrón N.o 638, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416.00).

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; 2) que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Rocha, 26 de diciembre de 1977.

20) N$ 175.50 15|pub. 2495 Mz.1.o-v.mz.28.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEDRES PERDOMO, JESUS BALBINO. Medidas preparatorias". (A. 1056|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo empadronada con el número 8.422, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, compuesta de 5 hectáreas 9.030 metros.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, y los gastos y honorarios (incluso impuestos municipales), de la subasta y escrituración (salvo el caso de que resultare adquirente el acreedor, en cuyo caso serán de cuenta del ejecutado); c) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub 1741 Feb 20-v.mz.10.

TACUAREMBO

ALEXIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de marzo de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alexis Rodríguez, matrícula 2583, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 11.937.00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio 140 y compuesta de una superficie de 1.329 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 20% de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y, 3) Que el bien motivo de estas actuaciones carece de titulación, en virtud de no haber sido presentada la misma por ninguna de las partes, aduciendo extravío de los mismos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 1963 Feb.22-v.mz.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimporimer Turno, dictada en autos: RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER "Sucesión" (Ficha E. 3941|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 16 de junio de 1961, en el que se incluyó en la relación de bienes el siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta sección Judicial de Canelones, padrón 7642, parte, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre, superficie fracción 2: 26 hás. 955 m Fracción 3: 26 hás. 955 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub 2467 Mz.1.o-v.mz 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA LUISA EBERL de PIRIZ, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Washington B. Méndez el 27 de junio de 1955, por la cual los comparecientes compraron a José Garrido Leal y Concepción Paradge o Paratje, el siguiente inmueble:

Terreno y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.123, señalado con el N.o 19 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de diciembre de 1941, aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3017 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 31 de enero de 1942. con el N.o 6972, se compone de una superficie de 343 mts. y 54 dm. que se deslinda: 13 mts. 41 cms. de frente al Sur a la calle Charrúa, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2651; 10 mts. 55 cms. al Oeste, también de frente a la calle Coronel Alegre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 2449 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CANON, RAQUEL y MARIA CELIA. "Segundas copias", (F. 329 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Canon Nieto en nombre y representación de Raquel Canon Pedragosa y María Celia Canon Nieto solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó al escribano Juan P. Garino Bordenave el día 18 de junio de 1968, por la cual María Celia Canon Nieto y Raquel Canon Pedragosa compraron a Alberto Julio Regusci Voulminot 44 milésimas partes en el bien inmueble con edificio empadronado con el Nº 169.753 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (hoy Decimoquinta) de Montevideo, compuesto por los solares 2 y 3 del plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la D.G.G. con el número 4.420 según el cual tiene un área total de 375 metros 20 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 2129 Feb 24-v mz 9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados ANDRES BAUTISTA GONZALEZ CASANOVA "Segundas Copias" (F. V. 385|967), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Joaquín J. Rodríguez Pérez, en Solís de Mataojo el día 10 de abril de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 823 al F.o 642, L.o 17, correspondiente al inmueble padrón N.o 19.581 (antes 5.811 en m|á), plano del Agro. J. Pizón, corresponde a la fracción 2, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones.

De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 386 al F.o 228 del L.o 26, correspondiente al inmueble padrón 11.555, de la 8.a Sección de Canelones.

De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 327 F.o 160v. L.o 46, correspondiente al padrón 38.845 (antes 11.602 m|á) ubicado en Cuchilla Cabo de Hornos de la 8.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 156.20 10|pub. 2307 Feb.27-v.mz.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DOMINGO ANTONIO BELOQUI COUTURE, Solicitud de segunda copia de escritura". (Ficha C. Nº 275|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Antonio Beloqui Couture solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Hugo Etchandy en fecha 24 de mayo de 1960, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Trinidad con el Nº 282. folio 194 de libro 1960 y con referencia a una fracción de campo, sito en la Segunda Sección Judicial de Flores, empadronada en mayor superficie con los números 757 y 760 (hoy padrón número 760), y la cual consta de una superficie de 65 hectáreas, 4.887 metros 80 decímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 1966 Feb.22-v.mz.7

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL TREBOL LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 918, folio 3139, del libro número 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO MUSSIO SCALA, IRASCEMA DA COSTA PORTO, ENRIQUE MUSSIO DA COSTA, y GLORIA MUSSIO DA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general. Import. y Export.
Administración: Alberto Mussio Scala e Irascema de Costa en forma indistinta y Enrique Mussio Da Costa y|o Gloria Mussio de Costa en forma conjunta con el socio Alberto Mussio Scala o con Irascema Da Costa Porto.

22) N$ 160.00 10|pub. 2164 Mz.1.o-v.mz.14.

FRANCISCO FERNANDEZ LTDA.

Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de enero de 1978, con el Nº 37 al folio 123 del libro 2.
Socios: MARIA MERCEDES SEOANE de FERNANDEZ, JORGE FERNANDEZ SEOANE, DANIEL FERNANDEZ SEOANE y JUAN RAMIREZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en efectivo: María S. de Fernández, N$ 22.500,00; Jorge Fernández: N$ 12.500,00; Daniel Fernández: N$ 12.500,00 y Juan Ramírez: N$ 2.500,00.
Objeto Comercio en todos sus ramos fabricación, industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo
Administrador: Jorge Fernández.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 160.00 10|pub. 2352 Feb.28-v.mz.13.

D'ANGELO Y MENDEZ LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 73, folio 239 libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: Construcciones, anexos y derivados, etcétera.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb 28-v.mz.13.

R. BALAGUER LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro Público de Comercio: 16|2|978, número 78, folio 262, libro Nº 2.
Socios: ROBERTO BALAGUER DAVILA y MARIA ANDRES ALONSO de BALAGUER.
Capital: N$ 5.000,00. Aportados: N$ 4.000,00, Roberto Balaguer y N$ 1.000,00 María Andrés A. de Balaguer.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Balaguer Dávila.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.

22) N$ 96.00 10|pub. 2418 Feb.28-v.mz.13.

MAGNA LTDA.

Contrato: 2|12|977. Inscripción: Nº 959, folio 3.273, libro 2 13 de diciembre de 1977.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: María Miceli, N$ 450,00, Serafín Porcelli N$ 450 00, Domingo Porcelli, N$ 100,00.
Administración: María Miceli o Serafín Porcelli indistintamente o ambos conjuntamente con Domingo Porcelli.
Objeto: Limpieza y encerado de pisos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub 2366 Feb.28-v.mz.13.

VIDANA LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 92 folio 302, libro 1.
Socios: RUBEN SZCECIN; LILIAN del VALLE; ALBERTO LICHTENSTEIN y MARIA A. POLLO.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Compra y venta de artículos de joyería, antigüedades y objetos varios.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 2365 Feb.28-v.mz.13.

SOL PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 729, folio 2461, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ALBERTO MARTORELL y RUBER WASHINGTON GRACIANO.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda por su cuenta o la de terceros.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub 2349 Feb.28-v.mz.13.

FERVER LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro: Nº 15, folios 39 al 43, libro de Contratos.
Socios: CARMEN TOBEÑA HOSTALE u OSTALE y EUGENIO CASTELLO PICO.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Domicilio: Pando.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías en el ramo de zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 2408 Feb 28-v mz.13

VILLAMIL S. R. L.

Socios: JULIA HAYDEE VILLAMIL de GINO y JULIA LOPEZ de VILLAMIL.
Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Inscripción: 39 folio 187. Cerro Largo.
Administración: Julia López de Villamil.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 30.000 00
Objeto: Tienda y afines.

22) N$ 64.00 10|pub 2399 Feb.28-v.mz.13.

JUAN ROSA BERNI Y CIA. LTDA.

Socios: JUAN ROSA BERNI y MILKA ANTONIA MORAEZ.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Producción, comercialización y explotación de alimentación, bebidas y comestibles.

22) N$ 64.00 10|pub 2400 Feb 28-v.mz.13

LANZARO ZAMBRA S. R. L.

Fecha: 20 de junio de 1977.
Inscripción: Nº 465, folio 1624, libro 1.
Socios: AIDA MARIA CROSE PASELLI de

LANZARO y HECTOR CARLOS ZAMBRA MARQUISA.
Objeto: Ferretería, pinturería, comercio en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 2 años prorroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1838 Feb.27-v.mz.10.

CIELMAR LIMITADA

El 16 de marzo de 1977 los esposos Publio Vadora y Vanna García de Vadora, cedieron a Blas E. Rossi Masella cuatro cuotas, a Tomás Di Donna, una cuota y a Mario Rossi Masella la cuota restante, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1977.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 877 al F.o 2986 L.o 2. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 12 .00 10.pub. 2271 Feb.27-v.mz.10

COMACO RAFRACTARIOS S.R.L.

Otorgado: 3 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 70. L.o 2 Contratos.
Cesión: Luis Umpiérrez Hernández y María Costa cedieron todo su aporte a Primero y Alcides Da Silvcira, que adquirieron 3|4 y 1|4. respectivamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 2261 Feb.27-v.mz.10

COLTER S.R.L.

Contrato: 5 de enero de 1978, inscripto N.o 4 Tomo año 1978.
Socios: EDWARD LUCKETT SHAW y ROGER HALOUA SIMON.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Objeto: explotación del comercio, industria, agro, etc.
Administración: Ambos socios, separadamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 2260 Feb.27-v.mz.10

ESNA S.R.L.

Contrato: 16 de febrero de 1978.
Registro: N.o 99 F.o 326 L.o 1. 17 de febrero de 1978
Socios: TERESITA ESNAL SEGREDO, LEONARDO y JUAN NAVARRETE MARIN.
Capital: N$ 6.000, aportado por: Teresita Esnal N$ 4.000; Leonardo y Juan Navarrete, N$ 1.000 cada uno.
Objeto: Explotación de la industria extractiva de minerales, comercialización e industrialización de los mismos; exportación e importación de minerales, maquinaria, materias primas; adquisición de bienes y derechos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresita Esnal con uno de los señores Navarrete, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2244 Feb.27-v.mz.10

SOCHACZEWSKI - FABIUS LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Registro: N.o 44 al F.o 136, L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL FABIUS MILNER, LEONEL HABER EPSTEIN y MEDISCH SOCHACZEWSKI MAJEROWICZ.
Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones del exterior.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2245 Feb.27-v.mz.10

VICENTE ALONSO HNOS. LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1978.
Registro: No. 63, Fo. 202, Lo. No. 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RAMON y RAMIRO VICENTE ALONSO
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación del ramo de Café, Bar, Pizzería, Restaurant y anexos.
Domicilio: Avda. Gral. Flores N.o 2492, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2225 Feb 27-v.mz.10

ESTUDIO CONTABLE LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1976.
Registro: Nº 855, folio 2903, del libro número 2.
Capital: N$ 15.000 00.
Socios: ROBERTO GRACIA. JACINTO GRACIA. MARTHA REICH. OSCAR AMILIVIA y JOSE LUIS GRACIA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Estudio Contable y Oficina gestora. Import. y Export.
Administración: Roberto Gracia en forma individual y Jacinto Gracia. Martha Reich, Oscar Amilivia, José Luis Gracia, dos cualesquiera de los cuatro.
22) N$ 128.00 10|pub. 2163 Feb.24-v.mz.9.

ALVAREZ HNOS. LTDA.

Constituida 23 de junio de 1977.
Registro de Comercio: Nº 443, folio 1558 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JESUS MANUEL y MANUEL AVELINO ALVAREZ CELA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación automotores, venta repuestos, fabricarlos, importarlos, exportarlos.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: los dos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2001 Feb 24-v.mz.9.

LITORAL REGALOS LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de enero de 1978.
Socios: ROMEO RISSO GRASSI y MARIA MERCEDES LEMA FERREIRO y HECTOR TRASMONTE LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta fantasías bisutería, joyería y relojería, etc.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 6.000,00; Héctor Trasmonte López N$ 4.000,00 y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes.
Administración: Héctor Trasmonte individualmente o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 83, folio 273 del libro 1 de Contratos el 13 de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 2184 Feb.24-v.mz.9.

NORFIELD S. R. L.

Cesión de cuota y reforma de contrato.
Fecha: 29 de diciembre de 1976.
Cedente: Suc. Raúl Fernández García.
Socios: NUBIO DESIDERIO 4|5, MARIO DESIDERIO 1|5.
Reforma: Cuota Asamblea y Transferencia.
Registro: 27|1|978, Nº 67, folio 217 y Nº 68 folio 221 libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 2197 Feb 24-v.mz.9.

LA FLORES S. R. L.

Constitución: 2 de diciembre de 1977
Domicilio: Gral. Flores 2439.
Socios: SCHUBERT ALBISTUR y MIGUEL ANGEL FIGUERON.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Importación. exportación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable.
Inscripción: Nº 2. folio 3405. Nº 1000.
Administración: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2182 Feb 24-v mz.9.

LAVADERO URUGUAYO LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 917, folio 3134 del libro número 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JUAN A. MARCHESANO y BLANCA LORENZO VIÑOLY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general Import. y Export.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2162 Feb.24-v mz.9.

ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 878 folio 3058 del libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00
Socios: ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ, ALVARO EXPOSITO ALVAREZ, JACINTO GRACIA BENAUL, y OSCAR AMILIVIA BRASCA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Entretenimientos mecánicos y electrónicos, importación y exportación.
Administración: Dos de los cuatro socios en forma conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2161 Feb 24-v.mz.9.

JORGE GHISOLFO LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1978.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 66, folio 219 libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL GHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Objeto: Taller mecánico y reparaciones en general de vehículos automotores, pudiendo realizar toda clase de negociación.
Plazo: un año, prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10 pub. 2142 Feb.24-v.mz.9.

BREMER LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978, Nº 64, folio 205 libro 1.
Domicilio: Benito Blanco 747. Apto. 202.
Objeto: Venta prendas de vestir y artículos de uso en el hogar
Administración: indistinta.
Socios: SAMUEL BRENER LAEVSCHI. ANITA KOVNER FRANK y ADOLFO ISAAC BRENER KOVNER.
Plazo: 3 años. prórroga automática.
Capital: N$ 12.000.00.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 1994 Feb.22-v.mz.7.

TISROS LTDA.

Contrato del 8 de febrero de 1978, inscripto el 9 de febrero de 1978, Nº 76, folio 255, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, artículos escritorio, dibujo, escolares y afines.
Socios: MIRNA ROSALES LIMA y MARIA CRISTINA TISCORNIA BAZZI.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 1938 Feb.22-v.mz.7.

IMSIDI LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 374. folio 1.255. libro 2.
Socios: WALTER SIGILLITO VOMERO y ARIEL DIAZ ISABELLA.
Capital: N$ 500,00.
Administración: conjunta.
Objeto: Industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1955 Feb.22-v mz.7.

EL BUZON S. R. L.

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Inscripción: Nº 53, folio 168, libro número 1 de Contratos.
Socios: HEBER BERNARDO COUTO BUCHINO y ALBA ADELAIDA CERIANI BATISTA de COUTO.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Restorán, parrillada y bar.
22) N$ 64.00 10|pub. 1923 Feb.22-v mz.7.

MAGRI S. R. L.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Socios: WALTER RUBEN ZUBIRI PARODI y ANTONIO VILLENAU o VILLENEAU MARANCHELO.
Objeto: Representaciones, consignaciones y compra venta de maquinarias.
Domicilio: Ruta 5, Km. 28 Progreso (Canelones).
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Registro 1|2|978. N.o 9, F.o 23|24, Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 1911 Feb.22-v mz 7.

CHAIN LIMITADA
CESION CUOTA

Cedente: Sixto Osvaldo Roja Portes.
Cesionarias: María Petrona Chain Bubadra y Elena Teresa Chain Bubadra.
Fecha: 12|12|977.
Inscripción: en trámite.
22) N$ 32.00 10|pub. 1915 Feb.22-v mz.7.

FRIGORIFICO DEL YI S. R. L.

Fecha: 13 de diciembre de 1977.
Registro: Nº 348, al folio 1.155 y siguientes del libro de Contratos del Juzgado Letrado de Durazno. el 23 de diciembre de 1977.
Socios: PELAYO MARIO ABELLA UBIRIA, SIUL AREOSA ACUÑA y OSORIO de SALTERAIN SILVEIRA.
Domicilios respecivos: Segunda Sección Judicial de Durazno, calle Zorrilla de San Martín 681 de Durazno y calle Buenos Aires 591, piso 3, Apto. 6, de Montevideo.
Razon social: "Frigorífico del Yi S. R. L."
Domicilio: Segunda Sección Judicial de Durazno.
Ramo: Explotación de productos de chacinería y comidas preparadas.
Capital: N$ 20.000,00 formado por veinte cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una.
Administrador: Siul Areosa Acuña.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 1902 Feb.21-v mz.6.

MANANTIALES S. R. L.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Registro: Nº 19, folio 60, libro 2.
Socios y aportes: Donato Schabsis Pitman: N$ 5 000.00 Jacques Mehaddeb Sakkal. nuevos pesos 2.500.00 y Fuad Mehaddeb Sakkal; N$ 2.500.00.
Capital: N$ 10.000,00
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles. fraccionamientos de terrenos, construcciones.
Administración: Donato Schabsis conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1680 Feb.21-v.mz.6.

INTER PROD LIMITADA

Contrato privado del 30 de enero de 1978.
Socios: MARIO OMAR HOURDEBAIGT COMPAGNONI y CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ
Objeto: Venta, comercialización y distribución de toda clase de artículos y especialmente ferretería, bazar y escolares.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta salvo frente a Instituciones Bancarias donde la firma deberá ser conjunta.
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 48, folio 159, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub 1829 Feb.21-v.mz.6.

AUTOMOTORA ZIEGLER S. R. L.

Contrato: 10 de diciembre de 1977.
Inscripto: En Registro Público de Comercio bajo el Nº 76 del folio 292 al 295 del tomo año 1977 (Colonia)
Socios: Cr. Luis Alberto Lanfranco Días, Diego Espósito Dosil, Jorge Leitch, Carlos Alberto Milans Bellini, Jorge Baltasar De Gregorio, Carlos Alberto Sangiovanni, Juan Catorra, Yamandú D'Elía, Juan Eduardo Borgnia Cirio.
Capital: N$ 41.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia (Dpto. de Colonia).
Objeto: Importación, comercialización, industrialización y exportación de toda clase de vehículos automotores, así como también Materias Primas, Materiales, partes y Repuestos, artículos de la Construcción y para la construcción, para la Industria en general y para el hogar.
22) N$ 192.00 10|pub. 1845 Feb.21-v mz.6.

AMATISTAS URUGUAYAS LTDA.

Reforma contrato social.
Denominación: La sociedad se denominará "Amatistas Uruguayas Ltda.".
Registro Público de Comercio: 30|1|1976; con Nº 72, folio 236, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub 1854 Feb.21-v.mz.6.

MIMEOGRAFICA PESCE LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1978
Inscripción: 2 de febrero de 1978.
Con el Nº 51, folio 169, libro Nº 2.
Objeto: Mimeográfica
Socios: JOSE LUIS PESCE y NERERIDA MESTRE.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 1892 Feb.21-v mz.6.

JUANJO PAOLA S. R. L.

Contrato: 24 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 75, folio 245, libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: NORMA IBARRA MEDINA y JUAN JOSE COLLA BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 1º de enero de 1978, prorrogable automáticamente.
Objeto: Peluquería de señoras, manicura, belleza, maquillaje, etc.
Administración: indistinta.
Para actos de riguroso dominio: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub 1821 Feb.21-v.mz.6.

AMNA LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1978.
Registro: 1º de febrero de 1978, Nº 45, folio 149, libro 2.
Socios: ANTONIO MARIA NUÑEZ ARNAUD y GRETEL PAZ.
Objeto: Prestación de servicios en el campo del asesoramiento, consultoría y realización de trabajos de computación. Importación y exportación, y actividades afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Núñez Arnaud.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 1855 Feb.21-v mz.6.

GASOLINERA COLONIA LIMITADA

Contrato: 11 de enero de 1978
Inscripción: 1º de febrero de 1978, Nº 5, folios 20 al 23 del tomo año 1978.
Socios y aportes: Rafael Urrutia N$ 9.000,00, Alberto Bares: N$ 9.000,00, Francisco Risso: N$ 4.500,00 y Pedro Risso: N$ 4.500,00.
Capital: N$ 27.000,00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Bares y Francisco Risso, dos conjuntamente.
Objeto: Estación de servicio.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10 pub. 1807 Feb.20-v.mz.3.

APELHAR S. R. L.

Contrato: 2 de febrero de 1978.
Registro: Nº 62, folio 205, libro 2 Contratos.
Socios: MARCOS JULIO APELBLAT y TEODORO HARBURGER
Objeto: Exportación importación, fabricación y comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 1788 Feb.20-v.mz.3.

OSCAR GHISOLFO LTDA.

Contrato de fecha 2 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 57, folio 222, libro 2 de fecha 8 de febrero de 1978.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 1 año prórroga automática de 1 año.
Socios: OSCAR GHISOLFO SECHINELLI y MARTHA RITA MORELLI de GHISOLFO.
Aportes: N$ 5.000,00 cada uno.

Objeto: Taller mecánico, reparación en general de vehículos automotores, chapa y pintura y cualquier tipo de importación e exportación.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1761 Feb.20-v.mz 3.

FESSEL S. R. L.

Contrato privado de enero 31 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 53, folio 174 del libro 2 el 2|2|978.
Socios: Ruchla Fessel 40%; Beres Ponczek 40% y Jorge Ronald Sieradski 20%.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra venta de automóviles, consignaciones en general.
Administración y uso de la firma social: Ejercida por Ruchla Fessel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) N$ 96.00 10|pub 1734 Feb.20-v.mz.3.

CONSTRUCCIONES LEAL LTDA.

Contrato privado del 26 de diciembre de 1977.
Socios: JOSE LEAL DAPENA y ENRIQUE LEAL REY.
Objeto: Empresa Constructora.
Capital: N$ 4.000,00, aportes 50 o|o cada socio.
Administración: Ambos socios ,conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con el N.o 925 al folio 3.224 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 27.00 10|pub. 690 Feb.21-v.mz.6.

CASTRO HNOS. LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripto: el 27|1|1978, Nº 62, folio 199, libro 1 de Contratos
Socios: HUGO CESAR, EDMUNDO WILLIAM y LUCIA LEONOR CASTRO LAZARINI.
Capital: N$ 21.000,00 aportado en efectivo, en este acto, por partes iguales.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en uno o más ramos.
22) N$ 96.00 10|pub. 1600 Feb.16-v mz.1º

CAMIONEROS ASOCIADOS S. R. L.

Constitución: 15 de agosto de 1977.
Registro de Comercio: Nº 847, folio 295 v. libro 1 de Contratos
Socios: ALEJANDRO HAGOPIAN OVAHNESIAN, JUAN CARLOS COLLAZO FIORETTI y WASHINGTON DUJO GARCIA
Plazo: 1 año con prórroga automática de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: transporte de personas y cosas, construcciones y obras viales; b) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 1702 Feb.17-v mz.2.

CROSS LTDA.

Inscripto: Nº 74, folios 283 al 285, año 1977 (Colonia).
Contrato: 15|11|977.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ALCIDES GARCIA y SERGIO PONZA, partes iguales
Objeto: Compra venta de vehículos automotores.
Domicilio: Juan L. Lacaze (Depto. de Colonia).
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1659 Feb.17-v mz.2.

PALEO HNOS. S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 44, folio 146, libro Nº 2 de Contratos.
Denominación: "Transportes Hocquart".
Razón social: "Paleo Hnos. S. R. L.".
Socios: ALFREDO PALEO GOMEZ, JOSE PALEO GOMEZ; LUIS PALEO GOMEZ y CARLOS PALEO GOMEZ
Capital: N$ 40.000,00 en la proporción de un 25% para cada socio.
Domicilio: Montevideo, actualmente Hocquart 1519.
Objeto: Ramo de empresas de transporte y especialmente en el de combustibles y afines sea por cuenta propia o de terceros.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
22) N$ 160.00 10|pub. 1689 Feb.17-v.mz.2.

MALACCA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripción: 31|1|978 Nº 40, folio 133, libro 2.
Socios y capital: Mercedes Mattos Mattos: N$ 2.500,00 Eduardo Cardoso Campomar: N$ 4.000,00 y Alvaro Mattos Mattos: nuevos pesos 3.000,00.
decoración para el hogar, importación y exportación, etc.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1685 Feb.17-v.mz.2.

NOBLE LIMITADA

Socios: HENZ KON, RAQUEL TINSKI y HERMAN JAWETZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Intermediación ventas inmuebles y otros.
Plazo. veinte años.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Contrato: 30 de diciembre de 1977, inscripto: Registro de Comercio, Maldonado Nº 6, folio 18, libro Nº 17.
22) N$ 64.00 10|pub. 2088 Feb.23-v mz.8.

PLANTA S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 885, folio 3.083, libro 1.
Socios: PATRICIO de SALTERAIN y WALTER ALFREDO CAVAZZI.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de máquinas, repuestos y accesorios.
22) N$ 64.00 10|pub. 1668 Feb.17-v.mz.2.

LEONESA LTDA.

Contrato: Registro de Comercio, Canelones 14 de julio de 1977, Nº 90, folio 240.
Objeto: Explotación de la panadería "Leonesa".
Socios: AQUILINO LORENZO y MANUEL DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Administración: Jaime Lorenzo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2037 Feb.23-v mz.8.

EL PUENTE LTDA.

Contrato: 1º|6|977.
Inscripción: Nº 418 folio 1462 del libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO NOEL VIERA ZUBILLAGA y ALDO DOMINGO ABANONI CAFFURINI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de compra y venta de maquinaria industrial agrícola y metalurgia instalaciones y reparaciones. Importar y exportar.
22) N$ 96.00 10|pub. 2029 Feb.23-v.mz.8.

LE CHIEN LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: 20|12|977 Nº 20 folio 75 del libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: GRACIELA BENQUET y NELSON VILA
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Pereira 3337 Montevideo
Objeto: Boutique Canina Agroveterinaria.
Plazo: cinco años prorrogable por período de dos años cada uno
22) N$ 96.00 10|pub 2118 Feb.23-v mz.3.

FRIGOPOR LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1978.
Registro: Nº 11 folios 27 29 libro Contratos
Socios: ALBERTO PANOS BODIKIAN y GREGORIO ARGHOUNDJIAN
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios exportar importar y comercio en general
Capital: N$ 10.000,00
Administración: Alberto Bodikián.
Domicilio: Pando
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2045 Feb.23-v.mz.8.

ALPLA LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 650, folio 2.280, libro 2 el 6|9|977.
Capital: N$ 1.500.00
Socios y aportes: Ramón Alvarez N$ 750,00, y Enrique Plana. N$ 750.00
Plazo: veinte años.
Objeto: Importación
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2059 Feb.23-v.mz.8.

GALAS LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1978.
Inscripto: Nº 54 folio 178, libro 2.
Socios: ROBERTO SATRAGNO y JUAN CARLOS FORTUNA VERA.
Objeto: Organización y realización de fiestas en general, desfile de modas, presentaciones de obras de arte, productos industriales, promoción en general y galería de arte.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Satragno y Juan Carlos Fortuna Vera conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub 2032 Feb 23-v.mz.8.

LEONESA LTDA.
Cesiones de cuotas sociales. —
11 de julio de 1977. Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 106, folio 293, libro de Contratos de 1977, Aquilino Lorenzo cedió su cuota a Jaime Lorenzo.
21 de julio de 1977 Inscripta Registro de Comercio de Canelones: Nº 107, folio 295, libro de Contratos de 1977, Manuel Domínguez cedió a Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo y Einar Niler Malnati su cuota social
Socios y cuotas actuales: Jaime Lorenzo N$ 5.000.00; Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo, N$ 2.500,00 y Einar Niler Malnati, N$ 2.500.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 2038 Feb.23-v mz.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.593. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Expyrol, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2291 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 157 567. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Biocalan, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2074 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 157.533. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Walter Jones Pizzo Hnos. S. C. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2061 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.611. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Leather Chic S.A. (Montevideo), solicita marca: STEERLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2234 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.555. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Materiales Texsa S.A. Argentina Cifi (Argentina), solicita marca: MORTER-PLAS, clase 8 . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2493 Mz.1.o-v.mz.14

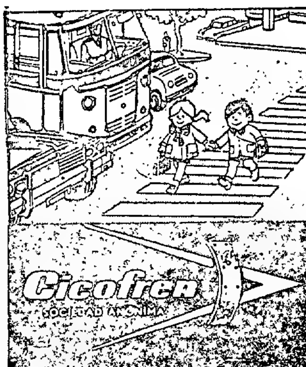
ACTA N.o 157.565. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Roydan S.A. (Colonia, Uruguay), solicita marca: BARRACA ROSSI, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2492 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.592. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: MISTAMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2491 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.627. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro C. Cammarota S.A. (Montevideo), solicita marca: TATTERSALL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2479 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.649. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: MICRhoGAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2480 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.482. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Cicofren S.A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca:



clase 2.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub 2496 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.650. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: THERMODUR, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2481 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.655. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: DEBORISSIMA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2482 Mz.1 o-v.mz.14

ACTA N.o 157.654. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo, solicita marca: DEBORAH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2483 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.653. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Santoro Publicidad S.A. (Montevideo), solicita marca: KERRIKO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2484 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA Nº 157.652. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Labaz (Francia), solicita marca DEPAKENE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2485 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.651. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ELFASOL, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2486 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.660. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca BASSETTI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2436 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.661. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2435 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 2.717. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Con esta fecha José Levy Jones de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de la clase 3? — [illegible] diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2426 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.634. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CASINO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2332 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.635. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca HIDALGOS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2333 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.636. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NOTENSE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2334 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.638. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca INFADERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2335 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.640. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NORMETIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2337 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.637. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca TEMPONIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2338 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 2.722. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Con esta fecha S.I.T. Limitada, Servicio Integral Turístico de Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.I.T. LTDA.



clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2126 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 157.597. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RONILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2231 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.598. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BASAMID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2232 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.599. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: KUMULUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2233 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.612. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Fividrio Ltda. (Montevideo), solicita marca: SEDASFALT, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2235 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.600. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DYTROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $32.00 10|pub. 2236 Feb.27-v.mz.10

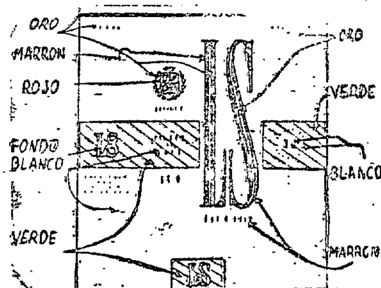
ACTA N.o 157.601. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ENDREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2237 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.603. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DORMANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.604. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL SUPER PLUS, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2239 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.602. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL TURBO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2240 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.515. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por "El Cencerro" Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1939 Feb.27-v.mz.10.

ACTA N.o 157.531. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca:

PALL MALL

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1990 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 2.709. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Julio César Estéves Pettis de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca CI CITE (Centro Internacional Ténico de Enseñanza)

CITE

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1895 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 2.712. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Julio César Esteves Pettis, (Uruguay), solicita la marca

CITE

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1894 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 157.532. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca

Maryland

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1991 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 157.546 y 2.718. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SANCOWAD, clases 9 y 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1884 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 157.520. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2025 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.536. — Montevideo, 14 de febrero de 1973. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca

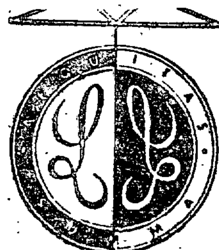


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1684 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 157.549. — Con esta fecha Walter Hugo Monteghirfo Castagnino, Canelones, (Uruguay), solicita la marca INDUSTRIAS LA LOMA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1764 Feb.20-v.mz.3.

ACTA N. 157.545. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra) solicita marca TOFFO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1751 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 157.588. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nybia Vitiritti Criscio de Bosch, de Montevideo (Uruguay), solicita marca INSTITUTO LAMARCK,



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1817 Feb.20-v mz.3.

ACTA Nº 157.474. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Bernalesa S. A. (Montevideo), solicita marca

free-look

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1683 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 157.568. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca EMEPRIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2075 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.538. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay), solicita marca POLYARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2024 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.589. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita la marca COMFITS, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2205 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 157.583. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Deere & Company (EUA) solicita marca EPV, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2204 Feb.24-v.mz.9.

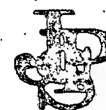
ACTA Nº 2.713. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jorge Trujillo, Olga Branchi de Trujillo (Montevideo), solicita marca GALERIAS TROCADERO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1837 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 157.522. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Billy Fox por Zenith Radio Corporation (USA), solicita marca CHROMACOLOR, clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1673 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 157.524. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Elring Dichtungswerke KG (Alemania), solicita marca FERROLASTIC, clase 6 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1763 Feb.20-v.mz.3.

ACTA N.o 157.485. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Pyranton, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 1480 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 157.530. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1992 Feb.22-v.mz.7.

24- Tramites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.487. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques de L'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención por: "N— (1'— Alil 2' —Pirrolidilmetil) 2,3— Dimetoxi—5— Sulfamoilbenzamida, sus derivados", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2487 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 20.488. — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención para: ""Agentes antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 719.225, de agosto 31 de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2488 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 20.486. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Agentes promotores del crecimiento de animales", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 720.164, presentada el 2 de setiembre de 1976, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2489 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 20.589. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Behringwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente para: "Proteínas a obtenible a partir de tripamosonas, procedimiento para su preparación y su empleo", denunciando prioridad solicitud alemana Acta P 27 08 384.7, de fecha 26 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2340 Feb.28-v.mz.15.

ACTA Nº 1.180. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial denominado "Calzado" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 35 de fecha 26 de agosto de 1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2339 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 1.179. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Sillón plegable" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2292 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.178. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Companhia Cervejaria Brahma (Brasil), solicita patente de modelo industrial para: "Una botella particularmente para bebidas sin alcohol" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2293 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.177. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez, (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Mueble para pasadisco", de acuerdo a la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2294 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 420. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en dispositivos traga-monedas", de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2295 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 268. — Montevideo, 8 de julio de 1977. — Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad "Nueva conformación en cámaras de gases de refrigeración". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2309 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 295. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de cama marinera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2310 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 297. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo interceptor de grasa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2311 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 20.573. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Enrique Tato por Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan patente de invención: "Nueva cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2187 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.515. — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos", prioridad solicitud alemana 3 de noviembre de 1976, P 26 50 796.0. — Publíquese de acuerdo ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2188 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.506. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Composiciones sinérgicas para la regulación del crecimiento de las plantas", denunciando prioridad solicitud alemana del 14 de octubre de 1976 y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10.pub 2189 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.496. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Nuevas composiciones plaguicidas, en particular fungicidas, nematodicidas, insecticidas y acaricidas a base de derivados de 5-nitrotiazoles y procedimiento para su producción" (adicional de la patente alemana P 26 46 044.6 del 8 de octubre de 1976), y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicidad. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2190 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 20.587 — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Sebastián Bidegain (Uruguay) solicita patente de invención para "Sistema de Refuerzos para Cubiertas a Tasel". y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1949 Feb.22-v.Mz.7

ACTA N.o 20.476. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita patente de invención para: "Noveles 2,3-Alquilen bis. (OXI) Benzamidas sustituídas sus derivados y sus procesos de fabricación denunciando prioridad patente francesa N.o 76 - 23.835 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 875 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº U 342. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Hauser Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo bombeador y dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1836 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.583. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a unidades afeitadoras". de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1885 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.584. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de ácidos benzoicos". denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 27 06 977.8 de fecha 18 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1840 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.544. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Ing. Jorge Washington Magaldi, San Isidro (Prov. de Bs. As.) (Argentina), solicita patente de invención para: "Columna premoldeada de hormigón armado con conducto incorporado a la misma para el llenado a presión del nudo estructural y para la reposición constante en el mismo de eventuales pérdidas", denunciando prioridad solicitud argentina Ac. 265.683 del 30|11|976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1762 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 20.538. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Billy Fox, por Rafael García Méndez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mecanismo de apertura y cierre al pasaje de fluídos bajo presión" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1674 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº U 417. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nilda Seoane de Pastorino (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Bolsas de tripas secas cosidas para chacinería", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1701 Feb.17-v.mz.2.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 681. (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Prometí vender Farmacia Arredondo a María Teresa Silveira. — Ciudad de Río Branco. — Acreedores: al mismo. — PLINIO CASNATI PUSTELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2398 Feb.28-v.ab.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández. Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro. comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1977, en Rincón 467, piso 3º escritorio. A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v.mz.30.

Pérez & Lemes Soc. Resp. Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería. Avenida, sita en Fray Bentos, Avda. 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Levovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo, almacén sita en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900, documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v mz.8.

Prometimos vender a Jorge M. Marta, Despensa calle Defensa 2051, esquina Pagola. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1486, piso 5º — ALICIA ACOSTA y JUAN C. MASCARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 994 Feb.1º-v.mar.2.

Prometimos vender la Farmacia Tundisi de Avda. 18 de Julio 2251 a Víctor M. Villamarín y otros. — Acreedores: en la misma. — JUAN ANTONIO COZZO & Cía.
25) N$ 128.00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva", Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant. — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda.", sita en Uruguay 1573. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI de CASADA y MARIA CRISTINA GATTI de FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a Héctor y Daniel Borrelli Uberti, comercio, sito en Uruguay esquina Treinta y Tres (Salto). — Acreedores: al mismo. — HECTOR BORRELLI BISIO. — ALBA ROSA UBERTI de BORRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1588 Feb.16-v.mz.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha 16 de febrero de 1978, (RC 13|13|78. Expte. 10397|77) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario NESTOR RAO COLL. (Liceo 2).
27) (C.C.) 3|pub. 30544 Mz.1º-v.mz.3.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión de fecha 16 de febrero de 1978 (RC 13|23|78, Expte. 81|78) resolvió:

1) Declarar que no se ha producido abandono del cargo por parte del funcionario MARCELINO ALEJANDRO LANZA DOMINGUEZ.

2) Intimar al funcionario en cuestión su inmediata presentación al lugar donde presta funciones, con la advertencia de que de reiterarse sus faltas se le tendrá por renunciante.

27) (C.C.) 3|pub. 30545 Mz.1º-v.mz.3.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 9 de febrero de 1978 (RC 11|17|78 Expte. Nº 14672|77), resolvió:

1º) Declarar que en la especie no se ha configurado abandono de cargo, manteniéndose a la Profesora NORA ARAMBIDE DE MARGENAT en su situación docente.

2º) Comunicar a División Hacienda que deberá proceder al descuento en la retribución de la docente por las horas no trabajadas.

27) (C.C.) 3|pub. 30546 Mz.1º-v.mz.3.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha 9 de febrero de 1978, (Expte. 15462|77L RC 11|16|78), resolvió aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Preparadora Dra. GRACIELA SCLAVO MARTINEZ, a partir del 1º de setiembre de 1977, fecha desde la cual no cumple funciones. (Liceo Nº 15).

27) (C.C.) 3|pub 30522 Feb.28-v.mz.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973 se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa en la siguiente forma:

As. 1497|977. — Elsa Barceló de Rivero, 23 de junio de 1977, N$ 60,00.
As. 8088|976 Omar Rodríguez, 23 de junio de 1977, N$ 200,00, 3 días de suspensión.
As. 3004|977, Ricardo Ayala, 15 de julio de 1977, N$ 240,00 Comiso balanza.
As. 3049|977 Ricardo Ayala Larroiz 26 de julio de 1977, N$ 500,00.
As. 5680|976, Prebiterio Vicente González Morales, 17|IX|976, N$ 100,00 3 días clausura.
As. 9174|72, Eduardo Oliveri, 17|VII|973, N$ 7.00.
As. 7513|972, WAshington Pérez, 16|IX|977, Comiso del artículo intervenido.
As. 9059|975, Pedro Walter Rivero Martínez, 4|V|976, N$ 25,00.
As. 8661|972. Emilio Braica 31|VII|973. nuevos pesos 7.00.
As. 1948|977, Carlos J. Rodríguez, 29|VII|977, N$ 400 00.
As. 4064|977 Burguez y Alonso, 31|VIII|977, N$ 150,00.
As. 2204|977, Oscar Sánchez, 15|VI|977, nuevos pesos 200.00 3 días de suspensión.
As. 6216|975 Eduardo Ramón Hernández, 23|III|976, Sanción equivalente al importe de la mercadería retirada.
As. 1407|977, Ernesto Washington Elespe, López, 31|5|77, N$ 250,00.
López 31|5|77, N$ 250.
As. 3461|77, Manuel Alonso, 12|8|77, nuevos pesos 100 00

Adoptó la siguiente resolución:

As. 2133|77, Casa URTA S.R.L., 9|9|77 Confirma Resolución de 9|4|76.
As. 2756|76, María Alicia Chainca Márquez, 28|4|77 Mantener resolución recurrida y revocar clausura.

27) (C.C.) 3|pub. 30540 Mz.1º-v.mz.3.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977). se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic 26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA, CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni. Actuaria.

27) (ley 12.309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro. María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI, VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacin gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —

27) (ley 13.209) 30|pub. 30439 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María, Claudio y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227|976). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se empara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.3.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1978. — Esc [illegible] M. Peruzzo, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

CITRUSA LTDA.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Escritura autorizada en Salto, por el Esc. Raúl Vizcarra, el 31 de diciembre de 1977.

Inscripta en el Registro de Comercio de Salto, el 30 de enero de 1978, con el Nº 4; folios 14 a 18.

Don Mario Jorge Savio cedió su cuota social a Eduardo Juan Catalogne; Ingresan como nuevos socios: Carlos Omar Orihuela y Egle Tholozán de Amorín. Aumenta el capital a nuevos pesos cincuenta y cinco mil; de acuerdo a las partes siguientes: Víctor Mori; Manuel D'Oliveira; José Luis Landa; Francisco Errea; Amaury Guglielmone; Eduardo Juan Catalogne; Eduardo Malaquina; Juan Carlos Ripa y Valentín Savio cada uno nuevos pesos cuatro mil; Don Carlos Orihuela y doña Egle Tholozán de Amorín, nuevos pesos cinco mil cada uno.

Se disuelve parcialmente al retirarse como socio don Valentín Savio.

27) N$ 256.00 10|pub. 2425 Mz.1º-v.mz.14.

ROSUALDO ESTUARDO KERR

PIM PAM PUM

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del buque motor "PIM PAM PUM" Matrícula N.o 5656 del Registro de Cabotaje Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "ENDURANCE". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.

27) N$ 128.00 10|pub. 1967 Feb.22-v.Mz.7

CESION

Domingo Lino Díaz Merelli, cederá su parte en "Dika Industrial y Comercial Limitada", a Raya Bakschi Piastro. — Acreedores presentarse en Quebracho 2709 bis Montevideo.

27) N$ 32.00 10|pub. 786 Feb.22-v.mz.7.

CONTROL'S LTDA.
Se comunica que por haberse extraviado los recibos de esta firma del Nº 2841 al 2860 carecen de valor totalmente.
27) N$ 9.60 1|pub. 2344 Feb.28-v.mz 2.

CANELONES

CANELONES

AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazu-Virá nuevo).

1) Solar, 1 manzana, 1 padrón, 1. Elena Cendali y Asmen Feris.
2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.
3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.
4) Solar 18 manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán.
6) Solar 4, manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.
7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.
8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch.
9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzálo Real de Azúa.
10) Solar 12, manzana 6, padrón 88, nombre Alberto y Walter Spinelli.
11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.
12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.
13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.
14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.
15) Solar 13, manzana 9, padrón 137, nombre Angel María Rey.
16) Solar 6, manzana 10, padrón 148, nombre María Nelci Pimentel.
17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacaro.
18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla.
19) Solar 12, manzana 12, padrón 189, nombre Margarita Pereyra de Ferrari.
20) Solar, 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.
21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.
22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Graciela Rodríguez de Turk.
23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.
24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.
25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges.
26) Solar 3, manzana 15, padrón 231, Juan Vicciconte.
27) Solar 13, manzana 15, padrón 241, nombre Sara Méndez de Prandl.
28) Solar 9, manzana 16, padrón 253, nombre Luis Malacrida.
29) Solar 14, manzana 16, padrón 258, nombre Santos Guzmán de Vera.
30) Solar 15, manzana 16, padrón 259, nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.
31) Solar 16, manzana 16, padrón 260, nombre Ruben Ernesto Cagniani Corbella.
32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo Alexis Maidana Darías.
33) Solar 8, manzana 17, padrón 270, nombre Armando Ferrari.
34) Solar 9, manzana 18, padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández.
35) Solar 12, manzana 18, padrón 289, nombre Julio Nacho Sire.
36) Solar 14, manzana 18, padrón 291, nombre Román Roberto González.
37) Solar 26, manzana 18, padrón 303, nombre Batlle Baltazar Siculi Cepeda.
38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Pereira.
39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandl.
40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.
41) Solar 5, manzana 20, padrón 334 nombre Alán Claudio Aubert.
42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.
43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.
44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.
45) Solar 11, manzana 23, padrón 394, nombre Jonatán González.
46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.
47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre Antonio Méndez.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).
27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.13-v.mar.3.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Puez de Paz.
27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita, llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno, noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial". (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y art. 51 del Código Tributario (art. 1º del Decreto Municipal número 2.268) se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 31 de enero de 1978, aprobadas por el señor Intendente Municipal por resolución Nº 01903 dictada en el expediente administrativo Nº 2297 del año 1978.

Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de treinta días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales, Segunda Sección Judicial.

Padrón Nº 2285. — Prop.: Vicente F. y Eleodoro Guelvenzú. Deuda ejercicios 1976|77: N$ 109,43.
Padrón Nº 2295. — Prop.: Vicente y Eleodoro Guelvenzú. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 495,84.
Padrón Nº 2627. — Prop.: Sofía Alvariza de Vega. — Deuda ejercicios: 1976|1977: nuevos pesos 1.721,73.
Padrón Nº 2734. — Prop.: Eleodoro y Vicente Guelvenzú. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 799,87.
Padrón Nº 2737. — Prop.: Angel M. Guelvenzú Cuñete y otros. — Deuda ejercicios: 1976|77: N$ 1.837,70.
Padrón Nº 4285. — Prop.: Eleodoro y Vicente Guelvenzú. — Deuda ejercicios: 1976|77: N$ 836,45.
Padrón Nº 4309. — Prop.: Eleodoro I. y Vicente F. Guelvenzú. — Deuda ejercicios 76|77: N$ 1.492,86.
Padrón Nº 4523. — Prop.: Ignacio Mattos Rijo. — Deuda ejercicios 1975|77: N$ 1.575.67.

Cuarta Sección Judicial. —

Padrón Nº 1131. — Prop.: Claudio Servetto Cortabarría. — Deuda ejercicios 1976,77: nuevos pesos 255,88
Padrón Nº 1132. — Prop.: Claudio Sertto Cortabarría. — Deuda ejercicios 1976|77: nuevos pesos 2.072,89.
Padrón Nº 1134. — Prop.: Sarandí Gastón Servetto Ruíz. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 232,04.
Padrón Nº 1135. — Prop.: Sarandí Gastón Servetto Ruíz. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.568,40.
Padrón Nº 11900. — Prop.: María D. Arrosa Pascual y otra. — Deuda ejercicios 1975|77: N$ 5.678,07.

Quinta Sección Judicial. —

Padrón Nº 690. — Prop.: Juan María García García. — Deuda ejercicio 1975|77: nuevos pesos 2.031 26.
Padrón Nº 1023. — Prop.: Sofía Alvariza de Vega. — Deuda ejercicios 1976|77: nuevos pesos 1.689.60.
Padrón Nº 1025. — Prop.: Juan A. Fabre Añejo. — Deuda ejercicio 1976,77: N$ 3.101.60.
Padrón Nº 7815. — Prop.: Sofía E. Alvariza de Vega. — Deuda ejercicios 1975|77: N$ 321,16.
Padrón Nº 12.874. — Prop.: Demetrio Humberto Elvira Larguero. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.794,82.
Padrón Nº 12489. — Prop.: Sofía Alvariza de Vega. —Deuda ejercicios 1976|77: N$ 756,53.

Sexta Sección Judicial. —

Padrón Nº 11. — Prop.: Teodoro Sosa Umpiérrez. — Deuda ejercicios 1976 77: nuevos pesos 1.298,80.
Padrón Nº 54. — Prop.: Wáshington Escudero. — Deuda ejercicio 1976|77: N$ 1.985 98.
Padrón Nº 118. — Prop.: Estancias y Cabañas Santa María S. A. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 3.361.58.
Padrón Nº 119. — Prop.: Estancias y Cabañas Santa María S. A. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 22.133,83.
Padrón Nº 141. — Prop.: Italo Raymundo Broda. — Deuda ejercicios 1974|77: N$ 658,06.
Padrón Nº 218. — Prop.: José Bolazzi. — Deuda ejercicios: 1976|77: N$ 1.790,02.
Padrón Nº 223. — Prop.: Robustiana S. Roquero de Franco y otro. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.797,53.
Padrón Nº 269. — Prop.: Amelia Arrocha de Fajardo. — Deuda ejercicios 1976:77: N$ 1.659 44.
Padrón Nº 412. — Prop.: Humberto Laurnaga. — Deuda ejercicios 1976|77: nuevos pesos 16.636,90.
Padrón Nº 446. — Prop.: Alberto Macció Puzzio. — Deuda ejercicio 1975|977: N$ 17.192,68.
Padrón Nº 13643. — Prop.: Italo A. Raymundo Broda. — Deuda ejercicios 1967|77: N$ 1.022,04.

Octava Sección Judicial. —

Padrón Nº 2. — Prop.: Gares S. A. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 2.137,71.
Padrón Nº 3. — Prop.: Carlos María Millot y Horacio Madorno. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 953,94.
Padrón Nº 14. — Prop.: Fertal S. A. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 5.025 53.
Padrón Nº 402. — Prop.: Andrés E. Pastorino. — Deuda ejercicios 1976|77: N$ 1.804,56.
27) (C.C.) 3|pub. 30548 Mz.1º-v.mz.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVEZ MONZON, EMILIO NEVER. "Emancipación civil". (Ficha Nº 656|977) se hace saber que por resolución Nº 3897, de fecha 4 de noviembre de 1977, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a don Emilio Never Estévez Monzón. Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Luis Suárez, el 18 de noviembre de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 2276 Feb.27-v.mz.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de febrero de 1978.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,68	N$ 2,7025	U$S 0,4900
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3715	" 0,3746	" 0,0689
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1720	" 0,1734	" 0,0318
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8375	" 4,8750	" 0,8970
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9650	" 0,9750	" 0,1790
España	1	Peseta	" 0,0661	" 0,0669	" 0,0123
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,1325	" 1,1425	" 0,2090
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4925	" 2,5125	" 0,4580
Inglaterra	1	Libra	" 10,5325	" 10,6325	" 1,9360
Italia	1	Lira	" 0,00633	" 0,00639	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0226	" 0,0229	" 0,00419
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,02	" 1,03	" 0,1895
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1350	" 0,1365	" 0,0251
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1750	" 1,1875	" 0,2180
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,0225	" 3,06	" 0,5450
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00770	N$ 0,00775	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2765	" 0,2770	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,27	" 5,2750	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,27	" 5,2750	—
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	7 3/4
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 181,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30541 Mz.1.o-v.mz.1.o

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la GLORIA LEQUERICA o GLORIA LEQUERICA o GLORIA LAQUERICA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2516 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ALONSO BARRA o BARROS de AMORIN y CARMEN AMERICA ALONSO BARRA o BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2525 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARENES de GUIDO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2526 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSIO BONIFACIO RIMOLDI ALBERTTI o ALVERTTI y ELISA BOUZAS PIBOULL o PIBOUL (Ficha 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Molledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2527 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA IDA o AIDA GIUDITTA o JUDITA o JUDIT BAROFFIO de BROCCA, citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparèzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2517 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA NATIVIDAD VALLI PARODI (Ficha S. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2529 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DOMINGA CALACHE GUILLEN de FERNANDEZ (Ficha 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2528 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNABE BORGHI MONTI (Ficha 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2545 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA OLGA SUBERBIE NAYA de VILA (Ficha 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2546 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OLIVERA (F. 971|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2524 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTHA BARTHE DURANTE (F. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2530 Mz.2-v.mz.15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OLINA u OLINDA QUEVEDO de SUAREZ o SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2502 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2501 Mz.2-v.mz.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN INOCENCIO DIAZ COZZTZA (Ficha 484|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de Treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2587 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBINO BATISTA AGUETE (Ficha C. 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2588 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE FIGUEROA BATISTA (Ficha C. 552|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2589 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIGATTI (Ficha C. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2590 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELEUCARIO RODRIGUEZ (Ficha C. 553|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2591 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO ALFONSO CARBONE (Ficha 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 2592 Mz.2v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO ANGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.2-v.mz.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE MAUCIONE de BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aroy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2500 Mz.2-v.mz.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRERO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2519 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LUZ LAZAGA o BLANCA LUZ LAZAGA LUZARDO de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2520 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA NIEVE LARROSA o BLANCA NIEVE LARROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2521 Mz.2-v.mz.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ACOSTA PEREZ de SILVA o GENOVEVA ACOSTA de SILVA (Ficha 849|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 2581 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN DANIEL AMORIN PAEZ (Ficha 1304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2582 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LAZO BARRIOS (Ficha 1188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2583 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAR MATEO MACHADO PEREZ (Ficha 85|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2584 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de CARLOS BENITO LARROSA o LARROZA SAN MARTIN (Ficha 1378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2580 Mz.2-v.mz.15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO ROVETA GARAVENTA (Ficha B. 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2573 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KRAWCZUK PROKOPCHUK (Ficha B. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2574 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA o FECUNDA MAXIMIANA DURE de CERRUDO (Lo. 25 Fo. 404 N.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2575 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C.C.) 20 pub. 30561 Mz.2-v.mz.15 Ab.3-v.ab.14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LIMA (B. 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2504 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO GOMEZ BOTTINO (B. 236|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2505 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ALVEZ da SILVA o AURORA da SILVA o SILVA (B. 150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2506 Mz.2-v.mz.15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALMEIDA URRUZOLA o URRUZOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2510 Mz.2-v.mz.15

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALILEO o LUIS LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2511 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MACHADO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2512 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBEL ANTONIO MENONI o MENONI GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Selmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2508 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA RODRIGUEZ de PINTOS o CASILDA RODRIGUEZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2509 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CHALELA de RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2577 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROMA ZANANDREA de ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2578 Mz.2-v.mz.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFANO CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2554 Mz 2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2555 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER COULLET ONGAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2556 Mz|2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PASTORA MARTINEZ de ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2557 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA IBARRA SALAVERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2558 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO VIERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2559 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JACINTO BERGUNDER PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2560 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALDEMIR CORTALEZZI SEGREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2561 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN ELPIDIO CANCELA LARREA y ELSA RAMONA SANTANA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2562 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ DIAZ o DELFINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2563 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLLAZO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2564 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO PAEZ CHACON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2565 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE MASCHERONI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2566 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO CABRERA PEREZ y MARIA ALICIA CABRERA GUILLAMA de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2567 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CALLETANO SALVATO o SILVATTO o SILBATTO SCIRIGALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2568 Mz.2-v.mz.15.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MARTOY HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de marzo de 1978 a las 11 horas en el local de la calle Pablo de María 1015 para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 30 de setiembre de 1977; 2) Elección de autoridades.
Para poder concurrir a la asamblea los accionistas de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 2596 Mz.2-v.mz.2.

RIO CLARO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de marzo de 1978 a las 11.30 horas en el local de la calle Pablo de María 1015 para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 31 de agosto de 1977; 2) Elección de autoridades.
Para poder concurrir a la asamblea los accionistas, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 2595 Mz|2-v.mz.2

FAMAKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 15 de marzo de 1978 a las 18 horas en Ituzaingó 1312|504 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, pasada la primer media hora, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.
1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1977; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio.
Se previene que de acuerdo al artículo 7º de los estatutos sociales, las acciones o certificados respectivos se depositarán hasta el momento de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 2551 Mz.2-v.mz.2.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Molinos San José S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de marzo de 1978 a la hora 15 en calle Nicolás Guerra 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 estatutos sociales); 2) Informe del Síndico, (artículos 27 y 35); 3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del 36º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1977 (Art. 27, inciso c); 4) Elección de dos directores para el 37º 38º y 39º ejercicios. (Art. 27 inciso a); 5) Elección del Síndico y dos suplentes para el 37º y 38º ejercicios (Art. 27, inciso b).
Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse en asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, no hubiera el quórum exigido, la misma tendrá lugar con el número de accionistas presentes, (Art. 26).
B) Que los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos cinco días de la fecha de la asamblea. (Art. 29). — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 2571 Mz.2-v.mz.2.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978, a la hora 14 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º, Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de las memorias, balances generales y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencido el 31 de diciembre de 1971; 31 de diciembre de 1972; 31 de diciembre de 1973; 31 de diciembre de 1974; 31 de diciembre de 1975; 31 de diciembre de 1976; 31 de diciembre de 1977; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de miembros del Directorio período 1978 - 1979; 4º) Elección de Síndicos, titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, (Art. 18 del estatuto). — Montevideo 28 de febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 256.00 8|pub. 2572 Mz.2-v.mz.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA, (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2550 Mz 2-v ab.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 849, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.2-v.mz.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ, (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v.ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14|11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO, (A. 652|977), citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2514 Mz.2-v.ab.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GARCIA DA ROSA LOPEZ, RODOLFO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de la RD 3652|77 del 29|12|977 por la cual se le aceptó la renuncia que presentara con fecha 1º de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30557 Mz.2-v mz.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor ALVARO OLIVERA GARCIA, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a ésta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 3|pub. 3053 Mz.2-v.mz.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la incapacidad de ALEJANDRO JOSE GILLI, (Ficha C. 368|977), habiéndosele designado curador del mismo a María Susana Gilli de Silva.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub 2548 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AVAK MEJTARIAN. "Incapacidad", (Ficha C. 142|977) por resolución Nº 15.256, de 28 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Avak Mejtarián.
Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 2547 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAHLER TEUZER CARLOS. "Incapacidad", (Ficha C. 118|977) se hace saber que por decreto número 12.954 del 17 de octubre de 1977, se declaró incapaz a Carlos Zahler Teuzer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 2549 Mz.2-v.mz.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LUIS ALBERTO AVELLANAL SUAREZ, C. I.: Nº 51.371, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres 156 al señor Juez digo: que optando por los títulos de escribano y procurador solicito se tome declaración a los testigos José Luis D'Angelo Silva y Ariel Díaz Pérez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Salto, 13 de febrero de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2513 Mz.2-v.mz.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION COMBUSTIBLES

Compra de Fuel - Oil.

La División Combustibles de Ancap, convoca a pedido de precios para la compra de 50.000 metros cúbicos (cincuenta mil metros cúbicos) de fuel - oil.

Las ofertas se recibirán hasta el 14 de marzo de 1978 a las 16 horas en la Gerencia de la División Combustibles, sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja). Podrán cotizarse vía télex.

3) (C.C.) 1|pub. 30560 Mz.2-v.mz.2.

12) (C.C.) 1|pub 30560 Mz.2v.mz.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 6-978

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una balanza destinada al pesado de vehículos recolectores de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1978 a las 14 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, 1º de marzo de 1978.

12) (C.C.) 1|pub. 30549 Mz 2-v mz.2.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1-978
Carpeta Nº 215|978

Llámase a licitación pública por el suministro de artículos de mañage, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de marzo próximo a la hora 14.15.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00. — Montevideo 27 de febrero de 1978.

12) (C.C.) 8|pub. 30556 Mz.2-v.mz.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 19|978. — Dulce de batatas. — Apertura: 17 de marzo de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.

12) (C.C.) 8|pub. 30562 Mz.2-v.mz.13.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V, ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5-978
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta:

160 Cajas de Películas Radiográficas de 13 por 18.
240 Cajas de Películas Radiográficas de 18 por 24.
250 Cajas de Películas Radiográficas de 24 por 30.
150 Cajas de Películas Radiográficas de 28 por 35.
160 Cajas de Películas Radiográficas de 30 por 40.
200 Cajas de Películas Radiográficas de 35 por 35.
180 Cajas de Películas Radiográficas de 35 por 43.
50 Cajas de Películas Radiográficas Oclusal.
65 Rollos de Abreugrafía.
20.000 Periapicales de 2 films c|u. (Odontológica).

Para el suministro del Hospital Central de las Fuerzas Armadas durante el año 1978, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, Depto. V, Adquisiciones Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12.

Valor de los recaudos: N$ 50 (nuevos pesos cincuenta).

Apertura: 21 de abril de 1978 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30559 Mz.2-v.mz.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ENRIQUE HORACIO DIEUX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 1 y MARIA del CARMEN GRANJA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 318.

JULIO EUGENIO D'ANGELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3270 y MIRYAM CATALINA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2176 Apto. 3 bis.

RUBEN ARIEL ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5885 y LAURA AMASTRAIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Colman 2116.

JUAN DIAZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 881 Apto. 602 y ADA YOLANDA GONZALEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 881 Apto. 602.

OFICINA N.o 2

HORACIO JUAN BOSCO BICCO, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1893 Apto. 1 y OLGA MARIA BERNAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada oncepción del pleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4624.

OFICINA N.o 3

JORGE NELSON COLO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durant 4560 y CECILIA MAGDALENA COSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1682.

CARLOS MANUEL CACHEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2140 Apto. 002 y ALICIA ELENA ARAMENDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2590.

OFICINA N.o 4

GERARDO FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 y MONICA ALBERTA BENVENUTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangaripé 1692.

JUAN IRENE LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1209 y NELLY RAQUEL OCHAGARAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1209.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. W. Beltrán 1713 y SUSANA EDITH RAFANIELLO, 22 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Andrés M. Trueba 1158.

ELVER LOURDES LARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3294 Apto. 1 y ADRIANA GRACIELA ROBATTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1427 Apto. 50.

MIGUEL ANGEL LARRIMBE, 31 años, soltero, contador, argentino C|L. uruguayo, domiciliado Guayabo 1794 y GRACIELA JUANA CUITIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1797 Apto. 1.

CARLOS LUIS LAURITO, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4407 apartamento 703 y GLADYS MABEL CORENA, 33 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 474.

MARCELO ALVAREZ, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3229 y GABRIELA AUSSERBAUER, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Abayubá 2663.

HUGO OVIDIO LATORRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4406 y MARTA GLADYS AREZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3237 Apto. 202.

OFICINA N.o 5

APARICIO IFRAN, 32 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 6419 y ZAINEB RAMONA MENDEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3671 Apto. 1.

JULIO JORGE HUELMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1617 Apto. 2 y ROSSANA SPOTURNO, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Canelones 1617 Apto. 2.

JULIO CESAR GUERIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2085 y ALBA ELOISA BARBOZA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1428 P. 2.o apartamento 22.

MATEO CAMILO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2182 y MARIA CRIS-

NINA DA SILVA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Durán 6188.

LUIS ALBERTO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2350 y ELSA NAHIR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 818.

OFICINA N.o 6

HUGO VALENTIN MOLINARI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4982 Apto. 102 y BLANCA BANDERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5017 Apto. 7.

LUIS ALBERTO MIRABALLE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curva 20 Metros N.o 2643 (Barrio Las Torres) y ALDA MESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4865.

OFICINA N.o 7

JUAN PABLO PETRAGLIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 631 y MARIA del ROSARIO LISTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Batlle 3437.

WOLF RUDNICKI, 81 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Encina 1621 y ADELAIDA VALENTINA PEREZ, 72 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Encina 1621.

RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Uno N.o 5940 (Colón) y SUSANA MARGOT LEGUISAMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menck 5845.

IVANE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3273 Apto. 6 y NIBIA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manuel Arrotea 3297 Apto. 2.

JUAN JOSE RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Medina 1430 y MIRTA FROS, 36 años, soltera, oriental domiciliada Venecia 2923.

FELIPE EDUARDO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6820 y ELSA ELODINA VIERA, 32 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Oliveras 4534.

ALBERTO PASCUAL RECAGNIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3569 Apto. 2 y EVA BEATRIZ PARENTINI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3982.

WASHINGTON RAUL REGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 Apto. 4 y GRACIELA GLORIA TROCCOLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Terencio 1570.

OFICINA N.o 9

DANIEL ALBERTO SPOLADORE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Oficial 12 N.o 5119 (B. Borro) y MARIA CELEDONIA MESA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 12 N.o 5199 (B. Borro).

HERIBERTO ALCIBIADES SANCHEZ 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gral. Urquiza 2846 Apto. 002 y DIANA PRIOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 832 P. 2. Apto. 2.

OFICINA N.o 10

MANUEL GONZALO VIEIRA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Riachuelo 176 y MARTA ELISA DIESTE, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mar Antártico 1227.

JULIO ANIBAL VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2674 y MARIA DEL ROSARIO BERASAIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2674.

14) N$ 5.50 3|pub. v.-mar.6.

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción", (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1; 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la comedia sentimental titulada "El embrujo del Vergel", en verso y música en tres actos y apoteosis, de la cual se declara autor. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 2579 Mz.2-v.mz.15.

19—Rectificaciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTA VICTORIA SALABERRY. "Rectificación de partida", (Ficha A. Nº 412|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: el día 21 del mes de la fecha...; debe decir: el día 21 del mes anterior..., por así corresponder. — Artigas, 29 de diciembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2503 Mz.2-v.mz.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORMESINDO CORREA, (Ficha B. 311|977), en el siguiente sentido: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 9 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 2507 Mz.2-v.mz.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

PAULO RODRIGUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda en la Segunda Sección Judicial de Durazno. Consta de porche, 4 dormitorios, hall con estufa, estar, comedor diario, dependencias de servicios, casa quinta. Superficie terreno: 7.194 metros 12. Superficie edificada: 207 metros 5. Base: Unidades Reajustables: 648,76 equivalentes a N$ 18.366,39. Huerto 22 de Santa Bernardina. 17 de marzo de 1978, Sucursal Durazno 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de marzo a las 15 horas en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405, R.U.C. 050002630016) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U. R. 648,76 terreno con edificio y mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Durazno, padrón 4.624. Superficie 7.194 metros 12 centímetros con frente a Cno. Departamental de 60 metros por el N. O.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5852 Nº 2466 serie 400 a cargo de Faustino Saúl Gómez Facián.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28 31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivalente a nuevos pesos 18.366,39 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 258 43.

7) Informes en Procuración de Morosos en Montevideo o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30550 Mz.2-v.mz 8.

DARIO GOMEZ SOSA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios living, comedor, baño y cocina, construcción al fondo de dos dormitorios, baño y depósito. Superficie terreno 1003 metros 20. Superficie edificada 262 metros. Base: 2.398,24. Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 67.894.17. Las Piedras. 14 de marzo de 1978, sucursal 18 de Mayo. 14 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de marzo a las 14 horas en la sucursal 18 de Mayo del Banco Hipotecario del Uruguay (Las Piedras) el martillero Darío Gómez Sosa (Mat. 135. R.U.C. 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U. R. 2.398 24 terreno con edificio y mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. Las Piedras padrón 2.145 (antes 2.145 mayor área) Superficie 1003 metros 20 con 20 metros de frente a Avda. Artigas 355 distando el punto medio 206.68 a esquina con calle Santa Rosa.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 3539 Vencimiento 1 a cargo de Humberto María Martínez Senges y Jesabel María Dell'Oca

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28 31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivalente a nuevos pesos 67 894,17 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario a dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 1.653,06.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay en Montevideo, o en la Sucursal 18 de Mayo en Las Piedras. — Montevideo 27 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30551 Mz.2-v.mz.8.

WASHINGTON SIERRA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Antigua vivienda en la ciudad de San José. Superficie terreno: 500 metros 8 decímetros. Superficie edificada: 142 metros Base: 517,12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 14.639,66. 17 de marzo de 1978, Sucursal San José, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 600) el martillero Washington Sierra (Mat. 515 R.U.C. 170020330011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 517,12 terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 6376, antes 4625 en mayor área, superficie 500 metros 08 con 24 metros 10 al S. E. de frente a calle de 17 metros de ancho distando el punto medio 84,68 a esquina con calle Treinta y Tres.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 3489 Serie 150 a cargo de Domingo Cayetano Cuadra Rodríguez y Zulma o Sulma María Gutiérrez Marcel.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28 31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 14.639,66 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 199 64.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos en Montevideo o en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Alberto Romaniello. Gerente General
20) (C.C.) 5|pub. 30552 Mz.2-v.mz.8.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Azucarera del Litoral S. A. contra RAMON ALFREDO CALDERON. Cobro de pesos por incumplimiento de C. zafreros". (Ficha B. 181|976) se hace saber que el día 15 de marzo p. v. a las 15 horas, en Azucarera del Litoral S. A., el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 1.666 66 (2/3 de su tasación), un camión marca "Chevrolet", modelo 1948 con caja volcadora, matrícula de Paysandú Nº 50.628.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como el 3% de impuesto municipal y 10 62% (incluido I.V.A.) de comisión; y II) Que los gastos y honorarios de transferencia y título son de cargo del comprador. — Paysandú, 23 de febrero de 1978. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 2576 Mz.2-v.mz.15.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREZ SANCHEZ, EDINSON ANTONIO. Medidas preparatorias y ejecución de prenda", (Ficha A. 245|977) se hace saber que el día 8 de abril de 1978 a las 14 horas. en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor un tractor Internacional Modelo B. 450 con motor diesel de 4 cilindros modelo 1964, Nº BD 26436928 con levante hidráulico, toma de fuerza y polea.

Se previene: que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidas (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, 21 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 2570 Mz.2-v.mz.15.

21—Segundas Copias

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CANTISANI ARRIETA BLANCA LILIA. "Segunda copia", (Ficha A. 1284|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Lilia Cantisani Arrieta solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó al escribano Conrado Buquet el 2 de julio de 1951, según la cual Juan Asteggiante Boldrini y Magdalena Díaz Fenocchi vendieron a Blanca Lilia Cantissani Arrieta una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.103, con una superficie de 3 hectáreas y 130 metros 60 centímetros de frente al Noroeste a servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio con Andrés Pastorino y otro.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 2569 Mz.2-v.mz.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROVIL LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1977.
Inscripto: Nº 236, folio 834, libro 1.
Socios: HORACIO FRANCISCO ROVIRA HERNANDEZ y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, montaje mantenimiento y comercialización de artículos eléctricos y sus accesorios, importar o exportar productos.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2538 Mz.2-v.mz.15.

ARAL LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 11, F.o 35. L.o 1.
Socios y Aportes: WASHINGTON ALBERTO CROGNOLA DIAZ (N$ 900.00) y ARACELI RENEE CACERES MANDARAGAN (N$ 100.00).
Domicilio: Montevideo
Objeto: Ramo de salón o kiosko de venta de lotería, quiniela, cigarrillos, libros, revistas, golosinas, artículos de escritorio, juguetes, pilas y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Washington Alberto Crognola Díaz.
Plazo: 1 año.
22) N$ 96.00 10|pub. 2531 Mz.2-v.mz.15

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.720. — Montevideo. 16 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Rodofo Gonella (Montevideo), solicita marca: LA VITAMINICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2542 Mz.2-v.mz.15

ACTA N.o 157.571. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: ANHYDRAL, clase 10 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2543 Mz.2-v.mz.15

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION

Se notifica al señor CAMILO GUAZQUE LAY que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 17 de enero de 1978 tiene derecho a Retiro Policial con la asignación del grado de Oficial Ayudante, Grado 7 y por causal de Imposibilidad Física, computando 21 años, 1 mes y 29 días de servicios con un haber mensual de N$ 746.91, sujeto a los descuentos legales con efectos económicos desde el 27 de diciembre de 1975. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30555 Mz.2-v.mz.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

NOTIFICACIONES

Expediente 777.008. — Se notifica a Pedro Woroszyn la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de febrero de 1978. N.o 12:

"Extender en 8 horas semanales el horario del Doctor Pedro Woroszyn en el cargo de Asistente de la Clínica Médica "A" N.o 1426, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1978. a financiar con rubros del Hospital de Clínicas".

Expediente 777.316. — Se notifica a Jorge Katzenstein la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de enero de 1978, Nº 10:

"Entender que la reelección del Doctor Jorge Katzenstein en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (puesto N.o 1338), dispuesta por el Decano Interventor con fecha 12 de diciembre de 1977 (resolución Nº 20), es en régimen de residencia".

Expediente 777.800 — Se notifica a Juan Angel Pimienta que la renuncia que consta en el presente expediente pertenece a él y no a Miguel Angel Pimienta como por error figura en estas actuaciones.

Expediente 780.486. — Se notifica a Margarita Ferrari Damiano la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de febrero de 1978, Nº 4.

"Reelegir a la señorita Margarita Ferrari Damiano en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología —en régimen de residencia— (Nº 1776 R. 1. Esc. 2, 24 hs. Gdo. 2), a partir del 6 de junio de 1978, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 780.238. — Se notifica a Profesor Doctor Eduardo Lasalvia y a la Profesora Adjunta Doctora Elia Nunes que se designa al Profesor Agregado Doctor Ricardo Velluti como Coordinador y Docente responsable de la totalidad de los Cursos que integran el Ciclo de Ciencias Fisiológicas, correspondiente a la Generación 1976.

Expediente 780.490. — Se notifica a Walter Ayala la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de febrero de 1978, Nº 27:

"Reelegir al Doctor Walter Ayala en el cargo de Asistente Anestesista del Departamento de Anestesiología, en régimen de residencia (puesto Nº 1778, Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.) por un período reglamentario a partir del 6 de junio de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.491. — Se notifica a Aída Torterolo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de febrero d 1978, Nº 12:

"Reelegir a la Doctora Aída Torterolo en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (en régimen de residencia) (puesto Nº 1775), por un período reglamentario a partir del 6 de junio de 1978 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 780.519. — Se notifica a Juan González Leprat la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de enero de 1978, Nº 9:

"Reelegir al Doctor Juan A. González Leprat en el puesto Nº 122, Profesor Agregado de la Clínica Médica "2" (R. 1, Esc. 2, Gdo. 4, 24 hs.) a partir del 15 de agosto de 1978, por un período reglamentario y con carácter interino, hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.540. — Se notifica a Oscar De Stéfani la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de enero de 1978, Nº 10.

"Reelegir al Doctor Oscar E. De Stéfani en el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Patológica (con funciones en el Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica) (Nº 1995, R. 1, Esc. 2, Gdo. 3, 20 hs.), a partir del 22 de mayo de 1978 sujeto a confirmación anual y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 780.550. — Se notifica a Jose Luis Peña la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de enero de 1978, N.o 7.

"Reelegir al Dr. José Luis Peña Fernández en el puesto N.o 1437, Encargado de curso de Puericultura de la Escuela de Parteras (Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3, 10 horas) a partir del 23 de abril de 1978, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.564. — Se notifica a Héctor Rodríguez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de febrero de 1978 N.o 13.

"Reelegir al Dr. Héctor A. Rodríguez en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (puesto N.o 1337, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), en régimen de residencia) por un período reglamentario a partir del 6 de junio de 1978 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 780.635. — Se notifica a Néstor Campos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de enero de 1978, N.o 6.

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Néstor Campos Pieri al cargo de Asistente honorario de Cirugía, con funciones en el Departamento de Emergencia (Grado 2) a partir del 17 de enero de 1978 y atento a los motivos invocados".

Expediente 780.643. — Se notifica a Néstor Campos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de enero de 1978 N.o 5.

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Néstor Campos Pierri al cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "B" (N.o 1258, Resolución 1, Escalafón 2 Grado 2, 24 horas), a partir del 17 de enero de 1978 y atento a los motivos invocados".

Expediente 780.702. — Se notifica a Gladys González que debe informar su número de preinscripción correspondiente.

Expediente 780.707. — Se notifica a Gladys Xifré que debe repetir el curso por no haber rendido el examen de Músculos y Huesos y Articulaciones.

Expediente 780.791. — Se notifica a Elfrides Máxima Gianello Puig que le ha sido otorgado por la Jefatura de Policía de Montevideo un certificado Categoría "B".

Expediente 780.835. — Se notifica a Ana María Castiglioni la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de febrero de 1978, N.o 1.

"Prorrogar la designación de la Dra. Ana María Castiglioni en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Emergencia (Puesto N.o 1710 Escalafón 2, Grado 3, 30 horas), en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del titular del mismo a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.848. — Se notifica a Pedro Amonte la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de febrero de 1978, N.o 6.

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pedro Amonte Gallo al cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (número 2196 Resolución 1, Grado 2, 40 horas), más una extensión de 8 horas semanales), a partir del 15 de enero de 1978 a los efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio".

Expediente 780.990. — Se notifica a Carlos Moreno que se ha tomado conocimiento de la nota presentada.

Expediente 781.152. — Se notifica a Jaime Alvarez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de febrero de 1978.

"Conceder al Sr. Jaime Alvarez Mazza seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante del Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1448, Resolución 1 Escalafón 2, Grado 1, 6 horas) a partir del 1.o de enero de 1978 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Resolución N.o 27 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de febrero de 1978.

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

Irma Conserva como Encargado de Curso de Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética, interina.

Arnoldo Esponda Leguizza como Prof. Agregado del Departamento de Farmacología, titular.

José Herrera Rovira como Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas, interino.

Ofelia Leoni Píriz como Asistente del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados honorario, interina.

Resolución N.o 26 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 1.o de febrero de 1978.

1) "Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

Lucía Aragone Salveraglio para el cuadro de Anestesistas suplentes del Departamento de Anestesiología, interina.

María Cristina Bacardaz Franco como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.

Luis Alberto Castillo Villalba, para realizar la parte práctica del Curso Teórico-Práctico de Hematología Pediátrica mientras dure el curso.

Jorge Cola Cancela como suplente del Departamento de Anestesiología, interino.

Luis Crispino Carlotta como Ensc. de Curso de C. Fisiológicas de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", interino.

Nora D'Andrea Rostan como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.

Américo Devera Rodríguez como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.

Andrés González Berro como Jefe de Sección del Instituto de Clínica Pediátrica, interino.

Marta Nese Ravazzani para una plaza para realizar la parte práctica del curso Teórico-práctico de Hematología Pediátrica, mientras dure el curso.

Luis Pagani Vargas como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.

Héctor Píriz Abib como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.

Carlos Pizarrossa Ochoa como docente honorario especializado de Medicina Legal interino.

Ana Scasso Lambach como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interina.

Luis Yametti Sassi como docente honorario especializado en Medicina Legal, interino.

Carlos Enrique Zúñiga Barreneche como suplente anestesista del Departamento de Anestesiología, interino.

María Ramirez, suplente anestesista del Departamento Anestesiología interino.

2) Revocar la designación del docente que se menciona a continuación:

Diana Youn Fuse como Ayudante de Clínica Psiquiátrica, interina.

Resolución N.o 24 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 31 de enero de 1978:

1) "Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

Carlos Anido Suiffet como Asistente de Clínica Ginecotocológica "C", titular.

Beatriz Costa Arizaga como Asistente del Departamento de Cardiología, titular.

Franco Danza Spera como Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" titular.

Vida Da Rocha Argullo como Asistente de Clínica Ginecotocológica "A", titular.

Lidia Dibarrat Hoyberger como Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico, titular.

Sima Feldman Dischman como Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico, titular.

Roberto Gatti Hernández como Asistente de Clínica Ginocotocológica "B", titular.

2) Revocar la designación del docente que se menciona a continuación:

Juan Monteverde Berro como Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico, titular.

Resolución N.o 23 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecho 31 de enero de 1978:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los cargos siguientes:

Rita Tenzer Hertzdahl como Ayudante de Parasitología, interina.

Andrés Ladislao De Tenyi como Profesor Agregado de Sección Radio Diagnóstico del Departamento de Clínica de Radiología, interino.

Julio de los Santos Canto como Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica, interino.

Resolución N.o 22 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1978:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

María Lilian Acuña Zunino como Ayudante de Enfermería a nivel de Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honorario, interina.

Mirta Bisio Cantero como Ayudante de Enfermería nivel de Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honorario, interina.

Rosa De Souza como Ayudante de Enfermería a nivel de Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" honorario, interina.

Graciela Jara Cagno como Ayudante de Enfermería a nivel Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honoraria, interina.

Santa Leguiza Acosta como Ayudante de Enfermería a nivel de Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honoraria, interina.

Ana Macedo Xavier como Ayudante de Enfermería a nivel Auxiliar de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", honoraria, interino.

Lilián Nogueira Vila como Ayudante de la Enf. a nivel Auxiliar de la E.U.E. "Doctor Carlos Nery", honoraria, interina.

Carlos Ohanian Kozanlian como Profesor Director del Departamento de Histología y Embriología, interino.

Susana Parrillo Campliglia como Ayudante del Departamento Farmacología interina.

Héctor Puppo Touriz como Profesor Agdo. de Clínica Psiquiátrica, titular.

María Luisa Rodríguez Delfino como Ayudante de Enfermería a nivel Auxiliar de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery", honoraria interina.

Susana Pomero Pujado como Asistente de Laboratorio de Afec. Corticales del Instituto de Neurología, honoraria, interina.

Carlos A. Tiscornia Grasso como Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" interino.

Carlos Gutiérrez Tellechea como integrante del cuadro de suplentes Médicos-Neonatólogos de Guardia de la Clínica Gin. "B", interino.

Enrique Pera Erro como Profesor Adjunto de Cirugía Plástica (Esc. de Graduados) honorario, interino.

María Elena Ríos Aguirregaray como integrante del cuodro de suplentes Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginec. "B", interina.

Lidia Santi Alvarez como integrante del cuadro de Suplentes Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginec. "B", interina.

Gisella Wilf Scheinowitz como integrante del cuadro de suplentes Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginec. "B", interina".

Resolución N.o 21 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1978:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

Jorge Garbino como Asistente del C.T.I., interino.

Milton Mazza Bruno como Profesor Adjunto Cirujano del Departamento de Emergencia, interino.

Haiza Rodríguez dos Santos como Profesor Adjunto Departamento de Emregencia, interino.

Eusebio Vaeza Dotta como Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia titular".

Resolución N.o 20 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1978:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

Gonzálo Bosch Medero como Asistente de Cirugía Plástica de la Escuela de Graduados, interino.

Jorge Cerda Schimansky como Encargado del Curso de Fisiología de la Escuela de Nutrición y Dietética, interino.

Francisco Cirimello García para usufructuar una beca de perfeccionamiento para Médicos del Interior.

Marcos Colombo Ferrero como Asistente de Cirugía Plástica para el Curso de Post-Grado de la Escuela de Graduados, honorario, interino.

Alberto Chiarino Darnaud como colaborador honorario del curso para Técnicos en Fonoaudiología de la Escuela de Colaboradores del Médico, interino y como Asistente del Curso para Técnicos en Fonoaudiología de la Escuela Colaboradores del Médico, interino.

Sara Dufau Fernández como Colaborador Honorario del Curso para Técnicos en Fonoaudiología de la Escuela de Colaboradores del Médico, interina.

María Carmendia Núñez como Asistente del Departamento de Fisiatría, interina.

Teresa González Scarella como Asistente Partera de la Escuela de Parteras titular.

Ricardo Iglesias Santamaría como Encargado del Curso de Geografía Económica de la Enseñanza de Nutrición y Dietética, interino.

Leopoldo Peluffo Medici como Asistente para desempeñar funciones en el Servicio de Neuropediatría, interino.

Ricardo Pou Ferrari como Asistente de Clínica Ginecotocológica "A", interino.

Héctor Bentos Santi como Profesor Adjunto de Cirugía Plástica para el curso de Post-Grado de la Escuela de Graduados, honorario, interino".

Resolución N.o 9 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de enero de 1978:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación:

Ricardo J. Rodríguez Martínez como Profesor Agdo. del Instituto de Neurología, interino.

Noemí Esquivel como Docente Honorario del Centro de Uronefrología Pediátrica.

José Grumberg Finkel como docente Honorario del Centro de Uronefrología, Pediátrica.

María Cristina Mogdasy como Asistente del Departamento de Oncología, interina.

Alejandro Nogueira Graf como Docente Honorario del Centro de Uronefrología Pediátrica, interino".

Resolución N.o 3 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de enero de 1978:

"Tomar conocimiento de que, de acuerdo a la nota N.o 3-78 del 2 de enero de 1978, comunicado por el Rectorado de la Universidad, no existen inconvenientes para que la Dra. Aura María Garaza Ferreira haga usufructo de la beca que le concediera el Gobierno de Francia para estudiar en el Laboratorio de Biochimie U.E.R. Medicine Lyon Oullins France".

27) (C. C.) 3|pub. 30554 Mz.2-v.mz.6.

I. L. P. E.

INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

Se comunica a los interesados que ha sido suspendido el Llamado a Ofertas para la venta de pieles de lobos de mar que formulara el Organismo para el día 1.o de marzo de 1978.

27) (C.C.) 2|pub. 30563 Mz.2-v.mz.3

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

Segunda Convocatoria

Cita a sus socios cooperadores habilitados a la Asamblea Ordinaria a realizarse en su local de calle Río Branco 1278, el día 14 de marzo de 1978 a la hora 22 a considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura Acta anterior.
2) Memoria y Balance anual.
3) Solicitud de reingreso de un socio.
4) Designar dos socios para la firma del Acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 12.80 1|pub. 2544 Mz.2-v.mz.2

28—Balances de Sociedades Anonimas

TINO S. A.

(R. U. C. 210581290011)

Aceguá 4731

Balance de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Adelanto de impuestos	524.48
Acciones a emitir	2.500.—
Caja	1.010.90
Ganancias y pérdidas	3.526.01
Inmuebles	27.483.54
Suscritores de acciones	1.500.—
	36.544.93

Pasivo —

	N$
Aportes leyes sociales a pagar	1.166.54
Caja de jubilaciones	370.66
Capital autorizado a suscribir	2.500.—
Capital integrado	1.000.—
Capital suscrito	1.500.—
Juan Carlos Morgade	5.367.32
Reserva revaluación activo fijo	24.640.41
	36.544.93

Ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1977

Debe —

	N$
Cargas sociales	536.25
Contribución inmobiliaria	219.40
Gastos generales	3.938.44
Impuestos y patentes	829.71
Inmuebles - Amot. 10 o|o	553.80
Sueldos	3.575.—
	9.652.60

Haber —

	N$
Alquileres	8.351.12
Pérdida del ejercicio	1.301.48
	9.652.60

Aprobados por Asamblea del 27 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario rubricado con el N.o 2728 a Folio 80 del libro N.o 23 a Folios N.o 9 y 10.

N$ 145.60 — 1296 — 1 pub.

VIALCO S. A.

(R.U.C. 210379390019)

Colonia 1158, (Piso 10, Esc. 1.003)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Fondo fijo y banco	7:654.873.00
Caja y Banco moneda extranjera	44:045.000.00
Varios deudores	53:206.985.00
Valores caucionados	1:262.134.00
Intereses a cobrar	936.00
Instalaciones	593.340.00
Herramientas	11.170.00
Muebles y útiles	1:074.358.00
Gastos constitución	136.970.00
Operaciones a ajustar	702.00
	107:986.468.00

Pasivo —

	$
Varios acreedores	92:118.629.00
Impuestos a pagar	5:712.093.00
Capital integrado	10:000.000.00
Utilidad del ejercicio	958.791.00
Pérdidas ejercicios anteriores	(—) 803.045.00
	107:986.468.00

Estado de resultado al 31 de dicembre de 1974

Ganancias —

	$
Intereses	970.657.00
Servicio a terceros	34:297.964.00
	35:268.621.00

Pérdidas —

	$
Alquiler equipo de terceros	1:386.100.00
Gastos generales de Adm.	31:646.088.00
Reparaciones y servicios	808.845.00
Cargas fiscales	426.626.00
Amort. cargos diferidos	42.171.00
	34:309.830.00
Utilidad del ejercicio	958.791.00
	35:268.621.00

La utilidad del ejercicio se compensa con las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores; el remanente para la Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 11 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 9 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11 de noviembre de 1970 con el N.o 6058.

N$ 171.60 — 1334 — 1 pub.

DECAR S. A.

(R.U.C. 210158520017)

18 de Julio 1459 bis

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	410.45
Inmuebles	1.115.12
Deudores por alquileres	35.560.59
Acsa cuenta propiedades	2.752.17
D.G.I. anticipos I.R.I.C.	2.120.—
D.G.I. anticipos patrimonio	8.985.—
	45.893.33

Pasivo —

	N$
B.P.S. Caja de Jubilaciones	215.08
Asignaciones Familiares	154.77
Cuentas a pagar	750.—
Acreedores en Cta. Cte.	5.991.82
Capital integrado	1.200.—
Reserva por amortizaciones	238.14
Utilidades sin distribuir	29.523.65
Utilidades del ejercicio	7.820.37
	45.893.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	4.638.66
Sueldos y jornales	746.38
Salario vacacional	22.—
Impuestos y contribuciones	26.074.81
Intereses y comisiones	3.128.58
Honorarios varios	902.—
Contribuciones sociales	173.60
	35.686.03
Utilidades del ejercicio	7.820.37

Haber —

Alquileres	43.506.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1977.

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	7.820.37

No se distribuyen y pasan a formar parte de la cuenta de Utilidades sin distribuir.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 60 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.351, a folio N.o 661 del Libro N.o 10.

N$ 171.60 — 1041 — 1 pub.

DON CARLOS S. A.

(R.U.C. 210295780010)

Plaza Cagancha 1334

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	298.07
Banco Do Brasil	2.426.05
Banco Pan de Azúcar	90.543.33
Banco Comercial	12.900.85
Banco Real de Florianópolis	738.65
Fondos fijos	780.—
Banco República importación	8.845.29
Almacén	30.008.53
Instalaciones	2.282.85
Muebles y útiles	5.049.93
Máquinas varias	8.007.36
Gastos organización	14.959.59
Gastos constitución	8.426.30
Acciones a emitir	50.000.—
Suscriptores de acciones	25.000.—
	260 266.80

Pasivo —

Impuesto al valor agregado	12.239.40
Acreedores varios	11.083.74
Capital integrado	25.000.—
Cuenta nueva	17.815.77
Capital autorizado	50.000.—
Capital suscripto	25.000.—
Utilidad ejercicio 76|77	119.127.89
	129.266.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de propaganda	4.440.93
Impuestos nacionales	10.836.57
Impuestos departamentales	9.871.50
Leyes sociales	53.707.27
Gastos directos hotel	403.906.54
Remuneraciones generales	208.299.29
Gastos Dirección General	123.257.68
Consumos varios	213.251.45
Remuneraciones especiales	33.475.69
Instrumental hotel	74.533.30
Utilidad ejercicio 76|77	119.127.89
	1:254.708.11

Ganancias —

Servicios hotel	1:163.865.84
Ventas bar	65.277.38
Ventas lavadero	12.568.14
Almacén	12.996.75
	1:254.708.11

Aprobados por unanimdiad en la asamblea realizada el 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1976 y anotado con el N.o 420 al N.o 316 del libro N.o 24.

N$ 176.80 — 1126 — 1 pub.

RICARD S. A.

(R. U. C. 210002800012)

Monte Caseros 2600

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	154.554.03
Deudores varios	1:321.500.07
Mercaderías generales	1:298.867.51
Inmuebles, maquinarias y muebles	1:531.992.39
Cuentas transitorias	90.768.11
	4:397.682.11

Pasivo —

Acreedores varios	2:508.816.75
Capital integrado	72.000.—
Reservas	1:648.166.46
Cuenta nueva	40.096.79
Utilidad del ejercicio	200.602.11
	4:397.682.11

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	61.240.17
Sueldos y leyes sociales	444.564.13
Gastos financieros	662.540.19
Gastos de administración	218.799.87
Utilidad del ejercicio	200.602.11
Egresos varios	10.286.87
	1:598.033.34

Haber —

Mercaderías	1:598.033.34

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicio 1976|1977	200.602.11
Reserva por reinversiones	173.300.—
Cuenta nueva	27.302.11
	200.602.11

Cuenta nueva:

Saldo	67.398.90
Dividendos	67.000.—
Nuevo saldo	398.90
	67.398.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio 9, rubricado en el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1977.

N$ 127.40 — 1128 — 1 pub.

TASEN S. A.

(Inscripción 280.520)

Arrospide 784 (Durazno)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y bancos	40.612.28
Mercaderías	135.021.28
Deudores varios	157.098.93
Documentos a cobrar	22.562.11
Cuentas corrientes	200.—
Dirección Gral. Impositiva	8.889.82
Maquinarias	83.—
Instalaciones	116.—
Muebles y útiles	2.973.23
Vehículos	3.287.58
Inmuebles	68.000.—
Gastos de constitución	285.19
Gastos instalación	1.818.45
	440.947.87

Pasivo —

Acreedores comerciales	72.631.77
Acreedores fiscales	2.743.28
Dtos. a pagar bancarios	52.015.—
Dtos. a pagar particulares	22.500.—
Dtos. a pagar comerciales	34.000.—
Dividendos a pagar	2.950.—
Cuentas corrientes	63.369.80
Capital integrado	5.000.—
Reservas	97.430.55
Fondo de amortización	4.447.95
Utilidad del ejercicio	72.884.01
Recargos a percibir	10.975.61
	440.947.87

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1976|77

Ganancias —

Utilidad bruta s|ventas	222.090.11
Ingresos varios	6.778.01
	228.868.12

Pérdidas —

Retribuciones personales	51.916.14
Leyes sociales	12.136.35
Gastos generales	45.086.14
Tasas e impuestos	10.227.77
Gastos financieros	33.962.23
Amortizaciones	2.655.48
Utilidad del ejercicio	72.884.01
	228.868.12

Distribución de utilidades

Reserva Mant. Cap. Crc.	12.100.10
Reserva general	60.783.91
	72.884.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 118 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2173 a F.o 285 del libro N.o 22 el 7 de junio de 1973.

N$ 218.40 — 914 — 1 pub.

LA PLATINA NORA S. A.

(R.U.C. 210125410018)

Convención 1303

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	8.128.96
Deudores varios	44.161.89
Confort S. A. cuenta alquileres	1.186.91
D. G. I. - I. V. A.	1.554.35
D.G.I .- adelantos Imposit.	747.32
Accionistas	16.000.00
Mercaderías	49.122.47
Muebles y útiles	0.01
Inmuebles	136.702.28
Acciones a emitir	20.000.00
	277.604.19

Pasivo —

Acreedores varios	409.49
Sueldos a pagar	1.300.00
Dividendos a pagar	32.082.00
Caja de jubilaciones	228.02
Caja de Compensac. 23	189.35
Capital integrado.	3.000.00
Capital integrado a autorizar.	1.000.00
Capital suscrito a autorizar	16.000.00
Capital a autorizar	20.000.00
Reserva Reval. activo fijo	144.411.66
Reserva Manten. capital circulante	1.753.54
Fondo de reserva	14.059.20
Utilidad ejercicios anteriores	11.164.03
Utilidad del ejercicio	32.006.90
	277.604.19

Balance de resultados, ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	175.800.99
Alquileres percibidos	10.560.61
Bonificaciones fiscales	510.80
Bonificaciones aportes Prev. Social	253.59
Otros ingresos	77.09
	187.293.08

Pérdidas —

Costo ventas	119.715.92
Gastos generales	10.162.96
Sueldos	16.885.30
Aportes jubilatorios	2.669.46
Aportes Asignac. Familiares	2.209.16
Aportes Fondo Nal. Viviendas	187.49
Amortizaciones	3.555.80
Utilidad del ejercicio	32.006.90
	187.293.08

Distribución de utilidades, ejercicio al 30 de junio de 1976

	N$
Saldo anterior	89.37
Utilidad del ejercicio	32.006.90
	32.096.27
Reserva Mant. capital circulante	4.911.08
Fondo de reserva	27.185.19
	32.096.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 al 50 del libro Inventarios, certificado el 19 de mayo de 1976 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 228.80 — 1031 1|pub.

FINANCIERA GUARANI S.A.

(R.U.C. 210149610017)

Juan C. Gómez 1348 (P. 3, Of. 302)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	15.751.31
Acciones de Compañías Extranjeras	103.704.73
Acciones de Comp. Uruguayas	25.000.—
Resultados Ejer. anteriores	105.663.29
Resultado Ejercicio 1976|1977	456.71
	250.576.04

Pasivo —

Capital integrado	250.000.—
Reserva estatutaria	97.98
Cuentas corrientes	101.68
Aportes para aumentos de capital	376.38
	250.576.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1977

Debe —

	U$S
Gastos generales	96.16
Impuestos	359.27
Caja de Jubilaciones	1.28
	456.71

Haber —

Pérdidas del ejercicio	456.71
	456.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados al F.o 28 del Libro Rubricado Inventario de la Sociedad, anotado con el N.o 7160 al F.o 12 del libro N.o 9.

N$ 122.20 — 1033 — 1|pub.

ARNALDO C. CASTRO S. A.

(R.U.C. 210194590011)

Misiones 1640

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	2.973.837
Títulos y acciones	356.484
Deudores varios	64.058.707
Bienes de cambio	37.131.130
Bienes de uso	18.919.158
Otras cuentas deudoras	2.534.055
	125.973.371

Pasivo —

Capital integrado	1.000.000
Acreedores bancarios	15.660.000
Acreedores plaza	6.265.801
Acreedores exterior	10.865.970
Acreedores fiscales y de seguridad social	19.538.939
Otras cuentas acreedoras	3.243.696
Reservas	46.829.890
Utilidades a distribuir Ejerc anteriores	43.773.000
Utilidades del ejercicio	22.525.302
	125.973.371

Estado de resultados ejercicio 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Ventas	135.453.769
Ingresos varios	537.630
	135.991.399

Pérdidas —

Costo de lo vendido	55.566.042
Costo de personal y leyes sociales	30.451.150
Contribuciones fiscales	5.121.111
Servicos de terceros y Regal.	1.522.144
Costo de administración y ventas	13.247.888
Gastos financieros	7.557.762
Utilidad del ejercicio	22.525.302
	135.991.399

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el día 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 64 del Libro "Copiador de Balances".

N$ 150.80 — 1007 — 1 pub.

INVERSORA EUROPEA S. A.

(R.U.C. 210161450016)

Juan C. Gómez 1348. (P. 3, Of. 302)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Resultado Ejer. anteriores	205.45
Cesión de crétidos	507.36
Resultado Ejer. 1976|1977	83.16
	795.97

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Cuentas corrientes	108.77
Aportes para aumento de capital	187.20
	795.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	81.60
Impuestos	1.56
	83.16

Haber —

Pérdidas del ejercicio	83.16
	83.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 24 del Libro Rubricado Inventario, anotado con el número 1360 al F.o 403 del libro número 11 el 20 de marzo de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 98.80 — 1034 — 1|pub.

ARNALDO C. CASTRO S. A.

(R.U.C. 210194590011)

Misiones 1640

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	274.285
Títulos y acciones	574.185
Deudores varios	75.885.189
Documentos a cobrar	5.849.227
Bienes de cambio	109.345.727
Bienes de uso	18.233.664
Otras cuentas deudoras	4.18.040
	214.480.317

Pasivo —

Capital integrado	1.000.000
Acreedores bancarios	7.407.025
Acreedores plaza	33.421.035
Acreedores exterior	64.945.304
Acreedores fiscales y de seguridad social	24.102.670
Otras cuentas acreedoras	3.819.723
Reservas	46.829.890
Utilidades a distribuir Ejerc. anteriores	22.569.075
Utilidades del ejercicio	10.385.595
	214.480.317

Estado de resultados ejercicios 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	241.458.014
Ingresos varios	3.106.938
	244.564.952

Pérdidas —

Costo de lo vendido	90.209.675
Costo de personal y leyes sociales	64.927.459
Contribuciones fiscales	14.973.008
Servicios de terceros y regalías	14.496.979
Costo de administración y ventas	41.702.428
Costos financieros	7.869.818
Utilidad del ejercicio	10.385.595
	244.564.952

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el día 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 66 del Libro "Copiador de Balances".

N$ 148.20 — 1008 — 1|pub.

COBALAN S. A.

(R. U. C. 210643160019)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	303.42
Inmuebles	273.47
	576.89

Pasivo —

Acreedores varios	185.—
Capital integrado	200.—
Resultados netos	191 89
	576.89

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Ganancias —

	N$
Alquileres	820.—

Pérdidas —

Gastos generales	595.—
Resultados netos	225.—
	820.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	820.—

Aprobados por la asamblea de fecha 26 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 36 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1966 con el N.o 4627, al Folio 279 del Libro N.o 10.

N$ 85.80 — 1012 — 1 pub.

CONOSUR EXPORT-IMPORT S. A.

(R.U.C. 210661620018)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 3 Of. 302)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Bonos del Tesoro serie 11	13.480.—
Gastos de constitución	3.537.08
Banco Financiero Sud. c|Dls.	49.459.58
Capricornio S. A. c|Dls.	13.399.90
Suscriptores de acciones	28.963.68
Resultado ejercicio 1976|77	787.54
	109.627.78

Pasivo —

Capital integrado	21.036.32
Estudio Dr. Nilo Berchesi	49.08
Capital suscripto a integrar	28.963.68
Acreedores varios en dólares	59.578.70
	109.627.78

Cuenta de pérdidas y gananc as al 31 de julio de 1977

Débitos —

	N$
Honorarios	7.080.—
	7.080.—

Créditos —

Intereses bonos del tesoro	1.651.—
Diferencia de cambio	4.731.46
Pérdidas del ejercicio	787.54
	7.080.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 2 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 3041 al F.o 150 del libro N.o 27 el 25 de mayo de 1977 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 130.00 — 1035 — 1 pub.

EREHWON SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1070

Balance de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

	$
Acciones a emitir	20.000.—
Caja y Bancos	74.501.15
Gastos de constitución	2.800.—
Pérdidas a enjugar	7.288.85
	104.590.—

Pasivo —

Capital autorizado	20.000.—
Capital integrado	80.000.—
Utilidades	4.590.—
	104.590.—

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de setiembre de 1965 - 31 de agosto de 1966

Ganancias —

	$
Beneficios diversos	1.—

Pérdidas —

Gastos operativos	1.—

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el 7.213 al folio 556 del Libro N.o 10.

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

N$ 83.20 — 1135 — 1 pub.

ACUARIO S. A.

(R.U.C. 210696380013)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 3 Of. 302)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Bonos externos de la República Argentina	100.000.—
Caja	41.900.—
Deudores del exterior	1.158.000.—
Gastos de constitución	2.402.54
Bancos c|Dls.	2.112.10
Resultado ejercicio 1976|77	1.301.27
	1.305.715 91

Pasivo —

Acreedores del exterior	1.205.614.70
Capital integrado	100.064.88
Cuentas corrientes	36.33
	1.305.715.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Débitos —

	U$S
Gastos de constitución	1.201.27
Honorarios	100.—
	1.301.27

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	1.301.27
	1.301.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 2 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 6475 al F.o 35 del libro N.o 27 del 4 de noviembre de 1976 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 114.40 — 1040 — 1 pub.

TUBOESPORT S. A.

(R.U.C. 210246140011)

Luis A. de Herrera 3498

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja y bancos	133.948.47
Deudores varios	1.393.779.37
Mercaderías	375.165.40
Maq. y herramientas	1.178.99
Muebles, útiles e instalaciones	6.990.41
Inmuebles	25.573.83
Vehículos	10.784.02
Títulos en garantía	634.26
Ad. ventas y Patrim.	27.450.28
	1.975.505.03

Pasivo —

Acreedores varios	1.536.020.86
Acreedores fiscales	32.589.10
Capital integrado	10.000.—
Reserva Ampl. Eq. Prod.	5.699.15
Reserva mantenimiento capital circulante	14.160.30
Reserva	19.728.83
Resultado año 1976|77	357.306.79
	1.975.505.03

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	4.873.342.39

Pérdidas —

Costos en ventas	3.814.559.89
Amortizaciones	5.046.94
Impuestos	53.321.85
Sueldos y jornales	105.408.69
Cargas sociales	29.052.14
Gastos generales	41.534.74
Intereses y descuentos	467.111.35
Utilidades del Ejer.	357.306.79
	4.873.342.39

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	18.829.70
A dividendos a pagar	338.477.09
	357.306.79

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 83 y 84.

N$ 176.80 — 1020 — 1 pub.

LA PLATINA NORA S. A.

(R.U.C. 210125410018)

Convención 1303

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	26.104.43
Deudores varios	88.956.24
Confort S. A. cuenta alquileres	1.207.80
D. G. I. adelantos Imposit.	7.283.05
Accionistas	16.000.00
Mercaderías	65.610.83
Muebles y útiles	0.01
Inmuebles	222.170.45
Acciones a emitir	20.000.00
	447.332.81

Pasivo —

Acreedores varios	9.452.91
Obligaciones a pagar	4.724.76
Dividendos a pagar	32.082.00
D. G. I. - I. V. A.	6.284.64
Caja de jubilaciones	957.60
Caja de Compensac. 23 ..	222.92
Capital integrado	3.000.00
Capital integrado a autorizar	1.000.00
Capital suscrito a autorizar	16.000.00
Capital a autorizar	20.000.00
Reserva Reval. activo fijo .	235.801.96
Reserva Manten. capital circulante	1.753.54
Fondo de reserva	14.059.20
Utilidad del ejercicio anterior	43.170.93
Utilidad del ejercicio	58.822.35
	447.332.81

Balance de resultados, ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	339.653.24
Alquileres percibidos	12.668.23
	352.321.47

Pérdidas —

Costo de ventas	230.660.98
Gastos generales	26.151.92
Sueldos	24.891.30
Aportes jubilatorios	3.572.60
Aportes Asig. familiares	2.021.57
Aportes Fondo Nal. Viviendas	278.62
Amortizaciones activo fijo .	5.922.13
Utilidad del ejercicio	58.822.35
	352.321.47

Distribución de utilidades, ejercicio al 30 de junio de 1977

	N$
Utilidad del ejercicio	58.822.35
Reserva Manten. capital circulante	6.561.08
Fondo de reservas	52.261.27
	58.822.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 51 al 82 del libro Inventarios, certificado el 19 de mayo de 1976 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 218.40 — 1032 — 1|pub.

COMPAÑIA ELYCON S. A.

(R.U.C. 210197740014)

Juan C. Gómez 1348 (P. 3. Of. 302)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles en el exterior ...	102.78
Sucursal Bs. Aires c|capital .	10.00
Sucursal Bs. Aires Cta. Cte. .	48.32
Mejoras en inmuebles en el exterior	3.00
Resultado ejercicios anteriores	2.167.39
Acciones cerámica italiana .	260.00
Deudores varios	916.72
Resultado ejercicio 1976|1977 .	841.70
	4.349.91

Pasivo —

Cuentas corrientes	91.20
Capital integrado en pesos uruguayos	1.961.61
Aportes para aumentos de capital	2.297.10
	4.349.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Débitos —

	N$
Impuestos	130.50
Gastos generales	311.20
Honorarios	400.00
	841.70

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	841.70
	841.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 22 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 6.874 al F.o 38 del libro N.o 14 del 9 de setiembre de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 122.20 — 1039 — 1|pub.

LABORATORIOS GAUTIER

(R. U. C. 210129270016)

Acevedo Díaz 1379/83

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	60.735.48
Moneda extranjera	1.656.72
Varios deudores	860.441.49
Mercaderías	236.966.03
Títulos y acciones	10.293.02
Terrenos y edificios	382.787.44
Muebles, útiles e instalaciones	179.582.57
Cargos diferidos	796.05
Valores en garantía	9.735.—
Acciones a emitir	50.000.—
	1.793.043.71

Pasivo —

Varios acreedores	277.067.18
Bco. Hipotecario del Uruguay	308.797.50
Documentos bancarios	313.784.61
Acreedores fiscales	60.755.39
Salario vacacional a pagar ..	17.657.60
Capital integrado	100.000.—
Fondo de reserva	125.596.41
Fondo de reserva activo circulante	19.427.56
Fondo de reserva por reinversiones	92.426.48
Fondo de reserva Reval. activo fijo	90.451.89
Utilidades del ejercicio	329.292.09
Depositarios de valores	9.785.—
Capital autorizado	50.000.—
	1.793.043.71

Balance de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Resultado de operación	1.615.763.89
Ingresos varios	3.210.34
	1.618.974.23

Pérdidas —

Gastos de fábrica	226.039.04
Gastos de venta	310.673.32
Gastos de administración	741.368.12
Amortizaciones	11.221.80
Egresos varios	379.86
	1.289.682.14
Utilidades del ejercicio	329.292.09
	1.618.974.23

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo cuenta nueva al 30 de junio de 1977	37.694.99
Utilidades del ejercicio	329.292.09
	366.987.08
Fondo reserva activo circulante	17.962.11
Fondo reserva por reinversiones	169.078.13
Fondo de reserva	5.052.77
Utilidades a Directorio	24.894.07
Utilidades a distribuir	150.000.—
	366.987.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 12 y 13 del Libro Actas de Directorio certificado el 17 de marzo de 1956.

N$ 239.20 — 942 — 1 pub.

CO. IN. CE. SA.

(R.U.C. 210324040016)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	11.345.55
Banco Francés e Italiano	22.524.57
Deudores varios	300.—
Banco Hipotecario F.N.V.	220.98
Inmuebles	431.—
Muebles, útiles e instalaciones	1.739.73
Adelanto de impuestos	719.71
Gastos diferidos	310.96
	37.592.50

Pasivo —

Banco de Previsión Social	1.721.83
Caja de Asignaciones Familiares N.o 23	274.25
Dirección Gral. Impositiva	666.06
Cuentas corrientes propietarios	23.864.30
Cuentas Ctes. directores	142.55
Cuentas a pagar	371.44
Capital integrado	500.—
Fondo de reservas estatutarias	1.387 43
Reservas facultativas	606.01
Resultado ejercicio 1976	8.058.63
	37.592.50

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Remuneraciones personales	20.560.50
Cargas socialees	3.827.11
Servicios y conservación	3.845.21
Gastos de funcionamiento	11.682.30
Impuestos	1.686.81
Gastos financieros	898.63
Resultado ejercicio 1976	8.058.63
	50.559.19

Ganancias —

Comisiones por administración	42.604.30
Comisiones por contratos	3.984.—
Comisiones por ventas e ingresos varios	3.241.47
Bonificaciones sobre cargas sociales	19.80
Intereses bancarios	709.62
	50.559.19

Distribución de utilidades

A distribuir:

	N$
Del ejercicio 1976	8.058.63

Afectación

A dividendos	8.000.—
A fondo de reserva	58.63
	8.058.63

Aprobados en Asamblea el 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 81 del libro Copiador de Inventario certificado el 10 de marzo de 1958.

N$ 215.80 — 922 — 1 pub.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(R.U.C. 210119440016)

Guayaquí 3269/401

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	4.528.36
Deudores	538.79
Sucursal Buenos Aires	9.900.56
Banco Prev. Social	250.33
Préstamos	5.000.00
Valores en depósito	119.60
Bco. Londres valores al cobro	10.962.50
Capital	500.909.30
Muebles y útiles	15.602.70
	511.812.19

Pasivo —

Acreedores	5.745.61
Intereses a vencer	962.50
Hipotecas	1.900.45
Capital	500.000.00
Pérdidas y ganancias	3.204.23
	511.812.19

Cuadro de resultados del 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos Adm. sucursal	36.754.83
Gastos generales	6.506.62
Sueldos	5.627.44
Cargas sociales	1.355.84
Inmuebles	5.807.13
Muebles y útiles	4.523.67
Reparación inmuebles	420.42
Impuestos	1.712.81
Intereses	551.14
Diferencia de cambio	1.187.32
	64.447.22

Ganancias —

Resultados sucursal	114.24
Alquileres	41.276.46
	41.390.70
Pérdida neta	23.056.52
	64.447.22

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Saldo anterior	26.260.75
Pérdida de ejercicio	- 23.056.52
Saldo a Cta. nueva	3.204.23

No se reparten utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 569 al folio 280 del libro N.o 25 del 6 de febrero de 1976.

N$ 156.00 — 1029 — 1|pub.

SICON S. A.

(R.U.C. 210661610012)

Juan C. Gómez 1348 (P. 3, Of. 302)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Bonos externos de la República Argentina	120.000.00
Gastos de constitución	3.520.93
Cuentas corrientes	97.37
Bancos	2.159.76
	125.778.06

Pasivo —

Capital integrado	120.065.00
Acreedores del exterior	3.913.05
Resultado ejercicio 1976/1977	1.800.00
	125.778.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Débitos —

	U$S
Utilidad del ejercicio	1.800.00
	1.800.00

Créditos —

Intereses	1.800.00
	1.800.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 2 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 4.000 al F.o 174 del libro N.o 27 de 27 de junio de 1977.

N$ 99.60 — 1037 — 1|pub.

EREHWON S. A.

18 de Julio 1070

Balance de situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

	$
Caja y Bancos	7.056.66
Gastos de constitución	2.800.—
Inmuebles	113.745.25
Acciones a emitir	20.000.—
Pérdidas ejercicios anteriores	4.521.80
	148.123.71

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	43.426.71
Cuentas a pagar	107.—
Utilidades	4.590.—
Capital integrado	80.000.—
Capital autorizado	20.000.—
	148.123.71

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1963 - 31 de agosto de 1964

Ganancias —

	$
Alquileres	6.000.—

Pérdidas —

Gastos operativos	1.410.—
Utilidad del ejercicio	4.590.—
	6.000.—

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 31 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 7.213 al F.o 556 del Libro N.o 10.

N$ 106.60 — 1133 — 1 pub.

EREHWON S. A.

18 de Julio 1070

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

	$
Caja y Bancos	74.501.15
Acciones a emitir	20.000.—
Gastos de constitución	2.800.—
Pérdidas a enjugar	7.288.85
	104.590.—

Pasivo —

Capital autorizado	20.000.—
Capital integrado	80.000.—
Utilidades ejercicios anteriores	4.590.—
	104.590.—

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de setiembre de 1964

Ganancias —

	$
Alquileres	2.250.—
Inmuebles	1.254.75
	3.504.75
Pérdida	2.767.05
	6.271.8

Pérdidas —

Gastos operativos	6.271.80

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 7.213 al folio 556 del Libro N.o 10.

N$ 98.80 — 1137 — 1 pub.

EDITORIAL SARANDI S. A.

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Acreedores varios	4.573.88
Bancos	9.037.50
Caja	17.076.99
Deudores varios	42.241.96
Deudores varios morosos	1.857.90
Inmuebles	16.028.69
Maquinarias	55.827.86
Materiales tipográficos	294.21
Muebles y útiles	4.986.19
Papel y tinta	10.669.45
Resultado ejercicios anteriores	650.25
Suma del Activo	163.244.88

Pasivo —

Amortizaciones	14.360.47
Banco de Previsión Social	16.027.37
Capital realizado	3.000.—
Fondo a capitalizar	16.576.40
Obligaciones a pagar	56.105.35
Reserva revaluación activo	7.920.84
Gastos a pagar	2.215.—
Sueldos a pagar	17.816.90
Aguinaldo a pagar	5.288.40
Reservas generales	10.186.69
Resultado ejercicio 1976 - 1977	13.747.46
Suma del Pasivo	163.244.88

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

	N$
Amortizaciones	1.309.75
A.S.S.E.	9.004.71
Caja asignaciones familiares	6.216.36
Costos El Pueblo	263.819.93
Deudores varios	565.91
Deudores varios morosos	701.45
Impuestos	5.031.64
Intereses y descuentos	16.243.63
Papel y tinta	16.528.89
Resultado ejercicio 1976-1977	13.747.46
	333.889.89
"El Pueblo"	333.889.89
	333.889.89

Aprobados en asamblea general ordinaria del 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas a folios 452 453 y 454.

N$ 141.60 — 1161 — 1 pub.

ASA S. A.

(R. U. C. 160013650017)

Uruguay 1548 (Salto)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.615.45
Bancos	17.340.36
Deudores varios	243.448.58
Coches nuevos	112.501.—
Mercaderías	104.265.16
Maquinarias y equipo de taller	17.284.97
Muebles e instalaciones	11.253.63
Coches en servicios	10.135.15
Gastos pagados por anticipado	323.62
	522.162.94

Pasivo —

Bancos obligaciones a pagar	97.825.96
Acreedores varios	252.730.10
Impuestos Caja de Jubilaciones, etc.	5.621.46
Dirección Gral. Impositiva Imp. I. V. A.	16.544.15
Depreciaciones	27.332.94
Reservas	74.340.70
Capital integrado	25.000.—
Utilidades a distribuir	22.767.63
	522.162.94

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	79.754.27
Gratificaciones - habilitaciones	11.793.80
Leyes sociales	26.025.42
Alquileres	5.475.72
Impuestos	15.909.66
Depreciaciones	2.106.02
Seguros	4.210.91
Intereses	80.211.62
Reparac. en edificios	5.262.10
Conserv. de equipos y coches en servicio	3.474.41
Gastos de propaganda	10.314.59
Gastos generales	83.875.66
Utilidades a distribuir	22.767.63
	351.181.81

Ganancias —

Ventas netas	297.070.91
Ingresos varios	54.110.90
	351.181.81

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento de capital circulante	21.557.82
Fondos de reservas	1.209.81
	22.767.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 12 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 128 del Libro Copiador de Cartas N.o 13 certificado por el Registro Público de Comercio, el día 22 de julio de 1977.

N$ 163.20 — 1162 — 1 pub.

ODEON S. A.

(R.U.C. 210251290012)

Paysandú 1094

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Deudores varios	159.679.28
Acciones y valores	112.069.80
Bienes raíces	470.426.80
Gastos de constitución	363.85
Gastos a recuperar	2.204.20
	744.743.93

Pasivo —

Acreedores fiscales	7.273.30
Utilidades a devengar	967.75
Costos a cobrar	1.132.25
Fondo de revaluación	555.813.87
Capital integrado	7.000.—
Reservas	13.569.—
Resultados ejercicios anteriores	126.846.39
Resultados del ejercicio	32.141.37
	744.743.93

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Utilidades brutas	88.197.48

Gastos y cargos:

Impuestos y tasas	30.249.01
Comisiones e intereses	10.069.18
Gastos generales	10.928.75
Amortizaciones	4.809.17
	56.056.11
Utilidad líquida	32.141.37
	88.197.48

Las utilidaeds del ejercicio no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 55 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1952.

N$ 140.40 — 1128 — 1 pub.

ARNALDO CASTRO S. A.

(R.U.C. 210194590011)

Misiones 1460

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	25.888.36
Títulos y acciones	1.099.68
Deudores varios	280.981.24
Documentos a cobrar	29.157.24
Bienes de cambio	662.998.52
Bienes de uso	151.355.67
Otras cuentas deudoras	5.462.21
	1:156.942.92

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Acreedores bancarios	141.716.44
Acreedores plaza	376.812.09
Acreedores exterior	344.833.96
Acreedores fiscales y de seguridad social	17.930.41
Otas cuentas acreedoras	4.159.52
Reservas	164.303.59

Utilidades a distribuir:

Ejercicios anteriores	56.266.26
Utilidades del ejercicio	49.920.65
	1:156.942.92

Estado de resultados ejercicio 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembe de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	1:065.530.55
Ingresos varios	21.106.57
	1:086.637.12

Pérdidas —

Costo de lo vendido	591.669.51
Costo de personal y leyes sociales	211.699.33
Contribuciones fiscales	16.089.10
Servicios de terceros y regalías	7.216.01
Costo de administración y ventas	184.951.83
Costos financieros	25.090.69
Utilidad del ejercicio	49.920.65
	1:086.637.12

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas, efectuada el día 29 de dicembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 70 y 71 del libro Copiador de Balances.

N$ 135.20 — 1292 — 1 pub.

GURE ECHEA S. A.

(R.U.C. 210444590013)

Treinta y Tres N.o 1856

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.431.55
Alquileres a cobrar	918.16
Deudores Comp. Com. Vta.	8.044.—
Deudores varios	254.60
Inmuebles	12.682.20
Pérdidas y ganancias	8.946.67
	31.277.22

Pasivo —

Acreedores varios	199.58
Cuentas a pagar	1.753.92
Dividendos a pagar	30.06
Compromiso Com. venta	21.020.—
Capital integrado	184.—
Fondo de reserva	8.089.62
	31.277.2[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	898.9[illegible]
Intereses	56.7[illegible]
Otros ingreseos	216.5[illegible]
Pérdidas y ganancias	1.758.06
	2.930.36

Pérdidas —

Honorarios	860.—
Sueldos	1.122.96
Impuestos	905.8[illegible]
Seguros	14.7[illegible]
Cargas sociales	26.9[illegible]
	2.930.3[illegible]

Aprobados por Asamblea del día 2[illegible] de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presente[illegible] estados se hayan copiados a Fol[illegible] 21 del Libro Copiador de Carta[illegible] eertificado el 29 de junio de 195[illegible]

N$ 143 — 1136 — 1 pub.

SUNUSKUN S. A.

(R.U.C. 210580870014)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.010.84
Deudores varios	7.662.—
Alquileres a cobrar	823.59
Cuentas a cobrar	526.90
Inmuebles	9.057.17
Pérdidas y ganancias	4.012.17
	25.092.67

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.340.42
Dividendos a pagar	46.69
Comp. CV inmuebles	16.340.—
Capital integrado	178.—
Fondo de reserva	7.187.56
	25.092.67

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	2.410.70
Pérdidas del ejercicio	484.05
	2.894.75

Pérdidas —

Seguros	10.60
Gastos generales	642.15
Impuestos	1.090.87
Honorarios	400.—
Cargas sociales	29.87
Sueldos	721.26
	2.894.75

Aprobados por asamblea del día 20 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1959.

N$ 143.00 — 1137 — 1 pub.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

(R.U.C. 2101066690015)

Avenida Joaquín Suárez 3020

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja		321.756.03	
Bancos		3:846.467.74	4:168.223.77
Exigible:			
Documentos a cobrar		174.245.15	
Deudores varios		445.144.23	
B.P.S. - Caja Industria y Comercio		6.432.82	
Caja de Asignaciones		3.807.40	
I.V.A. Directo		50.913.58	680.543.18
Realizable:			
Equipos		897.259.11	
Supergás		399.130.45	
Materiales y repuestos		182.773.83	
Equipos industriales		94.295.79	
Instalaciones en proceso		4.464.43	
Válvulas reparadas		12.545.00	
Acciones y valores		270.000.00	1:860.468.61
Fijo:			
Maquinarias	48.779.74		
Amortización	33.166.96	15.612.78	
Muebles y útiles	454.976.10		
Amortización	298.723.02	156.253.08	
Vehículos	642.044.16		
Amortización	187.316.78	454.727.38	
Stock Cil. reposición	1:274.625.95		
Amortización	930.774.52	343.851.43	
Plantas Industriales	525.413.84		
Amortización	283.161.25	242.252.59	
Inmuebles	847.707.37		
Amortización	96.212.07	751.495.30	
Títulos caucionados		1.050.00	1:965.242.56
Transitorio:			
Mercadería en trámite importación		2.386.81	
Acciones propias en cartera		127.00	2.513.81
			8:676.991.93
De Orden:			
Acciones depositadas en garantía		706.00	
Suscriptores de acciones		2:500.000.00	2:500.706.00
			2:500.706.00

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	4:360.519.11	
Documentos a pagar	591.850.45	4:952.369.56
Transitorio:		
Liquidaciones pendientes	15.275.64	
Garantía préstamos equipos	2.607.90	18.333.54
Patrimonial:		
Capitol integrado	1:000.000.00	
Aportes p.|futuras capitalizaciones	3.513.93	
Fondo de reserva	435.285.68	
Reserva revalúo Activo fijo	517.679.66	
Reserva mantenimiento capital circulante	82.255.73	
Dividendos a pagar 1975|976	13.064.89	
Capital integrado a autorizar	148.378.14	
Fondo reserva a capitalizar	295.866.58	
Utilidad período 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977	1:210.244.22	3:706.288.83
		8:676.991.93
De Orden:		
Depositantes de acciones	706.00	
Capital suscripto	2:500.000.00	2:500.706.00
		2:500.706.00

PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —	N$
Gastos dirección y administración	2:456.759.11
Gastos planta envasado y servicio técnico	1:728.070.00
Gastos distribución y ventas	4:344.932.15
Quebranto de Caja	1.500.00
Gastos sucursales	38.184.84
Amortizaciones	231.079.55
Utilidad período 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977	1:210.244.22
	10:010.769.87

GANANCIAS —	
Venta supergás	9:244.388.91
Venta equipos	516.930.81
Venta activo fijo	54.059.42
Descuentos	17.924.99
Venta válvulas reparadas	11.207.30
Venta equipos industriales	24.078.34
Alquiler garrafas	63.117.72
Diferencia cotización	1.367.62
Fletes a granel	23.149.28
Inspección y asesoramiento	300.00
Intereses	17.644.10
Utilidad de obra	36.601.38
	10:010.769.87

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Dividendos 20 o|o S.|Capital	230.055.00
Reserva mantenimiento capital circulante	138.074.74
Fondo de Reserva	842.114.48
	1:210.244.22

Aprobados en Asamblea General del 26 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 4 al 6 del libro N.o 81, registrado en el folio 72 del libro 28 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 669.60 — 24644 — 1 pub.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.

(Inscripción N.o 139)

(R.U.C. 210003150011)

Camino Corrales 3076

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO —

	N$
Caja y Bancos	6:956.046.37
Deudores en Cuentas Corrientes	36:175.209.70
Títulos Hipotecarios Reajustables Custodia	1:452.308.53
Productos terminados	16:068.694.71
Productos en proceso	8:783.668.06
Materias primas y suministros	16:538.575.03
Materiales en Tránsito y Aduana	8:491.676.74
Terrenos	1:124.293.56
Edificios	21:502.735.34
Máquinas y Accesorios	26:686.098.78
Moldes, hormas y matrices	8:772.427.46
Material móvil	880.062.86
Muebles y útiles	1:478.174.32
Instalaciones y equipos contra incendio	3:525.105.90
Valores mobiliarios	189.397.59
Cargos diferidos	171.665.98
Efectos descontados	405.282.35
	159:201.423.28
Cuentas de orden	8:007.282.78
	167:208.706.06

PASIVO Y CAPITAL —

Acreedores varios	7:844.625.30
Efectos a pagar	8:031.420.68
Acreedores por Import., Bancos - Compras en el Exterior	21:424.992.40
Impuestos y obligaciones varias	9:344.806.03
Legales y estatutarias	4:565.759.65
Dividendos, saldo ejercicios anteriores y provisorio	48.849.71
B.R.O.U., Promoción y desarrollo y varios Bancos	4:882.348.62
Bancos - Efectos descontados	405.282.35
Dividendo complementario ejercicio 1976|77	2:337.000.00
Capital integrado	23:371.723.50
Fondo reserva estatutaria	494.197.43
Mantenimiento capital circulante	4:763.976.96
Reinversiones Activo fijo	14:415.900.00
Fondo reposición Activo fijo	38:219.534.17
Reavalúo Activo fijo	17:204.030.63
Varias	1:646.975.85
Artículo 16 ley 14.100	200.000.00
	159:201.423.28
Cuentas de orden	8:007.282.78
	167:208.706.06

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	N$	N$
Ventas netas de mercaderías		181:483.321.26
A deducir:		
Costo de mercaderías vendidas	66:241.541.98	
Reserva para mantenimiento capital circulante	4:763.976.96	
Sueldos y jornales	19:232.206.02	
Gastos de Administración	929.856.28	
Gastos de ventas	11:176.903.82	
Gastos de propaganda	1:538.314.48	
Impuestos y cargas fiscales	37:651.578.58	
Cargas y previsiones sociales	10:103.896.25	
Gastos financieros	3:449.763.23	
Amortizaciones	7:086.216.31	
Previsiones estatutarias y sueldo anual complementario	3:229.057.02	165:403.310.93
		16:080.010.33

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$	N$
Utilidad a distribuir			16:080.010.33
Dividendo ejercicio 1976/977:			
8 o/o Provisorio	1:536.000.00		
10 o/o Complementario	2:337.000.00	3:873.000.00	
Provisión P./Impuestos S./Capital y Rentas		4:522.000.00	
Reserva para Reinversiones		7:479.633.02	
Reserva Estatutaria		203.842.00	
Reservas varias		1.535.31	
			16:080.010.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 93 y 94 del libro Copiador de Balances, certificado con el N.o 643 al folio 304 del libro respectivo, el día 27 de febrero de 1951.

N$ 410.40 — 24195 — 1 pub.

SANTA MAGDALENA S. A.

(R.U.C. 210153660015)

Julián Laguna 4260-82

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1976

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja y Bancos	10.382.83	Obligaciones a pagar	34.744.90
Documentos a cobrar y varios deudores	104.435.65	Acreedores y cuentas a pagar	84.807.36
Otras cuentas a cobrar	25.639.54	Capital realizado	2.000.00
Pagos anticipados	1.114.59	Acreedores (futura integración de capital)	10.651.28
Varias cuentas deudoras	8.815.32	Reserva estatutaria	122.44
Impuestos a las ventas a pagar	5.629.08	Reserva Mant. Cap. Circ.	8.374.25
Maquinarias, herramientas e instalaciones	39.791.52	Reserva ampliación equipo	1.673.94
Muebles y útiles	1.372.87	Otras reservas	30.370.99
Inmuebles	43.283.80	Reserva revaluación activo fijo	110.572.64
Existencias	24.547.51	Pérdida ejercicio 1973-1974	(16.528.33)
Pérdida del ejercicio 1975-1976	4.716.24	Utilidad ejercicio 1974-1975	2.939.48
Acciones en garantía	15.00	Depositantes de acciones	15.00
	269.743.95		269.743.95

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1976)

DEBE

	N$
Gastos generales	77.021.01
Impuestos	6.474.95
Seguros	2.101.32
Gastos financieros	20.388.72
Contribuciones sociales	25.894.11
Sueldos y jornales	42.679.93
Materias primas y materiales	68.877.24
	243.437.28

HABER

	N$
Ventas	233.992.50
Ingresos varios	4.728.54
	238.721.04
Pérdidas del ejercicio 1975-1976	4.716.24
	243.437.28

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los Fos. 580 y 581 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1960, anotado con el N.o 5264 a Fs. 288 del Libro 11.

N$ 410.40 — 23309 — 1 pub.

PARODI HERMANOS S. A.

"BARRACA COLON"

(R.U.C. 210012930016)

Paraguay 1650

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO

Caja y Bancos	139.290.97
Deudores varios	660.909.22
Documentos a cobrar	64.302.00
Cuentas Corrientes	80.226.73
Depósitos en garantía	750.00
Mercaderías	706.828.87
Mercaderías de Importación	80.733.15
Maquinarias	26.512.40
Instalaciones	24.401.82
Muebles y útiles	5.708.19
Vehículos	153.229.71
Máquinas de Escritorio	15.821.08
Inmuebles	206.843.27
Herramientas	1.000.71
Inversiones	39.226.17
	2:205.784.29

PASIVO

Acreedores varios		635.252.93
Acreedores fiscales		52.383.89
Documentos a pagar bancarios		440.081.23
Docum. a pagar comerciales		261.105.51
Docum. a pagar Partic.		7.014.00
Cuentas Corrientes		14.585.23
Capital integrado		12.252.00
Reservas		686.659.05
Utilidad del ejercicio	81.336.15	
Pérdida del ejercicio anterior	31.778.98	49.557.17
Recargos a percibir		46.893.28
		2:205.784.29

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1976 - 1977

GANANCIAS

Utilidad bruta sobre ventas	996.091.31
Recargos	24.427.53
Ingresos varios	11.205.23
	1:031.724.07

PERDIDAS

Retribuciones personales	327.968.81
Gratificación Especial - decreto 797|976	15.135.00
Leyes Sociales	79.607.24
Gastos generales	212.273.17
Tasas e impuestos	33.185.69
Gastos financieros	252.319.57
Deudores morosos	784.24
Amortizaciones	29.114.20
Utilidad del ejercicio	81.336.15
	1:031.724.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdida del ejercicio anterior	31.778.98
Fondo de Reservas	49.557.17
	81.336.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 43 y 44 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de noviembre de 1959, anotado con el N.o 7.900, a folio 117 del libro N.o 10.

N$ 424.80 — 24568 — 1 pub.